



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“LA PERCEPCIÓN SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ALUMNOS DE LA
UNAM: ESTUDIO DE CASOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA”**

Tesis que para obtener el título de Licenciada en Trabajo Social

Presenta:

Amparo Corona Solares

Tutora

Dra. Aída Valero Chávez

Ciudad Universitaria, septiembre del 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Antes que nada agradezco a Dios
Por la vida, mi familia y por cada persona que ha puesto en mi camino*



Muy en especial dedico este trabajo a mi abuelita Amparo (que en paz descanse), de quien aprendí mucho de la vida y porque gran parte de la mujer que soy se lo debo a su amor, sus consejos, refranes y enseñanzas.

Una vez me dijiste que no me verías crecer como a una rosa; físicamente no, pero desde el cielo estás conmigo y eres el mejor testigo de mi crecimiento personal, de mis alegrías y tristezas, mis triunfos y fracasos. Te amo

A mi Mamá Lupita por darme la vida, la educación, amor y todo lo mejor para llegar hasta aquí; porque la mayor enseñanza que me has dado es la nobleza y luchar por mis sueños a pesar de las adversidades.

A mi Tía Ana porque me has cuidado siempre, has estado con nosotras en todo momento y etapa de la vida, por brindarme tu amor, tus regaños y consejos que me han permitido ser mejor.

A mis hermanas Lety y Lilia: por ser las mejores, por estos maravillosos años de ser amigas, porque lo mejor de mi infancia fue convivir con ustedes, siempre estaremos unidas.

A Ricardo, amor de mi vida, gracias infinitas por todo este maravilloso tiempo de conocerte como docente, amigo, confidente y espero primero Dios como pareja y familia. Porque gracias a ti entré a la carrera de mi elección; porque me ayudas a ser mejor persona.

A mis tíos que en paz descanse Daniel Anaya (padrino: a unos meses de tu deceso, pero hoy estás en el mejor lugar junto con mi abuelita para cuidarnos desde el cielo), Raúl Monroy, Rosendo Valencia. Los extraño.

A mi tutora Dra. Aída Valero

Por apoyarme en el protocolo para entrar al programa, y después por su paciencia como su alumna tesista; por todos los aprendizajes que adquirí en mi investigación, de la carrera y de la vida misma. Por sus consejos, sus enseñanzas, sus anécdotas; por ser un maravilloso ejemplo a seguir como persona y como excelente Trabajadora Social. Gracias a su apoyo pude terminar con éxito y satisfacción un logro más en la vida, y no solo eso, hoy considero que entre las dos hay una amistad especial, la voy a extrañar mucho.

A mi honorable jurado revisor

Maestra Norma

Por todo lo aprendido en el Servicio Social, por sus jalones de oreja, porque usted me ayudó a decidirme a empezar mi investigación para titularme; por ir de la mano conmigo para mejorar este trabajo

Maestra Alma Aranda

Por todas sus enseñanzas, escucharme y ayudarme a ser mejor persona; fue muy grato que formara parte de mi jurado revisor.

Doctora Raquel Güemes y Maestra Ruth Aguilar Padilla

Por ayudarme a mejorar este trabajo para que quede lo mejor posible.

A Marco Hernández

Por tu cariño, por brindarme tu amistad cuando menos lo imaginé, pero sobre todo por prestarme la grabadora para realizar las entrevistas para este trabajo.

A todos y cada uno de los que me faltaron y que forman parte de mi vida y apoyaron en la culminación de este trabajo Muchas Gracias.

"La vida es una obra de teatro que no permite ensayos.

Por eso canta, ríe, baila, llora y vive intensamente cada momento de tu vida antes que el telón baje y la obra termine sin aplausos"

Charles Chaplin

Índice

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	11
1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA SEGURIDAD	11
1.1.1 <i>Orígenes de la seguridad pública</i>	11
1.1.2 <i>La seguridad pública actual</i>	16
1.1.3 <i>Seguridad ciudadana</i>	19
1.1.4 <i>Seguridad humana</i>	20
1.1.5 <i>Seguridad y justicia</i>	22
1.1.6 <i>Seguridad en la protección Civil</i>	23
1.1.7 <i>Seguridad y Estado de Derecho</i>	24
1.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA.....	25
1.2.1 <i>Propuesta de políticas públicas de la Comisión Económica para la América Latina en materia de seguridad ciudadana</i>	27
1.3 POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CASO DE MÉXICO DEL PERIODO 2000-2013.....	33
1.3.1 <i>Políticas de seguridad en el sexenio de Vicente Fox Quesada: 2000-2006</i> ... 33	
1.3.2 <i>Políticas de seguridad en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa: 2007-2012</i>	40
1.3.3 <i>Políticas de seguridad en el sexenio de Enrique Peña Nieto: 2013-2018</i>	46
CAPÍTULO II	52
2.1 CONTEXTO DELEGACIONAL, Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA	52
2.1.1 <i>Delegación Coyoacán</i>	52
2.1.2 <i>Comienzos de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	53
2.1.3 <i>La Ciudad Universitaria</i>	57
2.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.....	60
2.2.1 <i>Comisión Especial de Seguridad</i>	61

2.2.2	<i>Dirección General de Servicios Generales.....</i>	64
2.2.3	<i>Lineamientos para la realización de festejos y actos similares dentro de la UNAM</i>	67
2.2.4	<i>Lineamientos de seguridad para la operación del sistema de transporte y vialidad dentro de la Ciudad Universitaria.....</i>	68
2.2.5	<i>Lineamientos Generales para evitar el comercio dentro de la UNAM.....</i>	70
2.2.6	<i>Instructivo para la Creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad.....</i>	72
2.2.7	<i>Delitos Registrados por la UNAM</i>	76
CAPÍTULO III		79
3.1	LA PERCEPCIÓN SOCIAL.....	79
3.1.1	<i>Percepción.....</i>	79
3.1.2	<i>La actividad perceptual.....</i>	80
3.1.3	<i>El perceptor</i>	80
3.1.4	<i>Percepción social.....</i>	81
3.1.5	<i>Estudios sobre victimización como antecedentes de la percepción: criterios metodológicos a nivel internacional y recomendaciones.....</i>	82
3.1.6	<i>Desarrollo de los estudios de victimización y percepción sobre seguridad pública</i>	83
3.1.7	<i>América Latina: Seguridad Pública, primeras encuestas de percepción y victimización.....</i>	85
3.1.8	<i>Encuestas de percepción en México.....</i>	87
CAPÍTULO IV.....		91
4.1	METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ALUMNOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAM.....	91
4.1.1	<i>Justificación.....</i>	91
4.1.2	<i>Antecedentes</i>	95
4.1.3	<i>Planteamiento del problema.....</i>	97
4.1.4	<i>Objetivos.....</i>	98
4.1.5	<i>Supuesto de investigación</i>	99
4.1.6	<i>Metodología.....</i>	99
4.1.7	<i>Sujetos de estudio.....</i>	101
CAPÍTULO V.....		102

LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS ACERCA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA.....	102
5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS	102
5.1.1 Del perfil.....	102
5.2 DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN EL ENTORNO COMUNITARIO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM)	105
5.2.1 Situación victimológica	105
5.2.2 Percepción de la inseguridad en los espacios de la ZMVM	108
5.2.3 Percepción inseguridad en su hogar, colonia o municipio.....	109
5.3 DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA	114
5.3.1 Situación victimológica	114
5.3.2 Cultura de seguridad en la Ciudad Universitaria.....	115
5.3.3 Percepción de seguridad en la Ciudad Universitaria.....	116
5.3.4 Medidas de seguridad para evitar ser víctimas	119
5.3.5 Percepción de riesgos a ser víctimas dentro de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y su periferia.....	120
5.3.6 Sentimientos, emociones y sensaciones causadas por la vivencia de un delito	120
5.4 EL ESTUDIO DE TRES VÍCTIMAS: ESTUDIO CASOS	123
5.4.1 Datos de los entrevistados.....	123
5.4.2 Percepción inseguridad en su colonia	124
5.4.3 Medios de comunicación.....	125
5.4.4 Situación victimológica	126
5.4.5 Efectos psicológicos y físicos	129
5.4.6 Percepción de seguridad en la UNAM.....	132
5.4.7 Percepción de las causas de la inseguridad.....	134
5.4.8 Cultura de Denuncia	135
5.4.9 Propuestas para mejorar la seguridad en la Ciudad Universitaria	136
SÍNTESIS DE RESULTADOS-CONCLUSIONES.....	138
ANEXO I.....	148
GLOSARIO DE TÉRMINOS	148
ANEXO II	153
INSTRUMENTOS.....	153
A. CUESTIONARIO	153

B. GUÍA DE ENTREVISTA	163
ANEXO III	166
A. Material de prevención UNAM-DGSG.....	166
B. Anuncios en la gaceta.....	168
ANEXO IV.....	169
Solicitud de información estadística	169
a. Agencia del Ministerio Público.....	169
b. Dependencias de la UNAM.....	177
Trabajos citados	178

INTRODUCCIÓN

Hoy en día la inseguridad es un problema que se ha agravado, lo que causa temor, incertidumbre, desconfianza y el impacto que genera el miedo a la delincuencia en la sociedad es un problema serio, pues se altera la forma de vida y la manera en que nos relacionamos con los otros.

La violencia como la delincuencia, son problemas multicausales y Trabajo Social ha jugado un papel muy importante en la realización de investigaciones en el impacto social de éstos, pues existen estudios que tratan los efectos en las víctimas¹, acerca de la participación que debe jugar la población en materia de seguridad², de la influencia de los medios de comunicación en la percepción³, entre otros.

El presente trabajo indaga acerca de la percepción de inseguridad de los alumnos de la Ciudad Universitaria (CU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como el conocer de qué delitos son víctimas y sus efectos, consiste en cinco capítulos. El primero describe las políticas públicas en materia de seguridad, comienza refiriendo una breve historia del término seguridad; posteriormente, los tipos hasta llegar a las políticas que se han establecido en América Latina junto con las propuestas que estableció la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) en relación a las políticas de seguridad ciudadana, para después analizar las políticas públicas de nuestro país en los tres últimos sexenios.

El segundo capítulo aborda el contexto para el estudio de la percepción de los alumnos de la Ciudad Universitaria; refiere la delegación a la que pertenece la Universidad, su origen y las políticas de seguridad con las que cuenta la máxima

¹ Valero Chávez, Aída. "Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal". (2004)

² Tello Peón, Nelia. "Comunidad segura: un modelo de trabajo social para intervenir en el problema de la inseguridad pública". (2004).

³ Carreón Guillen, Javier; García Lirios, Cruz. "Teorías de la seguridad pública y percepción del delito". (2013)

casa de estudios de nuestro país para salvaguardar la integridad de su comunidad.

El tercer apartado señala las características de la percepción social, así como los estudios sobre victimización que se han realizado en América Latina y en nuestro país, además de revisar las primeras encuestas de percepción sobre victimización e inseguridad.

El capítulo cuarto trata la metodología para el estudio de la percepción de la inseguridad pública en los alumnos de la Ciudad Universitaria de la UNAM; éste contiene la justificación de la investigación, antecedentes, planteamiento del problema, objetivos, supuesto de investigación, método cuantitativo y cualitativo, así como las técnicas e instrumentos que se aplicaron dentro de la investigación de campo.

Posteriormente, el último capítulo abarca el análisis de resultados, el cual se divide en dos partes. Para el estudio cuantitativo se aplicó un cuestionario, por tal motivo, se describen las características del perfil de los alumnos, su situación victimológica, así como los aspectos que perciben acerca de la inseguridad. Para el análisis cualitativo se realizaron tres entrevistas, de las cuales se rescataron sus experiencias a través de categorías de análisis.

Consecutivamente se muestra una síntesis de resultados mediante un diagrama, el cual rescata los datos que arrojaron ambos instrumentos y las conclusiones, las cuales presentan la percepción con la que cuentan los alumnos de la comunidad universitaria sobre la inseguridad pública. Para finalizar se incluyen los anexos relacionados con la investigación: glosario de términos, instrumentos (cuestionario y guía de entrevista), el material que emplea la UNAM para la prevención del delito así como los anuncios acerca de los programas con los que cuenta la Universidad relacionados con la seguridad, y los oficios solicitados por las

dependencias correspondientes sobre la estadística delictiva registrada en el campus.

El estudio plantea el reto para los trabajadores sociales a fin de reforzar los lazos sociales entre los sujetos y las instituciones que se encargan de salvaguardar la integridad de la comunidad Universitaria; además, el trabajo comunitario es un área potencial que puede fortalecer la cultura de la denuncia, la confianza en la legalidad para que exista justicia, el trabajo con las víctimas así como la prevención con actividades lúdicas (culturales, deportivas, artísticas, recreativas, etc.) y buscar la manera de recuperar los valores y la educación en relación al respeto con el otro.

CAPÍTULO I

1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS HACIA LA SEGURIDAD

1.1.1 Orígenes de la seguridad pública

A partir del pensamiento ilustrado, surgieron en relación al establecimiento del Estado moderno liberal elementos conceptuales como el de soberanía, legitimidad del poder público, la división de poderes y en especial, la libertad y los derechos del hombre. Mencionaremos dos ejemplos (González, López, & Yáñez, 1994):

- I. Declaración de Derechos de los Norteamericanos de Virginia en el año de 1776, en el que el artículo 3 especifica que el gobierno es, o deber ser, instituido para la utilidad pública, la protección y la "seguridad" del pueblo.
- II. Declaración francesa de 1793, artículo 8: la "seguridad" consiste en la protección otorgada por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades.

Los orígenes del concepto de seguridad pública se remontan a los siglos XIII y XVI, pues en este periodo surgen convenios en relación a la portación de armas; por ejemplo, en España se les prohibió a los súbditos llevarlas consigo, motivo por el cual el rey tenía como obligación la protección de las propiedades del reino y de sus súbditos, lo que a su vez representaba seguridad y control de los mismos; así la seguridad pasó a ser una base del Estado para que sus habitantes no portaran armas, prohibiendo su uso también en las ciudades que los reyes dominaran, esto abrió camino a convenios y garantías acerca de las libertades y obligaciones de los residentes; por lo tanto la seguridad era entendida como la paz, dándose en España, el primer Estado Moderno en organizar y garantizar la paz social interna (Vega, 2010).

Para los siglos XVI y XVIII, la entrega total de la libertad de los súbditos no tiene límite durante el *Absolutismo*, pues se define con mayor puntualidad los límites de los reinos estableciéndose las bases para el Estado-nación. Con lo descrito hasta ahora, los orígenes de la seguridad pública van de la mano con los del Estado ya que ambos tienen la finalidad de resguardar al pueblo (Vega, 2010).

Para Foucault durante el siglo XVI surge el arte de gobernar como una preocupación de los principados, entendido como el lazo que se establecía entre el príncipe y lo que poseía (territorio y súbditos) pues debía reforzar, mantener y proteger sus dominios. Maquiavelo declara entonces que el príncipe debía individualizar los privilegios para después manipular la fuerza con la que los aliados debían actuar para la protección, preservando el lazo con los súbditos, aunque su campo de acción es en relación a la soberanía del príncipe y el otro al de la familia (Vega, 2010), pues para el autor existían dos maneras de combatir, propias del príncipe según la conveniencia; la primera como hombres (hoy fundamentadas en la ley) o como bestias, es decir, con la aplicación de la fuerza. En ese entonces la seguridad del Estado era un principio político basado en el uso de la fuerza o la amenaza mediante la soberanía, bajo concepto de la felicidad del súbdito (González, López, & Yáñez, 1994).

A finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII se consolida el arte de proteger a través de la razón de Estado, entendido como (Vega, 2010)

"El conjunto de reglas racionales propias del Estado, cuyas características le otorgan su propia racionalidad"

Junto con él surge un elemento relevante para el Estado que es el concepto de población, pues éste se transforma en familia y en autoridad ya que la soberanía radicaba en la fortaleza del pueblo como sujeto de intervención ante sus necesidades y aspiraciones. Es así que en el siglo XVIII el arte de gobernar es mediante técnicas cuya prioridad operaban para la población, junto con la forma jurídica e institucional adecuada, es decir, la fundamentación del derecho que da forma a la soberanía del Estado, que da como resultado una sociedad basada en

la triada soberanía-disciplina-gestión de gobierno, cuyo componente esencial son los mecanismos de seguridad para la población (Vega, 2010).

Foucault propone y estudia un elemento fundamental, la gubernamentalidad, que es el medio a través del cual el Estado precisa oportunamente un sentido y logra que el pueblo actúe conforme al mismo; para ello, su principal instrumento es la seguridad pública, caracterizado por el conjunto de elementos de instituciones, procedimientos, análisis, reflexiones y tácticas para ejercer de forma específica el poder que tiene como objetivo resguardar a la población, su forma principal la economía política y por instrumentos técnicos los dispositivos de seguridad (Vega, 2010).

El Estado basado en la gubernamentalidad y la seguridad pública, deben fundamentarse en la propiedad entendida como el territorio determinado por la población y el soberano, así como en el orden que es la voluntad constituida por ambos, a su vez, debe cimentarse en la orientación dada al Estado, materializándola haciendo uso del instrumento principal que es la seguridad pública mediante el aparato policial con la finalidad de cerciorar la paz y protección de la población, así como para controlarla (Vega, 2010). Como se mencionó, en el *Absolutismo* se logró que los autócratas eliminaran las luchas entre pequeños reinos, lo que posteriormente constituyó al Estado-nación; Foucault plantea entonces que el Estado moderno se fundamenta en la gobernabilidad cuyo elemento principal es el pueblo y ya no en el de la soberanía, lo que dio pie a que muchos reyes concentraran su poder mediante el establecimiento de leyes que incluían la protección de los súbditos que conformaban al pueblo, quienes obedecían las leyes por la seguridad que se les garantizaba (Vega, 2010).

En este nuevo Estado-nación, la autoridad suprema del poder público recaía en el pueblo, quien tenía el poder de definir su propia actuación identificada por su racionalidad legal y su forma de gobierno que tiene en su origen el contrato social

establecido a voluntad entre los hombres para vivir en paz, para preservar el orden y la propiedad. Los términos propiedad y seguridad siempre han ido de la mano, porque la primera se convierte en el principal bien que es el fin primario del gobierno a asegurar (Vega, 2010).

En este contexto del discurso político, el concepto de "seguridad" queda determinado como derecho y obligación del poder público, definido como gobierno o Estado. A mediados del siglo XVIII Montesquieu declara que la libertad política está garantizada por la libertad de hacer lo que las leyes le permiten, por la limitación y división del poder del Estado (Montesquieu, 1987). La seguridad hoy en día es un derecho inalienable, el Estado está para garantizarlo. La concepción de sociedad civil en el pensamiento político de Hegel, contiene tres elementos fundamentales: 1. El sistema de necesidades, 2. La administración de justicia y, 3. La corporación y la policía; este modelo se basa en el espíritu de la política absolutista pero dentro del contexto del liberalismo económico (González, López, & Yáñez, 1994).

La policía se creó porque el soberano tenía que garantizar la seguridad de los súbditos y al tener múltiples ocupaciones, la crea para que se encargara de preservar la paz entre los ciudadanos, con la función principal de prevenir, de actuar ante cualquier situación de riesgo (es racional porque calculaba los posibles riesgos para evitar daños) y vigilar para el cumplimiento de la ley. El primer país en crear instituciones policiales fue Alemania, éstas eran de carácter preventivo y por lo tanto, podía intervenir en asuntos que le fueran pertinentes como en acciones que estaban en contra de lo señalado por la ley, o bien, porque establecía que se afectaba el interés general; es así como surge la ciencia policial (González, López, & Yáñez, 1994). Esto sucedió en la época de la Ilustración, momento en el cual se transformó el concepto de seguridad pública (Vega, 2010).

En un primer momento, la policía tenía presencia en las ciudades, pero conforme evolucionaba el Estado se extendería hasta las zonas rurales adquiriendo mayor

presencia según su capacidad de fortalecimiento y de autoridad. Es entonces que se convierte en ciencia política, es decir, que poco a poco se fue encargando de lo público, siendo ésta una función de la administración pública, ocupando un lugar entre lo jurídico y lo administrativo (Vega, 2010).

Posteriormente, los conceptos "ciencia de policía", "arte de gobernar" y "policía" dieron paso al concepto de Administración Pública, el cual tiene la función ideológica de neutralizar la politicidad del poder del aparato del Estado; las acciones de los ciudadanos y las decisiones de gobierno se definieron como "política" (González, López, & Yáñez, 1994). La seguridad sigue manteniendo la cualidad de pertenecer al bien supremo por lo que continúa siendo una obligación del Estado; consecuentemente ha sido un medio de aplicación de fuerza, así como de coerción aunque su objetivo primordial ya no es proteger a la población, sino a la soberanía del Estado y la aplicación de su ley (Vega, 2010).

Con el Estado Moderno, Montesquieu estableció las bases de la seguridad pública en su obra "Del Espíritu de las Leyes" en el que refiere la relación entre libertad y seguridad, plasmando el derecho de todo hombre a la seguridad pública modificándola como el derecho inalienable del hombre y de los ciudadanos. Contiene diversos escritos en los que expone que la seguridad es un derecho y por tanto, una obligación del Estado como lo es, en la Declaración de los Derechos de Virginia de 1776 (Vega, 2010).

Desde tiempo atrás ha surgido el debate sobre el objetivo de la seguridad pública; dicha discusión se centra en dos corrientes, la primera de ellas propone que la seguridad sea un instrumento del Estado y un medio para que éste administre y preserve el orden y la paz pública a través de la policía; a su vez, cada individuo está obligado a conocer y acatar los principios del Estado para que se respeten sus derechos y obligaciones como ciudadanos; es decir, la policía es el instrumento a través del cual se restaura el bien común cuando existe una amenaza que lo altere o transgreda. La segunda corriente es la que plantea

reformular a la policía mediante la involucración en el orden social, esto es, que sea defensora no del Estado sino de los ciudadanos (en esta propuesta la policía no resguarda el orden ni la propiedad) (Vega, 2010).

A través del tiempo y con este debate en pie sobre el objetivo general de la seguridad pública, nos percatamos que sea cual sea la corriente a través de la que se quiera analizarla, se ha observado a lo largo de la historia que las estrategias propuestas para la protección de la seguridad humana ha trascendido a la seguridad pública como lo es en el ámbito humano y ciudadano, para entenderlo es fundamental distinguir la diferencia entre ellas (Vega, 2010).

El aparato estatal en cuanto “asegurador”, encontró en el concepto de seguridad su principio de reproducción bajo el nombre de *seguridad pública*.

1.1.2 La seguridad pública actual

La seguridad es definida por la Real Academia Española (RAE) como la cualidad de seguro así como:

*“Jurídica 1. f. Cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación [...]
De. 1. loc. adj. Dicho de un ramo de la Administración Pública: cuyo fin es el de velar por la **seguridad** de los ciudadanos. Agente de seguridad [...]”*
(RAE, 2014).

Para Sergio García Ramírez la seguridad pública es una forma de los espacios públicos y privados caracterizados por la inexistencia de amenazas que quebranten o supriman los derechos y bienes de las personas; en ella existen condiciones propicias para el desarrollo individual y colectivo, así como para la convivencia pacífica (Peñaloza & Garza, 2002).

Es importante señalar que este término involucra aspectos socio-políticos, por lo que Pilar Lledó R. señala algunas características, tales como ser aquella situación social caracterizada por un clima de paz, armonía y de convivencia entre los

ciudadanos, lo que permite y facilita el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales, así como el normal funcionamiento de las instituciones públicas y privadas enfocándose principalmente en el ciudadano, su libre desarrollo, su calidad de vida, bienestar y al progreso social (Ornelas, 2006).

Diversos autores coinciden que el tener seguridad es gozar de libertades, sentirse bien y plenos en donde se esté, sea el ámbito laboral, escolar, en su domicilio, en la calle, etc. Néstor J. Méndez González en su artículo *“Problemas sociales de seguridad pública”* retoma diversas características que otros autores mencionan al respecto de la seguridad pública, como el que es una rama de la administración pública que vela por la tranquilidad de los ciudadanos, que son mecanismos y acciones de prevención y represión de actos que vulneran la paz social, como políticas y acciones tendientes a garantizar la paz pública, como el poder eficiente de los órganos de policía frente a las conductas antisociales y la delincuencia, entre otros; para Méndez es la percepción de que no se corre peligro alguno de sufrir daño en lo personal o en los bienes y de sufrirlo, recibir en todo tiempo la procuración de justicia, pero también es la posibilidad cierta de las personas de poseer las condiciones para realizar sin obstáculo alguno, su proyecto de vida en bien de ellas mismas y de sus semejantes (Méndez, 2004).

Con estas definiciones podemos señalar que la seguridad pública se relaciona con el estado de derecho, la justicia y las instituciones que la representan para que exista un estado de paz y bienestar. Para reforzar lo dicho retomaremos las definiciones que Aída Valero Chávez hace mención en su artículo *"Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal"*, en el cual señala que (Valero, 2004):

"El concepto de seguridad pública [...] hace referencia, en general, a dos necesidades básicas que toda comunidad política pretende satisfacer: el mantenimiento de la paz y el orden público. Así, su objetivo es hacer posible la convivencia social, concebida ésta como la relación pacífica entre los individuos regulada por leyes y principios autodeterminados, y tiene como fundamento la idea del contrato social como base del Estado, en virtud del cual éste es creado con el fin de garantizar la paz entre los individuos (entendida como el predominio de la razón y la convivencia

sobre la violencia y la anarquía) y el orden jurídico al que el Estado contrae en su actuación".

Por su parte, desde el punto de vista criminológico se refiere a:

"[...] La prevención de conductas antisociales que afectan el bien común.... la seguridad pública como la ausencia de victimización: existe seguridad pública cuando tenemos la certeza de que no seremos víctimas, de que nuestros bienes están a salvo, de que nuestra vida, posesiones y derechos serán respetados. Por el contrario, hablamos de inseguridad cuando el riesgo victimal es alto y los bienes corren peligro de ser violentados" (Valero, 2004).

Ramón Sosamontes proporciona como definición que:

"El concepto de seguridad pública va mucho más allá de la seguridad para los actos de gobierno; tiene que ver con los bienes y los derechos de los que habitan nuestro país y comprende tanto los derechos humanos como la administración e impartición de justicia, así como la prestación de servicios. Abarca aspectos complejos que se encuadran dentro del esquema general de un Estado de derecho [...]"

La Seguridad pública es una de las obligaciones primordiales del Estado; garantizar seguridad pública implica construir y conservar el entramado que posibilita una convivencia social armónica, donde los derechos de los ciudadanos y de la comunidad tienen plena vigencia y constituyen la base del desarrollo social" (Sosamontes, p. 1995, citado por Valero 2004).

El autor Arriaga considera que la seguridad pública es un elemento donde no se toma en cuenta a la ciudadanía ni se le involucra, ni mucho menos pone atención a como se encuentran establecidas las relaciones sociales entre los individuos, definiéndola de la siguiente manera (Vega, 2010):

"La seguridad pública es una aplicación de políticas que buscan garantizar la paz pública (y por ello es diferente de la seguridad ciudadana) a través del uso de los instrumentos del Estado, principalmente de las fuerzas policiales y el sistema jurídico; tanto en lo que refiere a cuestiones de prevención como de reacción ante un delito".

Con todo lo que se ha retomado para definir este concepto, hay que resaltar que la seguridad tiene dos elementos importantes, uno subjetivo que hace referencia al sentimiento de la persona de que no está en peligro y el segundo, un elemento objetivo que se refiere a identificar la ausencia real de peligro (Valero, 2004); el término subjetivo lo describe la Real Academia Española como:

"Adj. Perteneciente o relativo al sujeto, considerado en oposición al mundo externo. Perteneciente o relativo a nuestro modo de pensar o sentir, y no al objeto en sí mismo" (RAE, 2014).

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México define a la seguridad pública como una función a cargo de los tres órdenes de gobierno (Federal, estatal y municipal/local), la cual tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos (Cámara de Diputados, 2013). Tras diversas reformas el 31 de diciembre de 1995, dejó de ser un atributo y responsabilidad exclusiva de las instituciones gubernamentales centrales pasando a ser materia concurrente, es decir, en responsabilidad con los órdenes federal, estatal y municipal y otras instancias; a raíz de ello, diversos estados de la República Mexicana comenzaron a generar ordenamientos jurídicos especiales en materia de seguridad pública así como consejos consultivos estatales y academias de policías u otros. Un ejemplo es la implementación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la modernización de las instituciones en la materia a raíz de las necesidades y percepciones de la ciudadanía ante la seguridad pública (INEGI, 2013).

La seguridad pública hoy se enfoca en la seguridad ciudadana y la seguridad humana porque plantea reformular a la policía mediante la involucración en el orden social como defensora de los ciudadanos, lo que implica que para que se preserve la paz y el orden público ésta se debe encargar de resguardar a los ciudadanos así como sus obligaciones y derechos mediante el trato digno, considerando la calidad de vida y la dignidad humana (Vega, 2010).

1.1.3 Seguridad ciudadana

Puede ser definida como aquélla preocupación por la dignidad humana y calidad de vida en términos de libertad, acceso a las oportunidades sociales y al mercado, por lo que considera como amenazas a ésta la falta de oportunidades, la violencia, el desempleo, la drogadicción entre otros. Desde otro punto de vista se plantea que tiene como significado primordial, ser respetada la integridad física para disfrutar de la privacidad de su hogar sin miedo a ser asaltado, así como poder transitar las calles sin miedo a sufrir una agresión o un robo, lo que implica

el no tener miedo a una agresión violenta, lo que conlleva una creación cultural que involucre un ámbito igualitario de sociabilidad (Vega, 2010).

Se entiende por seguridad ciudadana como

“[...] Centrada en el bienestar de las personas [...] Asimismo, subraya el papel central que tiene la vigencia real y la tutela de una serie de derechos humanos que son exigibles frente al Estado [...] su fortalecimiento depende de la construcción de instituciones y forma de convivencia democráticas que permitan proteger de manera efectiva, sostenible y con apego a los derechos humanos la integridad física y material de las personas... Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de cohesión social” (PUND, 2013).

En Perú, la Seguridad Ciudadana es una situación social en la que prevalece la sensación de confianza, ésta se refiere a la ausencia de daños a la integridad física y psicológica así como de riesgos; el Estado debe garantizar la libertad, el patrimonio del ciudadano y la vida. Existe la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que la define como (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, 2007):

“La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

Fernando Carrión distingue la seguridad pública de la ciudadana, la primera se constituye desde una concepción de ciudadanía en la que el Estado es uno de sus elementos y la segunda, se constituye desde un aspecto Estado-céntrico (Carrión, 2013).

1.1.4 Seguridad humana

La seguridad humana se ha tratado menos por su complejidad, incluso no se ha insertado en América Latina, ya que ésta va más allá, porque considera al individuo como un sujeto que cuenta con todos los recursos para desarrollarse

plena e integralmente por ser un ser humano, por lo que debe ser protegido a través de la seguridad de tipo familiar, educativa, mental, de salud, entre muchas otras; por ello, es muy complejo ya que involucra visualizarlo a través de todas las dimensiones humanas (Vega, 2010).

La Comisión de Seguridad Humana la define como (Dependencia de Seguridad Humana ONU, 2009):

“[...] Protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.”

Esto significa proteger las libertades vitales de los seres humanos, salvaguardar a las personas que estén expuestas a amenazas y a situaciones fortaleciendo sus aspiraciones; a su vez, significa crear sistemas culturales, sociales, ambientales, económicos, políticos y militares que faciliten a la población los elementos necesarios para su supervivencia, contando con medios de vida con dignidad (Batthyány, 2004).

Esta seguridad se alcanza mediante la obtención del desarrollo humano, lo que significa garantizar la capacidad de cada uno para valerse por sí mismo, ganarse la vida, satisfacer necesidades básicas y participar en la comunidad libremente y con seguridad. No en todas las regiones de América Latina se ha trabajado el concepto debido a que no todos los países que la integran son democráticos, por lo que no se concibe a los individuos como sujetos de derechos y obligaciones.

A raíz del Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el concepto de seguridad humana comenzó a tomar relevancia, incluso es vinculado con la definición de desarrollo humano; este concepto tiene dos dimensiones primordiales de libertad: respecto a

las necesidades básicas y en relación al miedo; las amenazas de esta seguridad pueden consistir en disturbios repentinos de la vida cotidiana debido a factores naturales o humanos, o bien, ser crónicos como la enfermedad, el hambre, etc. El Programa estableció desde entonces, que existen siete tipos de seguridad humana: 1. Económica, 2. Alimentaria, 3. Salud, 4. Medioambiental, 5. Personal, 6. Proporcionada por la comunidad y 7. Política (Pérez & Areizaga, 2005-2006).

1.1.5 Seguridad y justicia

La justicia es el indiscutible punto de referencia de la seguridad jurídica y pública. El Sistema Democrático de Derecho tiene un desafío permanente: la natural e inevitable tensión entre el respeto a los derechos humanos y la garantía del orden público, en donde se debe ser capaz de atender los conflictos teniendo en cuenta siempre a los principios de legalidad racional de justicia y de equidad. La necesidad de un orden jurídico justo, fuente de seguridad jurídica y pública, exige la creación de instituciones sólidas, dotadas de flexibilidad, adaptadas a la dinámica que se presenta ante los cambios sociales (Peñaloza & Garza, 2002).

Se entiende por seguridad jurídica: el sistema confiable en el que las normas sean claras y permitan disipar las inevitables diferencias entre los miembros de una comunidad, las cuales son aceptadas por todos los gobernados y aplicadas imparcialmente por los gobernantes como instrumentos indispensables de la convivencia social pacífica, además de ser un elemento insustituible del bien común (Peñaloza & Garza, 2002).

Toda persona en cualquier sociedad tiene el derecho a la justicia frente al orden social y moral estructurado desde la sociedad, pero que tiene que ser garantizado por el Estado: para ello requiere de instituciones que cumplan ciertos propósitos para los cuales se han creado, que es el preservar el orden social mediante la aplicación eficaz y justa de la ley; a su vez, se justifica que el orden debe ser justo por lo tanto se fortifica la justicia (aplicación de la fuerza), es decir, al poder le

importa que el orden sea justo, entendiendo por justicia el que exista orden (Peñaloza & Garza, 2002).

La inseguridad, la incapacidad del gobierno para proteger, la impunidad del delito, la complicidad del crimen y la corrupción, son consecuencia de la condición humana.

1.1.6 Seguridad en la protección Civil

Se distinguen principalmente dos tipos de protecciones: a) las *protecciones civiles* que garantizan las libertades fundamentales y la seguridad de los bienes de las personas bajo un Estado de Derecho, impartiendo justicia y velando por el desarrollo pacífico de la vida social; b) las *protecciones sociales* que se refieren a los riesgos que se presentan en la degradación de la vejez, enfermedad, accidentes, etc. relacionadas con la salud y el bienestar de los individuos (Castel, 2004).

Los sujetos propietarios pueden protegerse a sí mismos movilizando sus propios recursos y pueden hacerlo en el marco legal de un Estado que protege esta propiedad. La seguridad es la condición primera y absolutamente necesaria para que los individuos puedan "hacer sociedad" (Castel, 2004), pero no se puede erradicar totalmente la inseguridad porque para hacerlo, sería necesario que el Estado controle todas las posibilidades individuales o colectivas de transgredir el orden social.

Se considera que hoy en día estar protegido es también no estar amenazado, porque si el Estado no garantiza la seguridad de sus ciudadanos, éstos se sentirán desprotegidos ante posibles amenazas de violencia y otros tipos de agresiones, que tiene que ver con la ambigüedad de las relaciones protección-inseguridad y seguro-riesgos (Castel, 2004).

La protección civil también es considerada como el conjunto de medidas, planes, programas y acciones de autoridades que se encargan de auxiliar, prevenir y recuperar en la presencia de fenómenos de origen humano o natural que representan un riesgo, cuya finalidad es la de salvaguardar la vida de los individuos así como el proteger los bienes (Protección Civil, 2014).

Estar protegido no es un estado "natural", es una situación construida; la inseguridad es consustancial a la coexistencia de los individuos por ser multifactorial y hay que combatirla junto con la constitución de un Estado dotado de un poder efectivo que desempeñe el rol de proveer protecciones, así como ser garante de la seguridad (Castel, 2004).

1.1.7 Seguridad y Estado de Derecho

Con el correr del tiempo la filosofía política y jurídica ha insistido en la necesidad de establecer un Estado de Derecho que garantice el orden y la paz en las relaciones de la vida en sociedad; el principio en el que se sustenta es el de la legalidad, conforme al cual todos sus actos deben ajustarse a las leyes dictadas por organismos legalmente constituidos. Se manifiesta como una estructura constitucional y un conjunto de procedimientos tendientes a asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y a evitar los excesos de poder. Su finalidad es reconocer los derechos para legitimar los actos de gobierno bajo un régimen democrático (Peñaloza & Garza, 2002).

Para la Organización de las Naciones Unidas, el Estado de derecho (ONU, 2004):

“Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”

Hablar de este Estado es hacer referencia al apego a legalidad, lo que significa que existe un sistema de normas el cual constituye el derecho positivo de un país (De Pina, 1992); por lo tanto, es un estado sometido a la ley⁴; el respeto y aplicación de las leyes de cada entidad establecen los límites y condiciones de acción legítima que determinan lo que las instituciones pueden hacer o no; en cuanto a Derecho, se considera al servicio de valores jurídicos de la seguridad y de la justicia, relacionados con valores morales de la sociedad orientados al bien supremo de la persona y su realización plena, para ello, debe convertirse en un estado social y de justicia. La defensa de los derechos humanos, la solidaridad, subsidiariedad, representación, justicia social y expedita en los tribunales, la seguridad pública y jurídica deben ser entre otros, imperativos de un genuino Estado de derecho social y democrático (Peñaloza & Garza, 2002).

Para Kelsen todo Estado es un Estado de Derecho, puesto que éste sólo existe en actos realizados por el hombre y en virtud determinados por normas jurídicas, pues se atribuyen a él como "personas jurídicas" que deben constituir un orden coactivo de la conducta humana (Kelsen, p. 183 1995, citado por Ramírez 2006).

1.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA

La problemática acerca de la inseguridad que se vive en el mundo preocupa especialmente por el aumento de la violencia que la acompaña, en especial en la región de América Latina; dicho incremento se vincula además, con un comportamiento social más individualista, a la pérdida de espacios públicos y algo muy importante, a una progresiva sensación de temor y angustia, motivo por el cual diversos gobiernos de esta región están desarrollando diversas políticas públicas para atender el problema (Dammert, 2007). Actualmente la violencia

⁴ La ley es la institución social por excelencia, pues constituye el eje de las relaciones sociales de las personas entre sí y de éstas con la autoridad. Como instrumento formidable que es, la ley fortalece o debilita a la comunidad y libera o esclaviza al ser humano.

colectiva, premeditada y que corresponde al subtipo societal delincencial es la que más preocupa hoy en día. El Centro Internacional de Investigación e Información para la Paz y Devalle Susana la definen como aquella erosión que ocurre entre la ciudadanía, en la cual estos habitantes asumen sus propios mecanismos de defensa independientes de las instituciones encargadas de la seguridad pública; se relaciona además, con la violencia de tipo delincencial junto con el debilitamiento de los códigos establecidos entre la sociedad y el individuo, llegando incluso al extremo del rompimiento (Vega, 2010).

El crecimiento de los delitos denunciados junto con la violencia que conllevan, por el temor que se ha desencadenado y por la poca o nula acción de los gobiernos, se da como resultado una característica particular para la creación e implementación de políticas en materia de seguridad pública, que es la participación comunitaria. Hoy en día se procura una mayor atención a la comunidad que da como consecuencia el paradigma de la seguridad pública hacia la seguridad democrática o ciudadana para establecer mejores relaciones entre las instituciones, el Estado y la población. Estas políticas con enfoque en la participación tienen tres objetivos principales: 1. Mejorar la relación entre policía y comunidad para la prevención de la criminalidad; 2. Fortalecer las redes sociales existentes para el desarrollo y consolidación al capital social local (son las instituciones, relaciones y normas que dan cuerpo a la calidad y cantidad de las interacciones sociales) para la prevención de la violencia y 3. Se pretende asegurar la prevención local del delito (Dammert, 2007).

Las políticas de seguridad pública deben ser consideradas como parte de un sistema enfocado a los aspectos jurídicos, legal, policial y administrativo, tomando en cuenta las dimensiones históricas, geográficas y políticas. Para enfrentar la delincuencia en América Latina se reconocen dos modelos fundamentales; el primero es el “reactivo o punitivo” donde las entidades encargadas de la seguridad actúan después de cometido el ilícito, mientras que el segundo, es “preventivo” el cual implica que la seguridad de los habitantes y de la ciudadanía

se basan en el cuidado mutuo de cada sujeto y del Estado. En la mayoría de los países de esta región incluyendo México, el modelo que prevalece es el primero (Vega, 2010).

1.2.1 Propuesta de políticas públicas de la Comisión Económica para la América Latina en materia de seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana hace referencia a varios aspectos inherentes a la vida social organizada, pero por lo general se relaciona con la criminalidad; al decir “inseguridad ciudadana” o “miedo al crimen” se utilizan para designar al fenómeno en el que la mayoría de las personas suele identificar con el aumento real o supuesto sobre la delincuencia y sobre una intervención desafortunada de los organismos estatales que se encargan de la prevención y represión (Rico & Chinchilla, 2002).

Para entender la seguridad ciudadana, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos que son indispensables: a) elementos reales como lo es la criminalidad, la legislación penal y los componentes de este sistema, y b) acerca de la percepción, es decir, la experiencia que tienen los ciudadanos sobre la delincuencia y la intervención estatal. Para tener seguridad hay que atender la criminalidad y ésta se combate de dos maneras: las represivas (elementos policíacos) o las preventivas (enfoques situacionales y sociales) las cuales implican la participación ciudadana (Rico & Chinchilla, 2002). Esta seguridad demanda la creación de condiciones idóneas para el desarrollo de un país, tanto económica como socialmente, lo que evite la ruptura en la cohesión social (Piñeyro & Barajas, 1995).

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el desarrollo humano es el proceso de expansión de las libertades que gozan las personas, pero éste se encuentra invadido por diversas amenazas; por ello, debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana cuyo objetivo primordial es el

de proteger al individuo frente amenazas de distinta naturaleza como pueden ser enfermedades o epidemias, pobreza extrema, criminalidad, desastres naturales, entre otras. Para este organismo, la seguridad ciudadana es uno de los varios componentes de la seguridad humana responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes (Presidencia del Consejo de Ministros. Perú, 2013).

La seguridad humana es la condición de encontrarse el individuo objetiva o subjetivamente libre de amenaza de violencia⁵ o por despojo⁶ intencional por otros, así como la acción destinada para proteger a los ciudadanos frente a los hechos de despojo o violencia, lo que se atiende con una política pública que debe ser entendida como lineamientos y acciones definidas por autoridades estatales para la atención a tal problema (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

En América Latina la violencia comienza a manifestarse como problema nacional a través de la delincuencia, dentro de la cual se manifiesta en diferentes formas, así como la opinión formada de la población y los hechos ocurridos en el espacio público; parte de esta violencia se da por los grados de desigualdad y discriminación existentes en cada país (Lagos & Dammert, 2012). Un grave ejemplo de violencia son los homicidios, ya que hoy en día el mayor número registrado ocurren América Latina; los datos que arroja el Latinbarómetro⁷ de 13 países, México ocupa el primer lugar, seguido por Perú y Argentina (Cfr. tabla 1) (Lagos & Dammert, 2012).

⁵ Entendida como el uso de amenaza o el uso de la fuerza física o psicológica con la finalidad de causar daño.

⁶ Acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona jurídica o física, incluye todos los delitos contra las personas (agresión, secuestro, violación, trata de personas, homicidio y, delitos contra el patrimonio privado como público (robo hurto estafa, soborno cohecho)). Incluye modalidades delictivas del crimen organizado como el tráfico de armas, el narcotráfico, entre otros.

⁷ Es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 600 millones de habitantes. Corporación Latinobarómetro es una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile.

Tabla 1. Comparación de tasa de victimización y tasa de homicidios.

Países con mayores niveles de victimización que de homicidio

País	Nivel de victimización	Tasa de homicidio
México	42	18.1
Perú	40	5.2
Argentina	39	5.5
Costa Rica	38	11.3
Colombia	38	33.4
Bolivia	37	8.9
Brasil	32	22.7
Ecuador	32	18.2
Nicaragua	31	13.2
Paraguay	30	11.5
Uruguay	30	6.1
Chile	29	3.7
República Dominicana	27	24.9

Fuente: Global Report on Homicides. UNODC, Latinbarómetro (2011)

Las estadísticas sobre criminalidad en América Latina son alarmantes, lo que hizo urgente la necesidad de encontrar soluciones efectivas para afrontar el problema de la delincuencia ya que su magnitud abarca la agenda internacional; ante ello diversos organismos, gobernantes y sociedad civil se han unido para revisar modelos utilizados como la concepción del fenómeno de inseguridad pública, así como la comprensión de la violencia delincuenciales como un fenómeno multidimensional. Para ello, se deben aplicar estrategias integrales que atañen a actores comprometidos con este fenómeno, de manera individual y simultáneamente con familia, sociedad y cultura (Valero, 2007).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) conciben la violencia como un problema de salud pública, por lo que dichos organismos se concentraron en el enfoque epidemiológico sin establecer la causa de la violencia, identificando los factores que producen o se asocian a ella con mayor frecuencia (Organización Panamericana de la Salud para la OMS, 2002) con un enfoque interdisciplinario centrado en la prevención más que en el tratamiento de la violencia (Valero, 2007).

Los programas de seguridad propuestos en el marco de este enfoque epidemiológico de la violencia en América latina son (Valero, 2007):

- Medidas integrales con acciones focalizadas en los factores de riesgo que tienen más incidencia en hechos de violencia delincuenciales;
- Medidas de control policial de corto plazo que actúen sobre fenómenos específicos, con reformas en los sistemas policial, judicial y penitenciario; éstas requieren de un consenso político y social, lo que hace más compleja su implementación;
- Medidas preventivas, las cuales tienen seguimiento policial como el control sobre consumo de sustancias asociadas frecuentemente a comportamientos violentos y,
- Medidas preventivas primarias y secundarias enfocadas a grupos de alto riesgo como hombres jóvenes testigos o víctimas de violencia cuando niños; esto con la finalidad de cambiar conductas, modificar actitudes, normas y comportamientos sociales de la población en general.

Conjuntamente gobernadores y alcaldes de las principales ciudades de América Latina están implementando acciones consignadas en la encuesta realizada por la CEPAL, lo que permite reconocer la importancia de atender el problema de la inseguridad ciudadana. Una de estas acciones son los programas que comparten elementos, los cuales se denominan criterios transversales, lo que quiere decir, que contribuyen a tener una mejor integralidad en las acciones que se llevan a cabo. Estos criterios son los siguientes (Valero, 2007):

- Coordinación interinstitucional: acciones a distintos niveles que se ejecutan con la finalidad de reducir delitos y aumentar la sanción de los mismos mediante la organización de acciones comunitarias, de gobierno local, organismos policiales, judiciales y penitenciarios, privados y gubernamentales, entre otros.
- Participación ciudadana: presente en la mayoría de todas las medidas que implementan las ciudades que fueron encuestadas, la cual trata de involucrar

a la población en el problema de seguridad para que asuman roles protagónicos en la búsqueda de soluciones prácticas y efectivas.

- Prevención por medio de la ejecución de programas educacionales: en los que se asume a la violencia como una conducta aprendida, por lo que se busca educar acerca de la resolución pacífica de los conflictos para generar cambios en comportamientos agresivos, aportando así armas para la prevención ante conflictos y el fortalecimiento de conductas orientadas a la colaboración, entendimiento y discusión. Además se busca promover redes relacionales con organización de la propia comunidad para la cultura de prevención, denuncia e incluso algún nivel de control sobre los delitos. Otra acción que se aplica en este criterio, es impulsar la relación entre la comunidad y los cuerpos policiales e instituciones estatales para enfrentar la criminalidad y así aumentar la confianza de la población en las instituciones, lo que puede generar un cambio en la percepción de la seguridad y en la legitimidad de reconocer un sistema político, policial y judicial para el combate a la criminalidad.

A pesar de ello, se presentan sesgos en el tratamiento de la violencia delincuenciales, pues hoy en día los victimarios suelen ser jóvenes, motivo por el cual exista discriminación por parte de la acción policiaca hacia este sector poblacional, ya que ellos protagonizan actos vandálicos o de violencia. Las causas que se vinculan a ésta, están estrechamente relacionados con problemas estructurales como el desempleo, la pobreza, el sub desarrollo, la discriminación, la desigualdad social, la violencia en los medios de comunicación, hacinamiento, entre otros, aunque no son causas forzosas; por ejemplo, la pobreza se vincula al problema de seguridad pero no porque sea proporcional, es decir, si hay más pobres hay más delincuentes, no, la pobreza influye en una fragmentación lo que obstaculiza el desarrollo, esto se evitaría con la integración de sectores marginales en la sociedad. Para el análisis a nivel latinoamericano, se señala que un factor que influye es la desigualdad en conjunto con otros factores sociales, psicológicos y culturales que generan mayor violencia. Los principales factores

son los siguientes (Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, 2006):

- Factores de socialización: se refieren a la posición y situación familiar, así como los valores familiares y sociales de las personas.
- Factores de contexto: son aquéllos referentes a las características del contexto social, especialmente a la caracterización de la sociedad como post-conflicto, entre los cuales nos encontramos el narcotráfico y el alto índice de portación de armas de fuego.
- Factores institucionales: relacionados con los altos niveles de impunidad, la corrupción y la ineficacia de las instituciones encargadas del combate al crimen lo que se deriva en la falta de confiabilidad de la población hacia las instituciones.

Otra medida importante para enfrentar la violencia delincuenciales es la generación de empleos con prestaciones adecuadas, especialmente para los jóvenes, pues otro problema que se vincula con la violencia, es que hoy en día este sector se acerca más al narcotráfico debido al crecimiento económico que pueden tener, conlleva riesgos pero de alguna manera pueden satisfacer más fácilmente sus necesidades básicas así como algunas ostentaciones. En el periódico Universal se describe (El Universal, 2010):

"En México se ha formado el peor de los mundos para cerca de un millón de jóvenes pobres que, atrapados en una telaraña de falta de trabajo y de educación y ante la indiferencia de la clase política, son vulnerables en asedio del poderoso crimen organizado.

Es un número elevado, pero por fortuna se trata sólo de entre el 3 y 5 por ciento de los 27 millones de mexicanos que tienen entre 15 y 29 años, afirmó hoy a Efe Héctor Castillo Berthier, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El sociólogo llama la atención para que no se estigmatice a la juventud, puesto que es un pequeño sector el que está en situación vulnerable ante las tentaciones de un crimen organizado con poder económico para satisfacer necesidades que el Estado no le brinda y, lo que es peor, ni siquiera tiene en mente hacerlo [...] De las más de 10 muertes atribuidas este año a los cárteles mexicanos, 196 tenían entre 17 y 15 años y 80 tenían edades inferiores, según una investigación del diario "Reforma" [...]

"El trasfondo de estos crímenes es la enorme desigualdad social que existe, la que orilla a muchos jóvenes a incorporarse a actividades delictivas", dice Castillo Berthier, quien lleva dos décadas investigando el tema de la juventud [...] Se ha formado un cóctel perverso en el que encajan estos jóvenes: pobres, sin opciones de trabajo o educativas, ni perspectivas de un futuro mejor, armas a bajo precio, drogas, mujeres, dinero fácil y rápido.

Castillo mencionó que en el norte de México, azotado por la violencia desde hace años, vio una pintada que resumía la puerta de salida que se le está dejando a estos jóvenes y que decía: "Prefiero morir joven y rico que viejo y pobre [...]".

Por muchas cuestiones más, es primordial la creación de políticas dirigidas a disminuir la violencia en relación a la triada "educación-empleo-ingreso" (Valero, 2007) lo que contribuiría a fortalecer el plan de vida de los jóvenes.

1.3 POLÍTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CASO DE MÉXICO DEL PERIODO 2000-2013

1.3.1 Políticas de seguridad en el sexenio de Vicente Fox Quesada: 2000-2006

El presidente electo en turno en México debe realizar un Plan Nacional de Desarrollo (PND) que contenga los objetivos, prioridades y estrategias nacionales a designar durante el sexenio correspondiente; éste debe elaborarse para ser aprobado y posteriormente publicado en el Diario Oficial en los primeros seis meses a partir de la toma de posesión. Este Plan dará pie a las políticas públicas, programas y proyectos que el Gobierno Federal deberá desarrollar durante ese periodo.

El Plan Nacional de Desarrollo del presidente Vicente Fox Quesada se enfocó en la política social, económica, interior y exterior para México con una visión a largo plazo de veinticinco años; para ello, se reorganizó la oficina de la Presidencia de la República constituyéndose en tres comisiones, 1. Desarrollo Social y Humano, 2. Crecimiento con Calidad y 3. Orden y Respeto que tenían la finalidad de tener

objetivos comunes, esta última vislumbraba abatir la corrupción y gobernar de manera transparente, garantizando la seguridad pública y nacional, junto con la procuración de justicia con el apoyo de la ciudadanía, regidos por cuatro procesos de transición: demográfica, social, económica y política; como guía principal la educación (Presidencia de la República, 2000).

Se consideró como elementos del cambio el empleo, la educación, la democratización de la economía, el federalismo y el desarrollo regional, así como dotar a los ciudadanos de oportunidades de desarrollo humano basadas en la legalidad y el ejercicio de sus derechos humanos y sociales, mediante políticas públicas eficaces sustentadas en el Estado de Derecho, pues autoridades y ciudadanos se conducirían por igual con apego a la legalidad, con acceso amplio a la administración y procuración de justicia (Presidencia de la República, 2000).

En el primer informe de gobierno del presidente Fox, se establecieron las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que conforme al reglamento en sus artículos 2° y 4°, el Sistema se integró con instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la ley para cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública, así como distinguió acciones que incidieran en el ámbito Federal, Estatal o Municipal. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el desarrollo de proyectos que comprendían los siguientes ejes (Secretaría de Gobernación, 2004):

- Profesionalización
- Equipamiento e infraestructura para la Seguridad Pública
- Seguimiento y Evaluación
- Sistema Nacional de Información
- Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia
- Instancias de Coordinación
- Cobertura y capacidad de Respuesta
- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública

En materia de seguridad pública se estableció:

Garantizar la seguridad pública y ciudadana para su tranquilidad mediante la prevención del delito; se realizaría mediante las siguientes estrategias: se reformaría de manera integral el Sistema de Seguridad Pública a través de un conjunto de cambios estructurales como la adecuación del marco jurídico, capacitación, profesionalización y supervisión policial; la creación de un servicio civil de carrera, así como dotarla de mejor equipo e infraestructura con tecnología de punta para combatir la corrupción e impunidad. Se reestructuraría integralmente el Sistema Penitenciario, en especial lo referente a la readaptación y reinserción social de los internos mejorando las instalaciones. Se promovería la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos, faltas administrativas y la cultura de denuncia ante conductas ilícitas y antisociales.

Los datos estadísticos que proporcionó la Primera Encuesta Nacional sobre Victimización (INEGI, 2011) sustentó trabajos en materia de victimología y criminología, así como instrumentos científicos y metodológicos; también se obtuvieron beneficios como el conocer la cifra real de la actividad delictiva en el ámbito nacional para que las Procuradurías contaran con datos confiables a fin de contar con los criterios pertinentes para la asignación de recursos y acciones institucionales en cuanto a la prevención de delitos y conductas violentas sustentados en una amplia base de datos por región, estado y ciudad.

En este sexenio se creó la Secretaría de Seguridad Pública separando la coordinación de acciones de seguridad pública, de la Secretaría de Gobernación; continuó el programa que Ernesto Zedillo realizó en los años de 1998 y 1999 con la Policía Federal Preventiva (PFP) (Benítez, 2008).

El presidente Fox heredó tres asuntos de seguridad del gobierno de Zedillo: El narcotráfico, la creciente inseguridad pública y el conflicto de Chiapas; estos tres asuntos tomaron relevancia en la agenda nacional entre otros problemas de vulnerabilidad social.

En 2005 se emite la Ley de Seguridad Nacional que en su momento generó polémica, por ejemplo, la ley confunde Seguridad Nacional con inteligencia, esta seguridad sería regulada solamente por actividades del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (CISEN)⁸ y su personal solo sería "de confianza" por lo que se redujo la posibilidad de crear un cuerpo de funcionarios profesionales. En cuanto a lo positivo, la ley crea la definición de las agendas de inteligencias del país así como de los riesgos y amenazas, lo que permitió establecer las prioridades de seguridad nacional (se señalaron las siguientes amenazas: grupos armados, delincuencia organizada, terrorismo, transición y reforma del Estado, movimientos sociales, entorno internacional y seguridad pública). La Coordinación del Gabinete de Orden y Respeto tuvo un concepto ejecutivo que se contraponía al anterior, pues éste consideraba como asunto de seguridad nacional a los grupos armados, la subversión y los conflictos sociales cuya movilización y protesta fueran ilegales, el narcotráfico, la inseguridad pública y el terrorismo (Benítez, 2008).

Se creó el Plan Puebla Panamá (2000) como un instrumento de cooperación que buscaría integrar la región mesoamericana para coordinar acciones y esfuerzos de siete países Centroamericanos y nueve estados de la región Sur Sureste de México con la finalidad de atender los problemas que afectaran a la región en relación a delitos como el tráfico de drogas, armas y de personas especialmente migrantes, lavado de dinero, corrupción, secuestros y homicidios, para obtener un desarrollo integral con ayuda de la participación ciudadana y la creación de

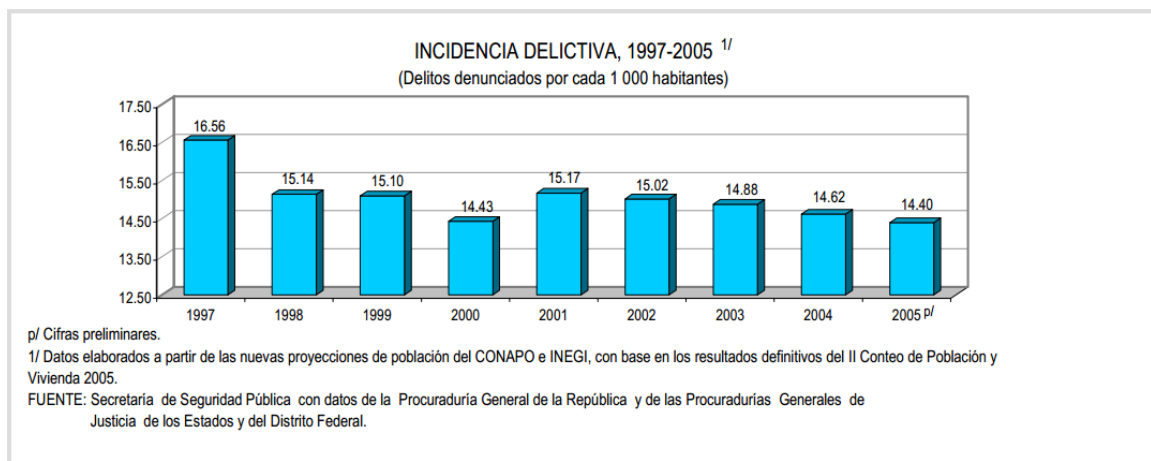
⁸ "El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer al Estado de Derecho. Su papel consiste en alertar y proponer medidas de prevención, disuasión, contención y neutralización de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, al orden constitucional, las libertades e instituciones democráticas de los mexicanos, así como el desarrollo económico, social y político del país; se creó el 13 de febrero de 1989 con el propósito de dotar al Estado Mexicano de un órgano de inteligencia civil más acorde a las transformaciones políticas y sociales que experimentaba el país en aquél entonces y apto para hacerle frente a los desafíos que planteaba el fin de la Guerra Fría" (Secretaría de Gobernación, 2013).

políticas públicas, pero este Plan fue muy criticado por múltiples razones, entre ellas se consideraba que tenía un enfoque neoliberal.

Durante este gobierno, la Policía Judicial Federal (PJF) pasa a ser en el año 2002 la Agencia Federal de Investigación (AFI), la cual comenzó con un nuevo modelo policiaco para enfrentar principalmente la corrupción, pero parte de las policías judiciales que la conformaban tenían procesos penales por este delito, hasta el grado de ser suspendidos.

Un problema que se mantuvo en este sexenio, fue que durante esos años las cifras de algunos de los delitos disminuyeron, o bien, se mantuvieron (Cfr. gráfica 1). El secuestro y homicidio fueron atendidos por la Agencia Federal de Investigación (AFI) y lograron reducir el índice, pues en el año 2000 se cometieron 591 secuestros, mientras que el 2005 fueron 323. De 35,000 homicidios que se cometieron en 1997, en ese mismo año se redujeron a 26,000 sin tomar en cuenta las cifras negras (Benítez, 2008).

Gráfica 1. Incidencia delictiva en México, 1997-2005



Fuente: Sexto Informe de Gobierno Vicente Fox Q. (2005).

Otro problema que se agudizó, es que en algunos estados de la República Mexicana como Michoacán y Baja California la policía local se encontraba asociada con el narcotráfico, fue más notorio en el año 2006, lo que representó

que estructuras municipales y estatales se colapsaran pues las personas ya no confiaban en las autoridades encomendadas de protegerlas; las dependencias que se encargaron de atender este problema fue la Procuraduría General de la República, la Agencia Federal de Investigación, la Subprocuraduría de investigación Especializada en Delitos Federales, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, la Unidad de Análisis e información para el Combate a la Delincuencia, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, el Centro Nacional de Planeación, las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Hacienda y Crédito Público (contra el lavado de dinero), de Seguridad Pública, de Salud (combate a las adicciones), de Gobernación (por medio del CISEN) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (para la cooperación internacional) (Benítez, 2008).

Se agrava la lucha del gobierno ante el narcotráfico y la guerra entre cárteles por el control de plazas; el abastecimiento de drogas se registraba en mayor parte en las costas del Pacífico Sur, Oaxaca y Guerrero proveniente de Colombia, en la Península de Yucatán y Veracruz proveniente de Venezuela y Brasil, en tierra por la región del Petén en Guatemala (Benítez, 2008). Se desató una ola de violencia especialmente en el estado de Tamaulipas causada por enfrenamientos entre narcotraficantes; por tal motivo el 11 de junio de 2005 se implementó en diez Estados de la República bajo la coordinación de autoridad civil, militar e instancias locales el “Operativo México Seguro” para combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad personal y patrimonial de la población que ha sido víctima de la violencia ante esta lucha (Presidencia de la República, 2005), así como limpiar los cuerpos policiacos, erradicar el narcomenudeo y llevar a la cárcel a los delincuentes; junto con este operativo se propuso la reforma en materia de seguridad y justicia penal (W Radio, 2005).

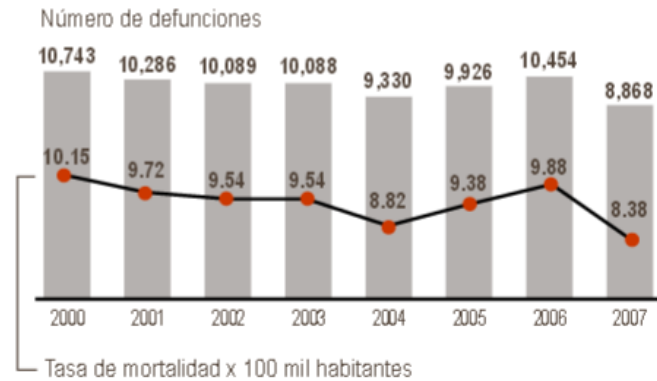
Las políticas de seguridad se centraron en los delitos del fuero federal⁹ (pues de los delitos registrados, 95% pertenecían a este tipo), y se consideraba al crimen organizado como amenaza a la seguridad nacional, para combatirlos se usarían las Fuerzas Armadas. En el 2003 se sustituye la Secretaría Nacional de Seguridad Pública por el Programa de Seguridad Pública centrada en el combate a delitos de alto impacto social que son el tráfico de personas, armas y drogas ilegales, asalto a carreteras y secuestro. Se acentuó la militarización en lucha contra el narcotráfico, las cárceles mexicanas aumentaron su población a más del 80% en un lapso de seis años (G. Aguiar, 2006), pero cabe resaltar que la sobrepoblación es uno de los muchos problemas en materia penal por la falta de programas idóneos para la readaptación, por la lentitud e ineficiencia en la penalización de ciertos delitos y por otras deficiencias en el Sistema Judicial (Valero, 2007).

Estos resultados y muchos otros que podríamos analizar en relación a la seguridad durante este sexenio, nos muestran que las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Vicente Fox Quesada no se lograron porque lejos de garantizar seguridad, estalló la violencia, sobre todo en países del norte debido a la lucha de poderes entre narcotraficantes; aunado a ello, la corrupción institucional en materia de justicia en la que el poder se corrompió, de hecho, el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI por sus siglas en inglés) elaborado por la Organización No Gubernamental (ONG) alemana "Transparencia Internacional" (TI), conocido también como el Barómetro Global de la Corrupción, México era considerado como uno de los países con más altos índices de corrupción y con importantes niveles de narcomenudeo y narcotráfico en las que las autoridades estaban involucradas (Valero, 2007). En relación a homicidios, del periodo 2000-2007 se registraron entre 8, 868 a 10,743 homicidios por año (tasa

⁹ "Los delitos pueden ser: del Fuero Común, y corresponde a aquéllos que afectan directamente a las personas, o del Fuero Federal que son los que afectan la salud, la economía y en general la seguridad del país o los intereses de la Federación, como puede ser su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio" (PGR, 2011).

de mortalidad por cada cien mil habitantes) como se muestra en la gráfica 2 (ICESI, 2010):

Gráfica 2. Defunciones y mortalidad por Homicidio, México, 2000-2007



Fuente: ICESI. Encuestas Nacionales sobre Inseguridad. Mortalidad por Homicidios en México. Cuaderno 6. México (2010)

1.3.2 Políticas de seguridad en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa: 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo del presidente Felipe Calderón Hinojosa se estructuró en cinco ejes: 1. Estado de Derecho y seguridad, 2. Economía competitiva y generadora de empleos, 3. Igualdad de oportunidades, 4. Sustentabilidad ambiental y 5. Democracia efectiva y política exterior responsable en él se planteaba como punto primordial la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable con una perspectiva de largo plazo de 23 años denominado Visión México 2030. Se establecieron 10 objetivos principales; los que tratan la seguridad pública son (Calderon, 2007):

- Garantizar la vigencia plena del Estado de derecho, afianzar y fortalecer el marco institucional junto con una cultura de legalidad para la protección de la integridad física, familiar y patrimonial de los mexicanos.

- Garantizar que los mexicanos contaran con oportunidades efectivas para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, así como para participar en la vida política, económica, cultural y social de su comunidad y del país.
- Consolidar un régimen democrático a través del diálogo y un acuerdo entre los Poderes de la Unión, así como los órdenes de gobierno, partidos políticos y los ciudadanos.

El primer eje acerca del Estado de Derecho y Seguridad se proponía el respeto absoluto de la ley para la existencia de un Estado democrático pleno vigente en la cultura de la legalidad; se propuso una reforma que permitiría ampliar el impacto social del poder judicial para aumentar la eficacia y eficiencia de las instituciones involucradas en el Sistema de Justicia (Calderon, 2007).

Los objetivos propuestos en el Plan fue garantizar la certeza jurídica y la aplicación de la ley para toda la población, que todos los ciudadanos tuvieran acceso a un sistema de justicia pronta y eficaz así como la protección a los derechos de propiedad. En relación a la Procuración e impartición de justicia se modernizaría el Sistema de Justicia Penal, se combatiría la impunidad para la disminución de los niveles de incidencia delictiva mediante el fortalecimiento y cooperación con la coordinación de los tres órdenes de gobierno y finalmente, fortalecería el Sistema Penitenciario para avalar el respeto a la ley y apoyo a la readaptación social de manera eficaz.

Se estableció el objetivo de implantar procesos y mecanismos para el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno no delictivo en México. Se combatiría al crimen organizado y se recuperaría la fortaleza del Estado, la seguridad y convivencia social a través del combate eficaz a diferentes expresiones del crimen organizado; se realizaría una política integral para coordinar recursos y esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para combatir el narcomenudeo; se recuperarían los espacios secuestrados por diversos bandos de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas; se

consolidarían estrategias en materia de prevención, combate al lavado de dinero, a la protección de los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia gracias al diseño, planeación, supervisión y ejecución de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia.

Para la prevención del delito se crearían políticas para el combate contra el crimen y se impulsarían programas y acciones a nivel nacional, regional, estatal, municipal y delegacional para promover la prevención social consistente en eliminar los problemas que llevan a delinquir, se combatiría al narcotráfico y el narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social, la cultura de la legalidad de denuncia y la participación ciudadana.

Se fortalecería la confianza de los habitantes en las instituciones públicas particularmente las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia mediante el impulso de leyes modernas, suficientes, claras y sencillas. Se combatiría la corrupción a través de la integración de la transparencia a la cultura cívica y por la promoción de la cultura anticorrupción. Se facultaría a los policías mexicanos en labores de resguardo, vigilancia, periciales y de inteligencias.

De lo propuesto en el Plan ¿Qué se logró durante el sexenio? El sexto informe de Felipe Calderón describe que en su sexenio se registró la mayor inversión para la seguridad, se dieron golpes históricos al crimen organizado, se lograron acuerdos para reformar leyes y coordinar con eficacia acciones a nivel federal, estatal y municipal en relación a la seguridad. Se aseguraron toneladas de drogas al crimen organizado como marihuana, anfetamina y cocaína, entre otras posesiones como armamento (armas, municiones, granadas y explosivos) (Calderón, 2012).

Algo que marcó este sexenio es que diez días posteriores a asumir su cargo, el presidente Felipe Calderón H. inició el combate al crimen organizado con el apoyo de las Fuerzas Armadas (Aristegui Noticias, 2012); pero este combate provocó

que la violencia aumentara así como el número de homicidios ocurridos en el país, los casos de tortura, las desapariciones y los secuestros principalmente, además de que la cantidad de personas que consumían drogas fue en aumento, la población más vulnerables fueron jóvenes y adolescentes. La Gráfica 3 nos muestra que el número de homicidios registrados por promedios mensual aumentó en comparación al sexenio de Vicente Fox (ISSUU, 2013).

Gráfica 3. Denuncias por homicidio doloso. Sexenio Vicente Fox y Calderón Hinojosa



Fuente: México Evalúa. Centro de análisis de políticas públicas. Indicadores de víctimas visibles e invisibles de homicidio (2013)

Se creó la División Científica equipada con laboratorios forenses con equipo especializado en materia de investigación criminalística, para su funcionamiento se incorporaron más de 7,000 jóvenes universitarios a tareas sustantivas como la prevención, investigación, análisis e inteligencia operativa para el combate al crimen, esta acción fue primordial porque acercó a esta población a participar en tareas sustantivas para la lucha contra el crimen. Se diseñó el Sistema Tecnológico “Plataforma México” con la finalidad de recopilar, sistematizar y consultar información estratégica relacionada a la seguridad pública (Calderón, 2012).

Se puso en marcha la Iniciativa Mérida que fue un programa que establece la cooperación entre México y Estados Unidos para luchar contra la violencia

desatada por las drogas, lo que proporcionaría habilidades técnicas, reformas al Sistema Penitenciario y Judicial, asistencia para la profesionalización policiaca, fomentar la cultura de legalidad entre otras (Embajada de los Estados Unidos México, 2008) como estrategia se desarrolló el “Proyecto Diamante” para consolidar un Sistema Integral de Capacitación de Personal de la Policía Federal Ministerial, los Ministerios Públicos y los Peritos, así como aprovechar la experiencia en la justicia norteamericana en materia de proceso penal y juicios orales (Boletín 072/12, 2012).

Se implementaron reformas en materia de seguridad y procuración de justicia como la Reforma Constitucional el Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, la cual garantizaba el adecuado proceso penal a los imputados de un delito, así como ir de la mano con sus derechos y el de las víctimas; se dotó de mejores instrumentos a las autoridades encargadas de la investigación del delito y se instauraron los juicios orales para una mayor transparencia (Calderón, 2012).

En agosto de 2012 se anunció la participación de cinco ciudadanos como invitados permanentes en el Consejo Nacional de Seguridad Pública¹⁰, con el objeto de fortalecer la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones en materia de seguridad pública (Calderón, 2012).

Pese a estas estrategias, la inseguridad pública aumentó. A partir del año 2007 la Consulta Mitofsky y México Unido Contra la Delincuencia A.C. a través de encuestas trimestrales, mide la percepción de la población sobre inseguridad pública, su coyuntura, efectos y acerca de la evaluación de la actuación de las autoridades. En la Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México publicada en marzo de 2012, el número de delitos

¹⁰ “CNSP. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y es presidido por el Presidente de la República, e integrado por los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, el Procurador General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y el Secretario Ejecutivo del SNSP” Tiene como atribuciones establecer lineamientos para la formulación de políticas en materia de seguridad pública, promover la coordinación efectiva de las instancias que la integran, entre otras. (SEGOB, 2010).

denunciados en el país durante el periodo de 2006-2012 aumentó (Cfr. tabla 2) (Consulta Mitofsky, 2012).

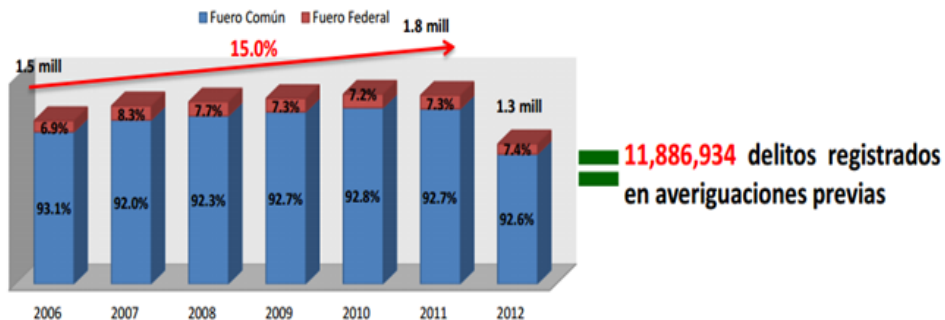
Tabla 2. Delitos denunciados en México, 2006-2011

Total de delitos denunciados en el país 2006-2011 ¹							
CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011 ²	2012 ³
Fuero Común	1,471,101	1,587,030	1,627,371	1,665,791	1,705,882	1,684,798	135,627
Fuero Federal	109,629	137,289	136,091	130,946	132,227	133,045	10,754
TOTAL DE DELITOS	1,580,730	1,724,319	1,763,462	1,796,737	1,838,109	1,817,843	146,381

Fuente: Consulta Mitofsky; (marzo de 2012)

La Décima primera encuesta, realizada por esta misma institución, señala que 8 de cada 10 de los encuestados consideraron que la inseguridad era peor que hace un año, pues en marzo de 2009 fue de 74% y en marzo de 2011 llegó hasta 84%. La incidencia delictiva además continúa en aumento como se muestra en la gráfica 4 (Consulta Mitofsky, 2012).

Gráfica 4. Incidencia delictiva, 2006-2012



Fuente: Consulta Mitofsky; (marzo de 2012)

A pesar de lo señalado anteriormente en torno a la evaluación que el Presidente Felipe Calderón hace de su gestión en materia de seguridad, debemos señalar que durante este sexenio hay graves problemas que continúan en materia de seguridad pública; está en primer lugar, la lucha contra el crimen organizado, el aumento de la violencia que se ha desatado así como el número de homicidios

tanto por "ajustes de cuentas" entre pandillas (como coloquialmente se le conoce) como de personas inocentes. Otra consecuencia es la ausencia de jerarquía de crímenes atendidos por las autoridades, la baja calidad institucional y de rendición de cuentas, la ausencia de una agenda que aborde problemas estructurales desde los propios cuerpos policiales, de jueces y del sistema penitenciario, la falta de mayor énfasis en los derechos humanos, la falla de credibilidad en las instituciones, especialmente aquéllas encargadas de salvaguardar el orden y la paz para la seguridad pública como la policía, que aunado a ello, está la falta de denuncias. Otro gran problema que debe ser atendido es recuperar la cultura de la legalidad para garantizar un adecuado Estado de Derecho.

A continuación, se muestran las propuestas y avances del primer año del sexenio del presidente actual Enrique Peña Nieto; cabe resaltar que los dos sexenios anteriores estuvieron caracterizados por la visión del Partido de Acción Nacional y el actual retoma la visión priista.

1.3.3 Políticas de seguridad en el sexenio de Enrique Peña Nieto: 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo del actual presidente Enrique Peña Nieto contiene cinco metas primordiales, la primera "México en Paz" establece la política pública y procuración de justicia del gobierno, el cual tiene como propósitos fundamentales la reducción de la violencia, combatir los delitos que más vulneran a la sociedad como son el homicidio, el secuestro y la extorsión (sic.) así como el restablecimiento de la paz en el país; este eje particularmente contiene las bases que pretenden fortalecer el pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad. La Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia del Presidente enfatiza la prevención del delito y privilegia el uso de la inteligencia y la tecnología en el combate a la delincuencia, articulando diez estrategias de acción con la finalidad de recuperar la paz para los mexicanos (Peña, 2013):

- Prevención del Delito y reconstrucción del tejido social

Para poder disminuir la violencia y la delincuencia en el país, se establece como necesaria la prevención con el apoyo de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y social, así como de la sociedad. Uno de los propósitos es crear el Plan Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician los delitos y la violencia; este programa será focalizado porque define acciones para zonas y municipios vulnerables (57 demarcaciones en total: 48 municipios y 2 delegaciones). Cuenta con una Comisión Intersecretarial integrada por nueve Secretarías de Estado: 1. Comunicaciones y Transportes, 2. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 3. Desarrollo Social, 4. Economía, 5. Educación Pública, 6. Gobernación, 7. Hacienda y Crédito público, 8. Salud y 9. Trabajo y Previsión Social. Todas ellas de manera conjunta se encargarán de diseñar e implementar programas y acciones preventivas articuladas y transversales colocando a los jóvenes en el centro de las políticas, además contará con un presupuesto de 118 mil millones de pesos (Peña, 2013).

- Justicia Penal Eficaz

El Estado de Derecho debe ser sólido, además la ley debe cumplirse sin demoras ni irregularidades; para ello, se pretende materializar un nuevo modelo de justicia penal acusatorio mediante una reforma constitucional al Sistema Judicial que otorgue al Congreso de la Unión la expedición de un Código Único de procedimientos penales, para cumplirlo, está el Consejo Nacional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Peña, 2013). Aunado a ello, la Procuraduría General de la República estará en un proceso de reestructuración y reorganización con la finalidad de asegurar los esfuerzos orientados al bienestar ciudadano, alentar la especialización, contar con investigadores con habilidades científicas y técnicas (investigación científico-criminal), así como el que los servidores públicos sean más responsables y comprometidos con la sociedad.

- Profesionalización y Fortalecimiento de los Cuerpos Policiacos

Todas las corporaciones de la policía estatal y federal deberán contar con personal calificado y con condiciones que aseguren eficacia y profesionalismo a través de mecanismos legales y mandos únicos en todas las entidades; para llevarlas a cabo, el Gobierno de la República trabajará en relación a (Peña, 2013):

- a. La formación, capacitación, adiestramiento y entrenamiento.
- b. Salarios, certeza de carrera y prestaciones sociales.
- c. Equipo y tecnología. Se pretende dotar a los policías de instalaciones, tecnología, armamento, equipo y municiones necesarias para que lleven a cabo su trabajo.

- Transformación del Sistema Penitenciario

Se realizarán acciones para prevenir y atender fenómenos como el autogobierno y sobrepoblación de los centros penitenciarios en los órdenes federal y estatal en coordinación con los Gobiernos de los Estados y el Gobierno de la República, para dismantelar redes criminales. También se buscará lograr la readaptación a través de la implementación de políticas con respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de la disciplina al interior de los centros, capacitación de personal, mejora de instalaciones y empleo penitenciario (Peña, 2013).

- Promoción y Articulación de la Participación Ciudadana

Con el respaldo de la ciudadanía se pretende realizar un nuevo modelo de seguridad, para lograrlo se establecieron las siguientes estrategias con la participación orientada hacia (Peña, 2013):

- a. La denuncia (en especial aquéllas referentes a la violación de derechos humanos).
- b. La organización de comités vecinales.
- c. Proyectos de servicio y reconstrucción del tejido social para generar condiciones de bienestar a través de acciones como la recuperación de espacios públicos, juntas vecinales, celebración de eventos culturales, entre otros.

- Información que sirva al Ciudadano

El gobierno tiene el compromiso de informar de manera oportuna y eficaz, pues la comunicación es un elemento importante en las sociedades democráticas; esta estrategia de comunicación en Política Pública de Seguridad se sitúa hacia tres puntos importantes (Peña, 2013):

- a. Información útil, necesaria y valiosa para el ciudadano acerca de los índices delictivos y sobre lo que acontece a nivel nacional y local.
- b. Toda expresión de comunicación gubernamental en materia de seguridad debe respetar los derechos humanos, por lo tanto, el Gobierno de la República, los Gobiernos Estatales y expertos en la materia elaborarán y mejorarán protocolos de comunicación que garanticen la difusión de la información con estricto apego a los derechos humanos.
- c. La comunicación social orientada a que los ciudadanos se involucren en la estrategia. Se consideran los programas de prevención del delito, difusión de la denuncia anónima, aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal, vinculación ciudadano-policía y las convocatorias para reclutar personal policiaco y de servidores públicos encargados de la seguridad y procuración de justicia.

- Coordinación entre Autoridades

Se procurará recuperar la tranquilidad de la población mexicana mediante la reducción de la violencia bajo la responsabilidad de las instituciones y los órdenes de gobierno. Se fundará el Sistema de Cooperación y Coordinación, conducido por la Secretaría de Gobernación para responder al orden, responsabilidad y confianza entre los tres órdenes de gobierno, a través de tres acciones (Peña, 2013):

- 1) La Secretaría de Gobernación asumirá la responsabilidad de la seguridad pública del país y la coordinación de las autoridades involucradas en la materia.

- 2) Se reunirá mensualmente el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República, con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de los gobernadores de los estados.
- 3) Habrá reuniones semanales de los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del DF, con delegados federales del Gabinete de Seguridad.

Estas son las principales medidas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Peña Nieto para garantizar la seguridad pública en nuestro país. El día 30 de abril del 2014 se publicó en el Diario oficial de la Federación la aprobación del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2014):

"Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración; [...]

Que la meta nacional México en Paz tiene como objetivo, entre otros, mejorar las condiciones de seguridad y justicia, y propone reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, y de esta forma incidir en las causas que la generan, a través de la colaboración de los tres órdenes de gobierno y la activa participación de la sociedad;

Que conforme a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia deberá contribuir al objetivo general de proveer a las personas protección en las áreas de libertad, seguridad y justicia, con base en objetivos precisos, claros y medibles, a través de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas, y

Que la Secretaría de Gobernación elaboró el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente"

La importancia de analizar las propuestas que se han realizado en materia de seguridad pública y lo que se ha logrado o las deficiencias que quedan, es para fortalecer las políticas públicas con apoyo de la participación ciudadana para poder contar con seguridad, pues como lo destaca el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC),¹¹ la percepción de la inseguridad importa porque la gente toma información de crímenes pasados que generan una expectativa de

¹¹ "CIDAC es un think tank independiente, sin fines de lucro, que realiza investigaciones y presenta propuestas viables para el desarrollo de México en el mediano y largo plazo" (CIDAC, 2014).

riesgo que impacta en las decisiones presentes y futuras de las personas (CIDAC, 2012), esta experiencia muchas veces no es una vivencia propia, sino de lo que se escucha día a día en las noticias con tanta violencia y por la incidencia delictiva que existe y que va en aumento junto con una mayor desconfianza ante las autoridades.

Tabla 3. Impacto del delito

ORDEN DE IMPACTO	DELITO
1	 Secuestro
2	 Homicidios relacionados al crimen organizado
3	 Lesión dolosa con arma blanca
4	 Extorsión
5	 Robo a peatón con violencia
6	 Robo a peatón sin violencia
7	 Robo de vehículo con violencia
8	 Robo de vehículo sin violencia

Fuente: 8 Delitos primero. CIDAC A.C. 2012

Para concluir este capítulo, cabe mencionar que CIDAC realiza un modelo de medición en el que se pregunta por 33 delitos del fuero común, de los cuales destacan ocho delitos que más impactan de forma negativa en la percepción de la seguridad de los individuos (Cfr. tabla 3), tema del cual trata esta tesis y acerca de las experiencias, sensaciones y procesos que vivencian las personas ante los delitos en cada individuo y de manera colectiva.

CAPÍTULO II

2.1 CONTEXTO DELEGACIONAL, Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

2.1.1 Delegación Coyoacán

El término Coyoacán es el resultado de la transformación escrita y verbal de la palabra nahúatl Coyohuacán, que tiene diversos significados pero la versión actual y aceptada es "lugar de los que tienen o poseen coyotes"; de hecho, uno de los iconos para identificar esta delegación es el de este animal (Delegación Coyoacán, 2014) (Cfr. imagen 1 y 2).

Imagen1



Imagen 2



Imagen 3



Fuente: Delegación Coyoacán <http://www.coyoacan.df.gob.mx/> (2013)

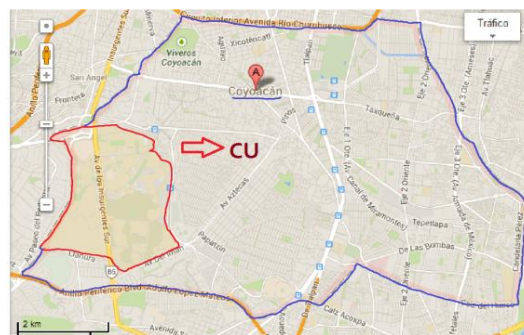
Esta delegación se ubica en el centro geográfico del Distrito Federal, al suroeste de la cuenca de México y cuenta con una superficie de 54.4 kilómetros cuadrados que representan el 3.6% del territorio de la capital (Cfr. imagen 3).

Esta delegación colinda con 5 delegaciones, al noroeste y oriente con Iztapalapa (por la Calzada Ermita Iztapalapa, Calzada de la Viga y Canal Nacional); al norte con Benito Juárez (sobre Río Churubusco y Calzada Ermita Iztapalapa); al poniente con Álvaro Obregón (sobre Av. Ciudad Universitaria, San Jerónimo, Río

Magdalena, Boulevard de las Cataratas y Av. Universidad); al suroeste con Xochimilco (por Canal Nacional); al sur con Tlalpan (cerca de Av. Del Bordo, Av. Del Pedregal, Anillo Periférico, Calzada del hueso, Czda. Acoxta y Czda. De Tlalpan). Cuenta con 140 colonias, entre ellas barrios, unidades habitacionales y pueblos (Delegación Coyoacán, 2014).

La Ciudad Universitaria se encuentra en esta delegación, en la Colonia que lleva el mismo nombre, en la Avenida Universidad (UNAM, 2009) (Cfr. imagen 4).

Imagen 4



Fuente: Google maps. Edición: Amparo C. (2013)

2.1.2 Comienzos de la Universidad Nacional Autónoma de México

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene sus comienzos en el año de 1551 con la fundación de la Facultad de Artes de la Real y Pontificia Universidad de México; ésta fue la primer universidad fundada en la Nueva España por el antiguo virreinato (Facultad de Filosofía y Letras, 2013) que tenía como propósito estar al servicio del país y de la humanidad formando profesionistas, extender los beneficios de la cultura así como organizar y realizar investigaciones acerca de los problemas y condiciones nacionales que aquejaban al país (UNAM, 2009). La Universidad era Pontificia por la fuerte vinculación que tenía el Estado con la iglesia en ese entonces.

Ésta ofertaba estudios de teología, cánones, leyes, escritura, retórica, gramática, artes y posteriormente, de medicina. Los grados y títulos académicos que se

otorgaban eran de bachiller, licenciado, maestro y doctor (Sánchez, 2013). En sus inicios, las instalaciones se encontraban en diversos inmuebles del centro histórico, ocupando edificios de los siglos XVII, XVIII y XIX, los cuales fueron adaptados y renovados durante la primera mitad del siglo XX.

Como parte de los festejos del centenario de la Independencia mexicana y con el propósito de generar progreso y mejoras en el país, el día 22 de septiembre de 1910 se inaugura la Universidad Nacional de México (deja de ser Pontificia), el secretario de la Instrucción Pública y Bellas Artes de ese entonces Justo Sierra, expresa en su discurso que el objetivo principal de la Universidad es el de concretar, sistematizar y difundir entre el pueblo mexicano, la preparación para el porvenir (UNAM, 2009).

Debido a que sus instalaciones se encontraban en el centro de la Ciudad de México, alumnos que venían de otros estados o incluso de delegaciones alejadas, rentaban cuartos en los edificios más cercanos; era tal la demanda por estos espacios que se fueron creando en sus alrededores bibliotecas y otras instalaciones culturales y educativas pensadas para los alumnos universitarios; todo en conjunto localizado al noreste de la Plaza Mayor o Zócalo se le conoció con el nombre de “*Barrio universitario*” (Cfr. mapa 1), el cual creó una identidad en la comunidad universitaria (Martínez & Ziccardi, 2010).

Mapa 1



Fuente: “1910: La universidad Nacional y el Barrio Universitario”. Martínez y Ziccardi, (2010).

Para 1929 se comienza a proponer la autonomía universitaria y ésta se logra en ese mismo año; el proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México también conocida como Ley de Autonomía Universitaria, es formulada por el presidente Emilio Portes Gil y aprobada el 22 de julio, es hasta el día 26 del mismo mes que se publica en el Diario Oficial (UNAM, 2008-2009).

Para 1933 la Ley Orgánica es promulgada por el Presidente Abelardo Rodríguez dónde se define a la Universidad como: (UNAM, 2008-2009)

"una corporación cuyos fines son impartir educación superior y organizar investigaciones científicas acerca de las condiciones y problemas nacionales para formar profesionistas y técnicos útiles a la sociedad y extender los beneficios de la cultura"

En ella se plasma la plenitud de su autonomía:

"El espíritu de esta Ley responde a la conciencia de su autonomía total, pues dicta que será la comunidad universitaria entera, por medio de sus órganos y, con los procedimientos que ella misma se dicte, la única capacitada para decidir sobre todos sus asuntos".

Propone como autoridades universitarias al Rector, el Consejo Universitario, los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos, así como profesores y alumnos representantes de cada una y por primera vez se establece que el Rector es la máxima autoridad universitaria y se instituye que él es quien dicta las normas y disposiciones generales para definir y organizar el régimen interior de la institución, esta ley contiene solamente nueve artículos (UNAM, 2008-2009).

El Rector de la Universidad del año 1944, Dr. Alfonso Caso, propone el anteproyecto para una nueva Ley Orgánica que regiría a la UNAM, al ser aprobada es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, la cual establece el nuevo ordenamiento de organizar a la institución sobre bases técnicas y no políticas, basado en tres principios fundamentales (UNAM, 2008-2009):

1. Recupera la naturaleza de la Universidad en lo relativo a su corporación pública, reconociéndolo ante la ley.

2. Reconocerla como institución técnica con la finalidad de impartir educación superior y organizar investigación científica y extender los beneficios de la cultura.
3. Definirla como una comunidad de cultura que tiene la finalidad de enseñar y aprender.

A raíz de este proyecto de Ley, se crean dos tipos de autoridades, en primera instancia las técnicas y legislativas relacionadas a la colaboración de los alumnos y profesores y en segunda instancia, las ejecutivas encargadas de los nombramientos por un grupo de personas con autoridad científica, quedando así las siguientes autoridades (UNAM, 2008-2009):

- a. Junta de gobierno, con una función de árbitro y nombramiento.
- b. El Consejo Universitario, supremo cuerpo legislativo y técnico.
- c. El Rector como máxima autoridad ejecutiva.
- d. Los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos así como autoridades ejecutivas subordinadas al Rector.
- e. Las Academias mixtas que tienen la característica de ser órganos necesarios de consulta.

Bajo esta Ley de 1945 se rige la actual Ley Orgánica en la que se consolida el carácter nacional y público de la Universidad, proporcionando estabilidad procurando la autorregulación y participación de la comunidad mediante órganos universitarios internos. En ella también señala que la autonomía se refiere a los siguientes aspectos (UNAM, 2008-2009):

1. Académico, referente a la libertad de cátedra, es decir, los maestros y alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones sin limitación alguna, salvo la tolerancia y el respeto que se debe dar en la discusión de las diferentes ideas entre universitarios (Compendio de Legislación Universitaria, 1988).

2. Gobierno, se le otorga la libertad de organizarse con apego siempre a la Ley, manifestando las autoridades con independencia en su integración.
3. Financiero, donde se administra su patrimonio con libre albedrío y se expone el presupuesto, aunque el Estado debe contribuir con un subsidio.

2.1.3 La Ciudad Universitaria

Con el tiempo surge la idea de crear un espacio exclusivo para la Universidad, el primer proyecto planteado se registró en el año de 1928 cuando dos alumnos de la Escuela Nacional de Arquitectura obtuvieron el título de arquitectos con una tesis acerca de un proyecto relacionado a este tema. Quince años después en 1943 durante el periodo del rector Rodolfo Brito Foucher se estableció el lugar para su posible creación en una zona de terrenos volcánicos: Pedregal de San Ángel, al sur del Valle de la Ciudad de México. (Oficina de Gestión del Campus Central, 2009-2014).

En el año 1945 el rector de la UNAM, Genaro Fernández McGregor y el Presidente Manuel Ávila Camacho presentaron al gobierno federal la Ley sobre Fundación y Construcción de la Ciudad Universitaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión el 31 de diciembre. Para su edificación se estableció una Comisión especial con representantes de la misma universidad. Los arquitectos encargados del anteproyecto y del diseño de los edificios que lo integrarían fueron Mario Pani, Enrique del Moral y Mauricio M. Campos

Para el año de 1948 comienzan las primeras obras en relación a la infraestructura como son túneles, puentes y drenajes; ya en 1950 se coloca la primera piedra de la Facultad de Ciencias, siendo este el primer edificio de la Ciudad Universitaria, y en el mes de agosto de ese mismo año, se comienzan a levantar los edificios de Ciencias, Economía, Derecho, Filosofía y Letras y el colosal Estadio Olímpico Universitario (Cfr. imagen 5), dos años después, el día 20 de noviembre de 1952, son inauguradas y entregadas las instalaciones de la Ciudad Universitaria y el

estadio deportivo por el presidente Miguel Alemán y el rector Luis Garrido, y hasta 1954 se realiza la entrega formal de las instalaciones a la UNAM (UNAM, 2009).

Imagen 5



Fuente: <http://www.mexicomaxico.org/CU/images/estadioCU5.jpg> (2013)

Además de la fundación de la Ciudad Universitaria, se erigieron en otras partes de la ciudad de México espacios para planteles de nivel medio superior y superior; en 1971 en el mes de abril se abren los planteles de Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo; en 1972, los planteles Sur y Oriente; en 1975 surgen las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales Acatlán, Aragón, Iztacala y Zaragoza conocidas hoy como Facultad de Estudios Superiores (FES).

La extensión geográfica de la Universidad se distribuye de la siguiente manera: la Ciudad Universitaria cuenta con 7'177,945m² en el que se distribuyen 474 edificios, 4'862,756m² en el área metropolitana y 43'173,472m² en el interior de la República (Dirección General de Planeación, UNAM, 2008-2014). El Campus Central se conforma de tres grandes zonas:

1. Estadio Olímpico
2. Zona Escolar
3. Campos Deportivos



Fuente: Dirección General del Planeación. UNAM.2013

Dentro de Ciudad Universitaria se encuentran diversos espacios académicos, científicos y culturales, entre ellos 13 facultades: Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Psicología y Química, la Escuela Nacional de Trabajo Social, 30 Institutos y 16 centros, la Torre de Rectoría, la Biblioteca Central, la Zona Cultural donde se ubican la Sala Nezahualcóyotl, la Hemeroteca Nacional, la Biblioteca Nacional, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, el Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, el Teatro Juan Ruíz de Alarcón, el Foro Sor Juan Inés de la Cruz, la Sala de danza Miguel Covarrubias, Salas Cinematográficas José Revueltas y Julio Bracho, Sala Carlos Chávez, Centro Universitario de Teatro (CUT), Librería Julio Torri, cafetería Azul y Oro y el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC); también se encuentran instalaciones deportivas como frontones, alberca olímpica, gimnasios, gimnasio de halterofilia, canchas de fútbol soccer, fútbol soccer rápido, americano, beisbol, tenis, basquetbol, pistas, volleyball, campo de tiro con arco, el estadio olímpico universitario y estadio de prácticas, la Dirección General de orientación de servicios educativos, Dirección General de Colegios de Ciencias y Humanidades, Dirección General de actividades deportivas y recreativas, Dirección General de cómputo y de tecnologías de información y comunicación, Dirección General de servicios administrativos, Dirección General de comunicación y la Dirección General de servicios generales, ésta última entre otras funciones, es quien se encarga de la seguridad en la Ciudad Universitaria.

Al interior también está el pasillo comercial como es conocido, cerca de la Torre de Rectoría en el que encontramos la oficina del correo postal, una oficina de telégrafos, las cajas generales, así como una librería y en otras ubicaciones podemos localizar centrales eléctricas, ciclistas, servicios médicos, la estación de bomberos, tienda de autoservicio, invernaderos, jardín botánico nacional, estudio televisivo, reserva ecológica, cafeterías, restaurantes, asociación

autónoma del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), entre otros.

El día 11 de julio del 2005, por decreto presidencial la Ciudad Universitaria es declarada monumento artístico por su conjunto arquitectónico con lo que se compromete a toda la comunidad universitaria a salvaguardar el valor estético y artístico de este campus, además de que existen restricciones para la construcción y modificación para conservar su estructura actual. Años más tarde el Campus Central de la Ciudad Universitaria por su valor arquitectónico, cultural, científico y ambiental, fue declarado Patrimonio Mundial en la Trigésima Primera Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrada el día 23 de junio al 2 de julio de 2007 en nueva Zelanda (UNAM, 2009).

2.2 POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Consejo Universitario de acuerdo con la Ley Orgánica está constituido por el presidente que es el Rector de la Universidad, el secretario general, los directores de todas las escuelas, facultades e institutos, los representantes propietarios y suplentes de facultades y escuelas, investigadores de centros e institutos, técnicos académicos, académicos de los centros de extensión y dependencias administrativas, alumnos de los programas de posgrado y personal administrativo de la Universidad (Consejo Universitario, 2012-2013).

Trabaja con comisiones permanentes (de Difusión Cultural, Honor, Mérito Universitario, Presupuestos, Vigilancia Administrativa, Trabajo Académico, Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados y de Legislación Universitaria) o especiales (de Seguridad, de Equidad de Género y del Consejo Universitario encarga de vigilar y dictaminar la elecciones de los consejeros universitarios que representaran a académicos como alumnos); cada una de

éstas se integran por Consejeros Universitarios representantes de los diferentes sectores de la comunidad (Consejo Universitario, 2012-2013).

2.2.1 Comisión Especial de Seguridad

Como se mencionó con anterioridad, el Consejo Universitario trabaja con Comisiones Especiales, una de ellas es la de Seguridad encargada de motivar la participación organizada con la comunidad universitaria para el fortalecimiento de la seguridad dentro de la Universidad, así como delegar medidas preventivas para evitar actos de violencia y siniestros a través de orientación, asesoría, apoyo y educación en coordinación con instancias ejecutivas respectivas.

"La Comisión Local de seguridad es la instancia responsable del desarrollo, implantación y actualización de los planes, programas y acciones en materia de Protección Civil y Seguridad dentro de la dependencia. Está integrada por representantes de los diferentes sectores de su comunidad, cuya labor es motivar a sus compañeros en la participación activa para el cumplimiento de los objetivos y funciones definidos.

Para difundir la cultura de Protección Civil y dentro de su comunidad, difunde, coordina, ejecuta y evalúa el "Programa Interno de Protección Civil", para que el personal que labora en la dependencia participe en la realización de prácticas y simulacros; a su vez, coordina acciones de prevención y autoprotección ante la presencia de fenómenos que atenten contra la seguridad de su población y de sus inmuebles". (DGSG-UNAM, 2009)

Su reglamento se compone por seis capítulos; el primero describe el marco de actuación de la comisión con apoyo de la participación de toda la comunidad universitaria; el segundo acerca de su integración (por veintitrés miembros de la comunidad (veinte consejeros universitarios seis de los cuales serán directores, dos investigadores, cuatro profesores, siete alumnos y uno empleado administrativo, un profesor emérito, el secretario auxiliar y el abogado general), manera de trabajo y funcionamiento de cada integrante (Comisión Especial de Seguridad UNAM, 2012-2013).

El tercer capítulo describe la manera en que debe actuar la Comisión (asesorar y apoyar a la comunidad universitaria para la expresión de sus denuncias y quejas, orientar a la misma para los procedimientos legales que se deben realizar dentro

o fuera de la Universidad y acopiar estos datos así como de las diversas instancias universitarias o de información externa que compete a la institución) y sobre sus atribuciones que son las siguientes (art. 16° al 19°) (Comisión Especial de Seguridad UNAM, 2012-2013):

- ✓ Elaborar de manera permanente y objetiva un diagnóstico acerca de la incidencia de todo aquel hecho referente a la seguridad (ilícitos, violentos, etc.), cometidos en las instalaciones de la Universidad y su periferia.
- ✓ Conocer, atender, dar trámite y resolver según el caso, las quejas y denuncias de la comunidad universitaria, así como recolectar pruebas pertinentes de los denunciantes o quejosos.
- ✓ Prevenir actos ilícitos o violentos en la Universidad mediante acciones de apoyo, educación, orientación y asesoría, así como implementar medidas en coordinación con otras instancias en las que se ubicarán, controlarán y erradicarán dichos actos.
- ✓ Desarrollar acciones necesarias para la prevención y auxilio en casos de siniestro, así como promover estudios de esta índole.
- ✓ Interactuar con las instancias existentes en o de la UNAM que traten las mismas atribuciones y funciones que la Comisión (como protección civil).
- ✓ Fomentar la participación de la comunidad universitaria con la Comisión.
- ✓ Desarrollar o crear según sea el caso, vías de comunicación y relación entre las instancias y la comunidad universitaria.
- ✓ Fijar mecanismos y procedimientos mediante los cuales las instancias de la UNAM asesorarán y apoyarán a los integrantes de la comunidad que han vivenciado ilícitos o actos de violencia que se comentan en las instalaciones de la Universidad.
- ✓ Estudiar los mecanismos de relación y comunicación con los órganos y autoridades externas a la Institución.
- ✓ Disponer de información acerca de la incidencia delictiva o de actos violentos cometidos en las instalaciones de la Universidad y su periferia.

- ✓ Estudiar e implementar lineamientos, reglamentaciones, procedimientos y recomendaciones necesarias, sometidas a su aprobación por la autoridad universitaria.
- ✓ Comunicarle al Consejo Universitario las actividades y reuniones que realizó a la rectoría y la comunidad universitaria al menos, cada seis meses.

El capítulo cuarto comprende el procedimiento para la atención de la Comisión hacia la comunidad universitaria en relación a las quejas o denuncias, el cual comprende los siguientes artículos (Comisión Especial de Seguridad UNAM, 2012-2013):

“Artículo 20.- Las consultas, planteamientos, quejas o denuncias formulados por los universitarios serán manejados con toda discreción y respeto a los hechos y a las personas involucradas, y darán lugar a que la Comisión informe pertinentemente sobre el caso concreto a los universitarios o instancias demandantes en los términos acordados en forma interna, atendiendo a la naturaleza del asunto tratado.

Artículo 21.- Para interponer una queja o denuncia ante la Comisión, únicamente será necesario turnarla por escrito en forma individual o colectiva a la propia Comisión, debiendo incluirse los siguientes datos como mínimo:

- I. Nombre y apellidos completos del o de los quejosos o denunciantes;*
- II. Domicilio que fija para oír notificaciones;*
- III. Dependencia de la UNAM donde estudia o presta sus servicios, con el número de cuenta, en su caso;*
- IV. Hecho que motivó la denuncia o queja, con los elementos indispensables para ser valorados por la Comisión;*
- V. En su caso, información sobre los trámites que se hayan realizado ante alguna autoridad o instancia de la Institución u otra, proporcionando los datos respectivos [...]*

Artículo 22.- La Comisión podrá citar al denunciante, quejoso o a cualquier persona, funcionario o autoridad, que pueda aportar mayores elementos sobre el caso en cuestión. Tales personas podrán ser atendidas por la Comisión en pleno, por subcomisiones de la misma o por miembros delegados designados para ese efecto.

Artículo 23.- Los integrantes de la Comisión tendrán en todo tiempo, dentro de la norma ética fundamental de reserva y discreción, acceso a la información que obre en los archivos de la misma, previa solicitud por escrito que especifique los documentos requeridos y el motivo de su consulta.

Artículo 24.- Los asuntos que sean de la competencia de la Comisión podrán ser desahogados en las sesiones plenarias de la misma, o a través

de las subcomisiones de trabajo, las que deberán entregar sus resultados a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la encomienda respectiva.

Artículo 25.- Las actividades de representación de la Comisión, ante instancias universitarias o extrauniversitarias, recaerán sobre el miembro o los miembros designados al efecto y para cada circunstancia particular por el Pleno de la misma”.

Las instancias competentes de la Universidad integrarán Comisiones Locales de Seguridad, por lo que el capítulo quinto de este reglamento trata acerca de sus funciones (del artículo 26° al 29°), por lo que se describe que la Comisión se encargará de vigilarlas; éstas se estructurarán conforme las características de cada dependencia y motivarán la participación activa de la comunidad para lograr el cumplimiento de las funciones y el objetivo de la Comisión (reforzar la seguridad y protección civil de la comunidad universitaria con su participación, así como para combatir la violencia y otros actos ilícitos), remitirán a la Comisión Especial de Seguridad información específica en relación a sus actividades como son planes anuales, notificaciones de cambio de integrantes, informe de actividades, actas constitutivas y minutas de sus reuniones de trabajo de manera regular o cuando la Comisión lo solicite y desahogarán las denuncias o quejas realizadas de sus respectivas dependencias, notificando a la Comisión (Comisión Especial de Seguridad UNAM, 2012-2013).

El último capítulo de dicho reglamento establece que éste puede ser reformado a propuesta de la propia Comisión Especial de Seguridad, expresada ante la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario.

Esta Comisión cuenta además con los siguientes lineamientos e instructivo (Comisión Especial de Seguridad UNAM, 2012-2013):

2.2.2 Dirección General de Servicios Generales

Tiene como principal objetivo el garantizar el apoyo necesario para que existan las condiciones y el ambiente necesario para que la Universidad pueda desarrollar sus funciones básicas en concordancia a la integridad y seguridad del patrimonio

universitario para su población trabajadora, estudiantil y de todo aquel que está dentro de sus instalaciones; para ello supervisa, planea y coordina acciones para salvaguardar la Comunidad Universitaria, sus bienes y los de la propia institución a través de servicios como son vigilancia, transporte, archivo, protección civil, intendencia, estacionamientos controlados, correspondencia y campañas de difusión (Dirección General de Servicios Generales, 2009).

Sus principales funciones (Dirección General de Servicios Generales, 2009):

- Operar estacionamientos controlados
- Coordinar y controlar el tránsito vehicular del Campus Universitario
- Realizar acciones y medidas de prevención en coordinación con Dependencias Universitarias y Autoridades Federales Locales
- Definir y operar procedimientos y sistemas en casos desastre, de emergencia, combate de siniestros
- Proporcionar el servicio de aseo e intendencia de las instalaciones
- Coordinar servicios de flete, transporte y maniobras solicitados por las dependencias
- Ser responsable del Archivo General de la UNAM y los servicios que presta
- Apoyar las necesidades de los trabajadores y profesores ante situaciones como actividades académicas y culturales.

La Dirección General de Servicios Generales se encarga de atender asuntos de (Dirección General de Servicios Generales, 2009):

- Protección Civil
 - ✓ Prevención y Combate de Siniestros: H. Cuerpo de Bomberos
 - ✓ Unidad de Intervención: Operativos en Atención de Emergencias, Central de Atención de Emergencias (CAE), Unidad de Intervención; ésta integrada por:

Puesto de mando	Buzos	Géólogos y Vulcanólogos
Vigilancia	Perros de Búsqueda y Rescate	Géografos
Bomberos	Montañistas, Espeleólogos y Exploradores	Especialistas en radiocomunicación
Médicos, de la Dirección General de Servicios Médicos, Fac. de Medicina y personal de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO-UNAM)	Químicos	Ingenieros y Arquitectos, de la Dirección General de Obras y Conservación
Trabajadores Sociales	Especialistas en Saneamiento Ambiental	Psicólogos y Sociólogos




- ✓ Programa de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate
- ✓ Medidas preventivas en relación a: incendios, sismos y derrame de líquidos inflamables, fugas de gas y corto circuito
- ✓ Comisión Local de Seguridad

- Servicios

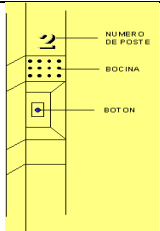
- ✓ Sistema de Transporte Interno Pumabús
- ✓ Archivo General de la UNAM y atención a solicitudes de retiro de documentos

- Seguridad

- ✓ Central de Atención de Emergencias

	Descolgando el teléfono de emergencias (amarillo), instalado en las dependencias universitarias.
	Marcando el número 55 desde cualquier extensión telefónica de la UNAM. Marcando los teléfonos 561-60-914 / 562-22- 440 / 562-26- 470
	Activando los <u>postes de emergencia</u> distribuidos en el Campus de la Ciudad Universitaria.

- ✓ Postes de emergencia

	<p>Cómo usarlo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oprima el botón y solicite la información, orientación o el auxilio requerido. 2. Suelte el botón y la central de atención de emergencias le solicitará el número de poste en el que se encuentre. 3. A la brevedad, recibirá una respuesta positiva a su solicitud.
---	---

- ✓ Estacionamientos controlados
 - ✓ Guía Universitaria para la protección. Medidas básicas para la prevención del delito (Cfr. Anexo IV)
 - ✓ Artículo 95 del Estatuto General de la UNAM (Se señalan como causas especialmente graves de responsabilidad Universitaria el asistir a la Universidad bajo los efectos de estupefacientes o en estado de ebriedad, así como el ingerir, proporcionar o vender alcohol o estupefacientes en los espacios universitarios)
 - ✓ Robo de autos (recomendaciones de seguridad)
- Salvaguardar la seguridad en el Estadio Olímpico Universitario.

2.2.3 Lineamientos para la realización de festejos y actos similares dentro de la UNAM

Contiene 19 lineamientos en los que se fijan las condiciones que deben observar los miembros de la comunidad universitaria para solicitar permiso para festejos y actos similares que se lleven a cabo en las diferentes instalaciones académicas, administrativas o espacios *campi* universitarios, así como las condiciones bajo las que se otorgará o no el permiso. Estos actos promoverán la recreación, la cultura y el bienestar de la comunidad, sin fines de lucro.

Aquellos actos que se soliciten deberán ser aprobados o negados por el titular de la entidad académica, espacio, dependencia o instalación y debe estar validada por la respectiva Comisión Local de Seguridad, pero independientemente del lugar solicitado, las autoridades universitarias podrán autorizarla en el lugar que mejor considere para garantizar la protección y seguridad de los asistentes y para mantener el orden en las instalaciones en las que se lleve a cabo. Queda rigurosamente prohibido asistir a los actos celebrados en los *campi* universitarios bajo los efectos de drogas o alcohol, así como de su venta y consumo. Todo

hecho o acción que altere el orden, será motivo suficiente para que las autoridades universitarias suspendan de inmediato el acto.

Es fundamental que una vez autorizado el acto, el solicitante o representante de los organizadores, tomen las medidas necesarias en coordinación con el funcionario universitario de enlace, para evitar actos de violencia u otros ilícitos que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes y del patrimonio universitario; durante su desarrollo si una persona incurre en un acto ilícito o de violencia, será sancionado conforme los términos del Título Sexto del Estatuto General de la UNAM, aunado a la responsabilidad penal y/o civil del derecho positivo vigente.

Se establece en estos lineamientos que las comisiones locales de seguridad podrán emitir lineamientos locales para la celebración de festejos o actos conforme las condiciones particulares de cada dependencia administrativa, entidad académica, espacio o instalación y las disposiciones para eventos en viernes, sábado, domingo y días festivos; éstos se darán a conocer a la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario y de la comunidad.

2.2.4 Lineamientos de seguridad para la operación del sistema de transporte y vialidad dentro de la Ciudad Universitaria

Reorganiza la Secretaría Administrativa de la UNAM a través de la Dirección General de Servicios Generales, las facultades de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, ésta puede controlar y coordinar la vialidad vehicular en CU, asimismo debe disminuir los conflictos en las vías de circulación por congestión vial para aumentar la funcionalidad, optimizar y organizar la respuesta de los servicios de emergencia, evitar la aglomeración vehicular que puede provocar retraso en las actividades de la comunidad así como el aumento de la contaminación sonora, ambiental y visual. Para ello, se elaboró un Plan Integral de Vialidad sustentado en estudios de planeación urbana con el esfuerzo

institucional y la participación de la comunidad para tener un transporte moderno y eficaz, así como facilitar un sistema de estacionamiento vehicular; para ello se establecieron los siguientes lineamientos de seguridad para su operación:

El Capítulo I establece las disposiciones generales:

- Establecer las normas de seguridad para regular el tránsito en la vialidad interna, en estacionamiento, andadores y cualquier acceso o vía vehicular dentro de la Ciudad Universitaria.
- Estos lineamientos son de observancia general y obligatoria para la comunidad universitaria y todas las personas que utilicen la red vial de la Ciudad Universitaria y forzosamente colaborarán con las medidas preventivas y de seguridad establecidas.
- Se entenderá por:

“I. Ciudad Universitaria: área que alberga los inmuebles destinados para la docencia, investigación, difusión de la cultura, gobierno y administración de la UNAM, así como sus vialidades y la zona de la reserva ecológica del Pedregal de San Ángel, cuya ubicación es del conocimiento público;

II. Peatón: persona que transita en la vialidad interna del campus de Ciudad Universitaria;

III. Persona con capacidades diferentes: persona que presenta temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales;

IV. Pasajero: persona que se encuentra a bordo de un vehículo y que no tiene el carácter de conductor;

V. Vialidad Interna: conjunto de circuitos que conforman la red vial de Ciudad Universitaria (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica);

VI. Comunidad Universitaria: autoridades, profesores, investigadores, técnicos académicos, ayudantes de profesor o de investigador, alumnos, empleados y los graduados de la UNAM en términos de lo establecido por la Legislación Universitaria;

VII. Conductor: persona que lleva a cabo la conducción de un vehículo; [...]

IX. Intersecciones: lugares en donde se unen o convergen dos o más vías del circuito universitario; [...]

XI. Vehículo: todo medio con motor u otra forma de propulsión, que se usa para transportar personas o carga, y

XII. Lugar prohibido: espacio físico reservado, vial, peatonal o destinado a un servicio, que establecen los señalamientos instalados por la DGSG (UNAM, 2007)”.

La Dirección General de Servicios Generales es la instancia que tendrá a su cargo la aplicación y observancia de los lineamientos. Toda situación que no se haya resuelto en éstos, lo resolverá la Dirección en conformidad con la legislación

universitaria; estos Lineamientos serán difundidos, con la finalidad de orientar a la comunidad Universitaria y los usuarios en general.

El segundo capítulo abarca el transporte alternativo el programa "Bicipuma" y los lugares por donde pueden transitar las bicicletas y triciclos en el circuito escolar. El capítulo tercero trata sobre los peatones estableciendo los lugares por donde pueden cruzar las vialidades, teniendo preferencia de paso y evitando cruzar por curvas o entradas y salidas de los estacionamientos. El siguiente capítulo es acerca de la vialidad y circulación, estableciendo como velocidad máxima para la circulación vial en la Ciudad Universitaria 40 y/o 10 kilómetros por hora. En los estacionamientos, se prohíben ciertas circunstancias, entre ellas:

*“IV. Conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas, enervantes, estupefacientes o psicotrópicos; Estacionar un vehículo de modo que obstruya el tránsito de otros vehículos o de los peatones;
V. Frenar bruscamente y realizar carreras o competencias en cualquier medio de transporte o vehicular;
VI. Circular en reversa por más de 50 metros, en intersecciones o en retornos...”*

La Dirección General de Servicios Generales (DGSG) tiene la autoridad para desahogar la vialidad llevando los vehículos que injustificadamente o por cualquier detrimento obstruyan lugares en los que se esté prohibido, éstos autos serán llevados responsablemente al estacionamiento situado en Av. Del Imán N°5, para su entrega al propietario o legal poseedor y deberá acudir a la Oficina Jurídica de la Dirección para reclamarlo. El quinto capítulo puntualiza los aspectos del servicio de transporte gratuito y de los estacionamientos.

2.2.5 Lineamientos Generales para evitar el comercio dentro de la UNAM

La Universidad cuenta con disposiciones administrativas y jurídicas bajo las cuales se rigen las actividades comerciales en su interior, así como se señalan las instancias universitarias encargadas de autorizarlas y supervisarlas.

A través de diversos estudios que ha realizado la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, encontraron que varios problemas de seguridad es la dispersión del comercio no autorizado en instalaciones de la Ciudad Universitaria porque se relaciona con la venta ilegal de drogas o alcohol. Estos lineamientos tienen el objetivo de establecer medidas que contribuyan a evitarlo, ya que estas prácticas afectan la seguridad de las instituciones de la Universidad y su comunidad, así como a la salud pública. En ella se entiende por:

- Establecimientos comerciales autorizados: Personas físicas o morales que cuentan con un contrato o autorización para realizar actividades comerciales legalmente dentro de las instalaciones universitarias.
- Contrato: Es el instrumento jurídico celebrado entre la UNAM y una persona física o moral por medio de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) para el uso de locales para la prestación de servicios de venta, cafetería.
- Autorización: Es el instrumento jurídico aprobado y expedido por la DGPU a la persona física o moral para que pueda realizar actividades comerciales en las instalaciones de la universidad.

Las personas que cuenten con el contrato y autorización, son las únicas que pueden realizar comercio dentro de las instalaciones universitarias conforme lo establecido en el Reglamento Interior del Patronato Universitario, las Circulares emitidas por el Tesorero de la UNAM y por el Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del mismo Patronato.

Por motivos de seguridad queda prohibido el comercio en las zonas de repliegue o los sitios que se identifiquen como seguros en casos de sismo, los accesos y salidas de las unidades móviles de emergencias y bomberos, las zonas de seguridad, rutas de evacuación, salidas de emergencia o cualquier otro espacio que determinen las comisiones locales de seguridad dentro del Plan Local de Seguridad, los accesos y salidas a edificios, monumentos universitarios, centros de trabajo y espectáculo, los lugares destinados a pasos y andadores peatonales para personas con discapacidad.

La Dirección General de Patrimonio Universitario en coordinación con los titulares de dependencias universitarias y entidades académicas emitirá los instrumentos jurídicos para el uso de espacios o áreas donde se llevará a cabo el comercio con base en los planes locales de seguridad; posteriormente, notificará por escrito a los titulares de éstas los nombres de los comerciantes, condiciones de venta, tipo de producto, vigencia del contrato o autorización.

2.2.6 Instructivo para la Creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad

La Comisión Local de Seguridad (CLS) es de carácter ejecutivo y es la responsable de actualizar y desarrollar planes, programas y acciones en materia de Seguridad y Protección Civil; sus integrantes variarán en función de sus necesidades, pueden ser cuatro o hasta veinte personas (Consejo Universitario, 2012-2013). Su estructura es la siguiente:



Fuente: Consejo Universitario, 2012-2013

El titular y responsable de la dependencia será el Coordinador, éste determinará los cargos para Secretario y Vocal; sus funciones serán: citar a su comunidad para constituir o renovar la Comisión, realizar juntas de trabajo con los miembros de manera periódica para establecer tiempos y dinámicas, formalizar la integración de la misma a través de un acta constitutiva ante la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, coordinar las acciones de respuestas

inmediatas en caso de emergencias y enlazarlas con la Central de Atención de Emergencias (CAE), prevenir y combatir la problemática específica ante actos ilícitos que pongan en riesgo la integridad en la dependencia como en la Universidad.

El Secretario es quien conoce la infraestructura administrativa, económica y estructural de la dependencia, por lo tanto, fungirá además como Jefe de Unidad Administrativa y Delegado o Secretario Administrativo y es quien cita a los integrantes para las sesiones así como levantar las actas producto de dichas reuniones, gestionar la Comisión ante las diversas instancias universitarias y ante la Dirección General de Servicios Generales (DGSG) para asesoría, apoyo y capacitación en Protección Civil y Seguridad, además de vigilar y promover que la dependencia cuente con los Sistemas Básicos de Seguridad.

Ésta cuenta además con un grupo multidisciplinario que es el Cuerpo Técnico integrado por el Secretario Administrativo, el Jefe de Vigilancia y de Servicios, el Coordinador de Laboratorios, el Responsable de Obras y los representantes especializados en la materia, quienes contribuirán a la aplicación, desarrollo y evaluación del Programa Interno de Seguridad y Protección Civil, así como de la ejecución de otros planes y programas; tiene como funciones detectar riesgos y vulnerabilidades dentro y fuera de la dependencia, orientar a la Comisión para determinar la evaluación de planes o programas en aspectos técnicos, corroborar que los sistemas básicos de seguridad estén en perfectas condiciones (sistemas de alarma, alertas, señalamientos, comunicación, evacuación y operación), realizar acciones básicas de seguridad ante emergencias como el corte de energía eléctrica y el cierre de fluidos como el gas, detectar y comprobar los daños estructurales de los inmuebles, instalaciones, equipo y mobiliario después de un siniestro junto con el residente de obras, quienes deberán reportarlos ante la Comisión Local de Seguridad; a su vez se coordinarán con ésta para prever situaciones de emergencia, siniestro o desastre. Aplicarán medidas correctivas para minimizar o erradicar riesgos dando mantenimiento preventivo y correctivo a

los sistemas que se pueden ver afectados (red hidrosanitaria, de gas, etc.) y cada mes y en caso de que ocurra una situación de emergencia, se debe presentar un informe detallado a la Comisión respectiva para informar el estado general del inmueble.

Los vocales son aquellas personas voluntarias de la comunidad universitaria que tienen representación en diferentes sectores y forman parte de la Comisión Local de Seguridad; dentro de sus funciones se encargan de ejecutar los programas elaborados por la Comisión, crear una cultura de autoprotección, revisar y conocer los sistemas básicos de seguridad que existen en su respectiva dependencia y deben capacitarse y difundir sus conocimientos sobre Seguridad y Protección Civil.

Entre las acciones de la Comisión en la materia está:

- Proporcionar a la comunidad información sobre su estructura y sus funciones.
- Planeará, organizará, coordinará, ejecutará, evaluará y difundirá un Programa Interno en materia de Seguridad y Protección Civil.
- Realizará un diagnóstico concreto y permanente sobre la incidencia delictiva, de violencia y sobre actos que se relacionen con la seguridad y sean cometidos en la dependencia.
- Sesionará al menos una vez al mes para determinar acciones que promoverán la seguridad en la comunidad.
- Expedirá sus avances y acuerdos a la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y al Consejo Técnico, interno o asesor conforme corresponda, quince días posteriores a la sesión.
- Conocerá, atenderá, dará trámite y según el caso resolverá ante la Comisión Especial las quejas y denuncias que la comunidad haya presentado acerca de actos ilícitos, de violencia o todos aquéllos relacionados a la seguridad.

- Llevará a cabo labores preventivas mediante la orientación, apoyo y asesoría en coordinación con las estancias respectivas.
- Fomentará la participación y organización del personal para realizar simulacros, prácticas y una constante capacitación y formación.
- Organizará acciones de autoprotección, mitigación y prevención sobre fenómenos que atentan la seguridad de la comunidad y su patrimonio.
- Cualquier contingencia que se presente, será reportada a la Central de Atención de Emergencia y de ser necesario, se solicitará apoyo.
- Mantendrá y establecerá el sistema de información y comunicación necesaria en la que se incluya el directorio de la Comisión, así como un inventario de recurso material y humano.
- Solicitará a la Dirección General de Servicios Generales capacitación y asesoría acerca de la elaboración e implementación del Programa Interno de Seguridad y Protección Civil.
- Presentará un informe de actividades ante la Comisión Especial cuando ésta lo solicite y semestralmente a la comunidad de su dependencia.
- Si se realizan cambios en los integrantes que conforman la Comisión Local de Seguridad, será notificado a la Comisión Especial por escrito.

La Comisión Especial de Seguridad pretende defender la seguridad e integridad física de la comunidad universitaria y la de sus visitantes, así como del patrimonio artístico, cultural y científico y los bienes de la UNAM; esta Comisión del H. Consejo Universitario debe implementar el Plan Integral de Seguridad y Protección (PISP) que será conformado por los Planes Locales de Seguridad y Protección (PLSP) de las dependencias de la Universidad (Villavicencio, 2012).

Dependiendo la intencionalidad, el Plan debe considerar dos vertientes: La Seguridad Física (atención de eventos con intencionalidad de dañar a los individuos, a la comunidad universitaria, sus visitantes y al patrimonio universitario) y la Protección Civil (todo lo referente a la atención de eventos

naturales y humanos que pueden dañar a la comunidad y el patrimonio universitario).

Ante los diversos problemas de inseguridad pública que se han detectado en el Campus, las autoridades universitarias han tomado dos acciones sustanciales:

- a. En el 2001, se creó la Unidad para la Atención y Seguimiento a Denuncias para brindar a la comunidad las condiciones necesarias para orientar a los universitarios y académicos acerca del procedimiento a realizar en caso de vivenciar un delito dentro de las instalaciones de la Ciudad Universitaria (Gaceta UNAM, 2001).
- b. En el año 2011, se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en atención a la Comunidad Universitaria, la cual tiene como propósito principal registrar, investigar y resolver los actos delictivos que se cometan en la periferia o en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, en ella pueden levantar la denuncia académicos y alumnos como personas externas a la UNAM (Boletín UNAM-DGCS S-633, 2011).

2.2.7 Delitos Registrados por la UNAM

Cada dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México incluyendo la Ciudad Universitaria, cuenta con un(a) abogado(a), si un alumno (a), académico(a), personal u otra persona sufriera un ilícito dentro de sus instalaciones puede acudir a él para levantar un acta administrativa, posteriormente, se le da acompañamiento a la persona si es que ésta desea realizar una demanda ante la Agencia del Ministerio Público.

La Unidad de Enlace en la Ciudad Universitaria es la dependencia encargada de recabar y difundir la información pública que sea solicitada por una persona física o moral. En este caso se solicitó información de los delitos registrados por la Dirección General de Servicios Generales y de la Oficina del Abogado General (Cfr. Anexo V b.).

- **Oficina del Abogado General**

Número de delitos registrados y denuncias atendidas por la Oficina del Abogado General con apoyo de la Coordinación de Oficinas Jurídicas y por la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM durante el 2013 y de enero a abril del 2014; los datos que se presentan obran en los archivos de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, así como los que proporcionó la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias:

Tabla 4 Delitos registrados ante la Oficina del Abogado General

Delitos	Año 2013	Año 2014*
Robo a transeúnte	--	--
Robo a bordo de pumabús	7	2
Robo a bordo de taxi	--	--
Robo total de vehículo	2	--
Robo parcial de vehículo	2	--
Robo a bicicleta	1	1
Abuso sexual	3	3
Violación	1	2
Hostigamiento	3	2
Acoso Sexual	5	1
Lesiones	6	5

*Cifras hasta el 30 de abril de 2014

Fuente: Información solicitada a la Unidad de Enlace de la UNAM-2014

- **Dirección General de Servicios Generales**

Número de delitos registrados por la Dirección General de Servicios Generales en el año 2013 y de enero a abril del 2014.

Tabla 5 Delitos registrados por la Dirección General de Servicios Generales

N°	Ilícito	2013	2014 enero-abril
1	Robo a personas	182	67
2	Robo a bordo de taxi	0	0
3	Robo a bordo de pumabús	19	13
4	Robo total de vehículo automotor	243	78
5	Delitos sexuales	7	6
6	Lesiones	25	11
Total		476	175

Fuente: Información solicitada a la Unidad de Enlace de la UNAM-2014.

CAPÍTULO III

3.1 LA PERCEPCIÓN SOCIAL

3.1.1 Percepción

El diccionario de la lengua española nos define a la percepción como la (Vox, 1954)

"sensación interior que resulta de una impresión hecha en nuestros sentidos. Idea"

Y percibir es

"Recibir [una cosa] [...] Adquirir conocimiento del mundo exterior por medio de los sentidos. Comprender o conocer"

La percepción es individual y subjetiva e implica las experiencias y procesos internos del individuo; es un proceso simple en el que se obtiene información de los estímulos, además influye el componente cultural que se aborda como la circunstancia externa que demarca una configuración en relación a los factores culturales y sociales sobre la percepción que el individuo tiene de su entorno y de sí mismo (Atar, 2010).

La percepción además de ser subjetiva, es selectiva y temporal (dura un cierto tiempo) y ocurre en un proceso en el que se selecciona, organiza e interpreta (solo se eligen ciertos estímulos, se les ordena y otorga un significado). En la selección influyen dos fenómenos (Atar, 2010):

1. La naturaleza del estímulo, es decir, aquellos aspectos que tienen que ver con el objeto, persona, situación o lo que se esté percibiendo como el tamaño, color, movimiento, intensidad, luz y forma, emplazamiento, contraste, pequeños detalles, etc., y,

2. Los aspectos internos del individuo que son sus expectativas y motivos; este último posee las características de percibir lo que se necesita o se desea.

3.1.2 La actividad perceptual

Estas experiencias también, están dotadas de: (Schneider, Hastorf, & Ellsworth, 1982)

- Estructura: todas nuestras experiencias se encuentran dotadas de estructura y dependen de nuestro aparato sensorial pues percibimos a través de los cinco sentidos, vista, olfato, gusto, tacto y oído. Nuestras experiencias también son inmediatas y las sentimos como directas; cada persona selecciona distintos eventos y atributos por lo que procesamos, seleccionamos y categorizamos activamente los estímulos que nos llegan.
- Estabilidad: se refiere al aspecto de permanencia, en la que seleccionamos algunas facetas de la situación y nos apegamos a ellas. Los eventos tienen discrepancia entre la experiencia y los eventos del estímulo proximal (el más reciente) en el que las personas deben procesar activamente la información para que produzcan estabilidad, es decir, guardar una relación con eventos externos. El acto perceptual genera entendimiento que posteriormente es usado como base para la acción.
- Sentido: las experiencias tienen sentido porque los eventos son estables y estructurados y están relacionados unos de otros en cierto orden y tiempo, porque parecen familiares y algunos de ellos tienen implicación en otros.

3.1.3 El perceptor

Existen tres puntos importantes sobre los cuales los individuos difieren en la manera en que procesan los estímulos percibidos, que son:

1. En lo que se presta atención

2. La forma en que se categoriza o caracteriza lo observado y,
3. Las inferencias que se obtienen de la persona, el comportamiento o la situación que se categoriza.

Es importante resaltar que dependiendo de nuestros valores, propósitos y expectativas es la manera en la que se hará la interpretación de la experiencia codificada.

Para este trabajo es importante considerar el plano colectivo, es decir, el plano social que éste posee.

3.1.4 Percepción social

La percepción social se refiere principalmente al análisis del comportamiento a través del proceso en el que se captan los estímulos del ambiente; para el comportamiento social estos estímulos son principalmente otras personas y su conducta (Moya, 1994).

El proceso de la percepción tanto de personas como de objetos implica la selectividad, la organización, es de carácter subjetivo y hay una interpretación del estímulo, tanto el objeto como el sujeto de percepción son personas que le permiten al receptor realizar una serie de inferencias sobre los sentimientos o actitudes de lo apreciado con base en sus propias experiencias; esto quiere decir que se captan los estímulos por medio de los sentidos y es un proceso de atribución de significados donde el sujeto juega un papel interpretante; de hecho, las personas tienden a percibir su medio de manera organizada, como un todo estructurado y coherente (Moya, 1994).

3.1.5 Estudios sobre victimización como antecedentes de la percepción: criterios metodológicos a nivel internacional y recomendaciones

El primer país en aplicar encuestas relacionadas a la victimización fue Estados Unidos, posteriormente otros países comenzaron a realizar comparaciones a nivel internacional; el primer obstáculo que presenciaron los investigadores fue la diferencia entre las definiciones y los tipos de diversos crímenes, para solucionarlo, en 1987 un grupo de criminólogos europeos iniciaron el desarrollo de un instrumento que permitiera producir estimaciones de victimización a nivel internacional (INEGI, 2013). Como resultado se efectuó en 1989 la aplicación de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (ENCRI), financiada por el Ministerio de Justicia de los Países Bajos; posteriormente, se implementaron otras encuestas en los años de 1992, 1996, 2000 y 2004-2005 pero con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas a través del Instituto Interregional de Investigación del Crimen y la Justicia (UNICRI) y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). La ENCRI es un conjunto programado de encuestas por muestreo que indagan sobre las experiencias de los individuos con la delincuencia que integran los hogares, aplicando cuestionarios y elementos de diseño estandarizado, contempla además, un periodo de referencia de cinco años para explorar tanto delitos contra el hogar (robo de: vehículo automotor, autopartes artículos dentro del vehículo, motocicleta, bicicleta y con allanamiento de morada) como delitos personales (robo con o sin lesiones, delitos sexuales, delitos de corrupción, fraude al consumidor, entre otros) (INEGI, 2013).

Este instrumento incluye el llamado telescopio, que quiere decir que contiene preguntas para reducir la tendencia del informante a reportar delitos que le sucedieron con anterioridad al periodo de referencia de la encuesta. Entre las preguntas, indaga acerca de la identificación de victimización, detalles del delito, satisfacción del trato recibido por la policía o de servicios de apoyo a las víctimas, denuncia a la policía e incluso sobre el desempeño policial, opiniones sobre la

severidad de las sentencias los delincuentes y el uso de medidas para protegerse de crimen.

Para el 2004 la ONU comienza a documentar prácticas a nivel internacional en materia de encuestas sobre victimización, dando como resultado el Manual de Encuestas de Victimización de las Naciones Unidas; su aportación ha sido el desarrollar lineamientos metodológicos a nivel internacional en el diseño de este tipo de encuestas, el cual fue desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE); contempla las etapas de planeación, aspectos metodológicos, consideraciones para realizar estimaciones de víctimas y delitos, diseño del cuestionario, aspectos relacionados con la aplicación de entrevistas, control de calidad, procesamiento de los datos, cálculo de estimaciones y difusión de resultados; el manual también incluye información importante para desarrollar factores relacionados a la victimización como lo son el temor, sensación de seguridad, percepción del problema y tendencias del delito.

La ONU al reconocer la importancia estadística sobre datos que puedan ser confiables acerca de los delitos, estableció diversas recomendaciones en su 41° periodo de sesiones a través de la Comisión Estadística de Naciones Unidas, llevado a cabo del 23 al 26 de febrero del año 2010, en la cual solicita mayor participación de las oficinas nacionales de estadística en lo que respecta a estadísticas del delito y aplicación de instrumentos sobre victimización (INEGI, 2013).

3.1.6 Desarrollo de los estudios de victimización y percepción sobre seguridad pública

Estados Unidos fue el primer país en medir el fenómeno de la victimización en 1967 mediante la primer prueba piloto con el patrocinio de la Comisión Presidencial para el Delito; es en el año de 1972 cuando se realiza la primera

Encuesta Nacional de Victimización Criminal (NCVS por sus siglas en inglés) realizada por la Oficina de Estadísticas y Justicia cuyo objetivo principal fue obtener estimaciones de la cifra negra, además de brindar elementos metodológicos.

Para el año de 1970, las encuestas de victimización se ven influenciadas por teorías feministas y posteriormente, por la victimología.¹² Una encuesta por ejemplo, enfatizó la importancia de las opiniones de las víctimas respecto a su victimización y la “invisibilidad” de ciertos tipos de delito en las estadísticas oficiales. Consecutivamente en Europa surgen estudios sobre victimización que intentaban determinar el grado y la naturaleza de los delitos no denunciados, incluso contenía preguntas para medir la percepción de las víctimas sobre el comportamiento del delito y su actitud respecto al sistema judicial penal, es decir, para medir la percepción que tienen sobre las instituciones encargadas de la procuración de justicia (INEGI, 2013).

La primera Encuesta Británica del Crimen (BCS por sus siglas en inglés) publicada en 1983 es la primera en manejar una muestra de más de 10 000 personas mayores de 15 años, además fue diseñada para estimar actos delictivos y se añadieron preguntas para identificar factores de riesgo de victimización, efectos del delito sobre las víctimas, temor al delito, experiencias de las víctimas con la policía y delitos autoreportados; en un primer inicio se realizaban estas encuestas cada cuatro años, posteriormente, cada dos y en el 2001 se comenzó a aplicar cada año con una muestra de 50 000 personas de 16 años o más (INEGI, 2013).

¹² Es una disciplina de la ciencia criminológica que estudia a la víctima con relación al delito y las consecuencias que éste ocasiona en ella; se preocupa principalmente por los derechos y necesidades de las víctimas. (Cuarezma, 1996).

3.1.7 América Latina: Seguridad Pública, primeras encuestas de percepción y victimización

Los países de América Latina en desarrollar encuestas acerca de la seguridad pública sobre percepción y victimización son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Las primeras fueron hechas por universidades así como centros de investigación en lugares donde crecía de manera alarmante la violencia social. Éstos estudios se han realizado especialmente en zonas urbanas, pero han sido cuatro países los que se han esforzado por llevarlas a nivel nacional: México, El Salvador, Chile y Brasil (INEGI, 2013).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) considera que la sensación de inseguridad por temor a ser víctima del delito, es la percepción desfavorable que se tiene sobre la seguridad pública y se considera como un fenómeno negativo que tiene un impacto en la calidad de vida de las personas, así como también afecta la confianza en las instituciones, en ella también influyen factores como son políticos o personales en relación a los ingresos, desempleo, situación global de la vida, migración, cambios gubernamentales, la situación ambiental, etc.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) mide la sensación de inseguridad que surge del temor de las personas a ser víctimas del delito, también indaga sobre la percepción de la población respecto a la tendencia del delito, es decir, la opinión que tienen las personas que participan en las encuestas de acuerdo a su experiencia personal y la información que poseen y que consideran que puede suceder en un futuro respecto al delito.

El INEGI también describe que

“La sensación de inseguridad por temor a ser víctima del delito, es la forma más directa de abordar la percepción de la población sobre seguridad pública [...] así como para medir el atestiguamiento de delitos, conductas

antisociales, y las medidas de prevención y protección que se toman por temor al delito”.

Además Néstor J. Méndez en su artículo *“Problemas sociales de seguridad pública”* considera a la seguridad pública como la percepción de que no se corre peligro alguno de sufrir daño en lo personal o en los bienes, y de sufrirlo, recibir en todo tiempo la procuración de justicia; pero también es la posibilidad cierta de las personas de poseer las condiciones para realizar, sin obstáculo alguno, su proyecto de vida en bien de ellas mismas y de sus semejantes (Méndez, 2004).

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC),¹³ denomina a la percepción de la inseguridad como la información que toma la gente acerca de los crímenes pasados que generan una expectativa de riesgo y que impacta en las decisiones presentes y futuras de las personas (CIDAC, 2012); esta experiencia muchas veces no es una vivencia propia, sino de lo que se escucha día a día en las noticias con tanta violencia y por la incidencia delictiva que existe y que va en aumento junto con una mayor desconfianza ante las autoridades.

La Encuesta las Américas y el Mundo que lleva a cabo el Centro de Investigación y Docencia Económicas, observó que el narcotráfico y el crimen organizado representan una de las principales preocupaciones de la población; en años recientes las bandas violentas se han hecho más visibles y amenazantes (González, Schiavon, Crow, & Maldonado, 2011); como consecuencia, la ciudadanía comienza a evaluar a sus gobiernos con base en criterios de capacidad del Estado para controlar la situación de la inseguridad; si delitos violentos como los homicidios y secuestros generan miedo y desconfianza a las autoridades, propicia que la población tome sus propias medidas para garantizar su seguridad personal. Debido a esto, la medición de la inseguridad y la percepción de seguridad pública (entendida como la sensación de vulnerabilidad

¹³ "CIDAC es un think tank independiente, sin fines de lucro, que realiza investigaciones y presenta propuestas viables para el desarrollo de México en el mediano y largo plazo" (CIDAC, 2014).

personal ante la violencia) son de vital importancia para el correcto funcionamiento del Estado y su sistema político y social (INEGI, 2013).

Se sugiere que el fenómeno de la delincuencia se estudie desde dos dimensiones (Macarena, 2005):

- La victimización (ocurrencia efectiva de un delito)
- Temor (emoción básica del ser humano que alerta en caso de una amenaza o peligro concreto vinculada a la posibilidad de ser víctima de un delito; también se entiende como el sentimiento de inseguridad general que siente la población).

Su estudio puede ayudar a obtener importantes indicadores de percepción sobre seguridad pública.

3.1.8 Encuestas de percepción en México

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó en el año 1988 el diseño y ejecución de la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva en el Distrito Federal y el Estado de México (INEGI, 2013). La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a finales de los 90's elabora el Proyecto de Investigación Interinstitucional sobre Violencia Social en el que se planteó la necesidad de realizar un sistema de encuestas a nivel nacional sobre percepción y victimización de seguridad pública, fuese en el orden estatal como nacional tendría que ser de manera anual, para realizar un análisis sobre las tendencias de la criminalidad y percepción ciudadana con la finalidad de diseñar políticas de seguridad pública, prevención y atención a víctimas del delito; es para el año 2000 que se realiza una encuesta en el ámbito nacional y otra en el Distrito Federal para medir la percepción de la seguridad y las experiencias sobre victimización (INEGI, 2013).

En este periodo conjuntamente el Banco Mundial y la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud) llevó a cabo el sondeo "Tendencias y causas empíricas de delitos violentos en México" acerca de la victimización en la Ciudad de México (en

un periodo de seis años); para el 2005 se levantó la Encuesta Semestral de Victimización y Eficacia Institucional con cobertura en el Estado de México y el Distrito Federal por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la cual aportó índices y tasas delictivas, indicadores de evaluación de la policía y el Ministerio Público así como índices de percepción de sensación de seguridad (INEGI, 2013).

Posteriormente, el INEGI en el 2004, levantó la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Seguridad Pública en 36 áreas metropolitanas; en 2005 junto con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) se diseñó y aplicó el cuestionario para la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI); también se realizó para el año 2009 y 2010, pero en este año el INEGI recibe una solicitud por parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública que proporcionaría datos que generaron indicadores sobre victimización, desempeño institucional y percepción del Sistema de Evaluación aprobado por la Comisión Permanente de Información para contribuir con datos que fueran útiles para la toma de decisiones en las políticas públicas; este mismo consejo le solicitó además realizar una encuesta sobre inseguridad a nivel nacional, en respuesta se realizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) con la finalidad de obtener características del delito, las víctimas y su contexto, estimaciones sobre prevalencia delictiva, información acerca de la percepción de la seguridad pública y de las experiencias con las instituciones de justicia y de seguridad pública, así como su desempeño, ésta es realizada a partir del año 2011 (INEGI, 2013).

Otras encuestas que estudian la percepción de la Seguridad Pública son:

- Encuesta Mitofsky sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México: Es una encuesta trimestral, la cual presenta la percepción de los ciudadanos sobre temas de inseguridad en el país, evalúa las acciones que lleva el gobierno y analiza la relación existente entre el

temor a ser víctima del delito y los niveles de victimización que se registran en el país; éstas se realizan desde el año 2007 (México Unido Contra la Delincuencia , 2012).

- Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP): es un levantamiento constante que se realiza los primeros veinte días de cada mes por el INEGI con la finalidad de conocer la percepción que tiene la población respecto a su seguridad personal y con relación a la seguridad pública en el país en comparación con el año anterior y con las expectativas del siguiente año; mide cualitativamente la presencia de inseguridad y seguridad de la población mexicana, así como también el grado de confianza de caminar o recorrer los lugares cercanos a la vivienda; esta encuesta se realiza desde el mes de abril del 2009 y se aplica en toda la República Mexicana en el ámbito urbano (INEGI, 2013).
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana: de igual manera es realizada por el INEGI (su antecedente la Encuesta Continua de Seguridad Pública), se aplica en los 32 estados de la República Mexicana (ciudades o zonas urbanas) para medir la percepción y expectativas de la población mayor de 18 años acerca de la seguridad pública; ésta incorpora elementos en relación al cambio de rutina de las personas, la atestiguación y el desempeño de las autoridades ante la seguridad. Se levanta trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a partir del año 2013.
- 8 Delitos Primero, Índice Delictivo CIDAC: desarrolló una metodología para determinar cuáles delitos impactan en la percepción de la inseguridad de los ciudadanos y en qué medida; además del impacto analiza la probabilidad en que sucedan para conocer la gravedad del fenómeno de cada entidad, así como las características de cada estado y observa qué altera de la dinámica social (CIDAC, 2012).
- Reporte de Índice Delictivo de la Ciudad de México (Rinde): Es un instrumento de medición acerca de los catorce delitos de alto impacto

de la capital para conocer el desarrollo de las actividades de seguridad en la ciudad, es llevado a cabo por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, en conjunto con las autoridades desde el año 2011.

- Otra institución que realiza investigaciones en materia de seguridad, es el Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES): es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el cual fomenta la generación de conocimiento y nuevas propuestas de política pública en relación al tema de seguridad, tiene como objetivo promover la investigación académica en este tema (Aguilar, 2012).

Todos estos estudios rescatan la opinión que tienen los ciudadanos ante la percepción de la seguridad pública en nuestro país, además de arrojar estadísticas que son relevantes para estudiar el problema de la inseguridad y profundizar en temas como la delincuencia, los homicidios, los secuestros, las extorsiones, entre otros problemas que traen consecuencias no solo individuales sino que afectan el tejido social; también es importante señalar que falta trabajar con la ciudadanía en materia de prevención, en la cultura de la legalidad y la denuncia, así como con las víctimas.

CAPÍTULO IV

4.1 METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ALUMNOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNAM

4.1.1 Justificación

La población que acude a la Ciudad Universitaria es numerosa, los alumnos y académicos se trasladan a ella desde diferentes partes de la Zona Metropolitana del Valle de México. Para desplazarse utilizan diversos medios de transporte, situación en la que pueden sufrir algún delito desde sus hogares hasta su Escuela o Facultad y viceversa.

En el Plan de Trabajo del Dr. José Narro Robles de manera específica en su línea rectora No. 12, destaca la importancia de la seguridad de la comunidad universitaria para que existan las mejores condiciones de trabajo, seguridad y bienestar de la comunidad universitaria (Narro, 2011):

“Mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y bienestar de la comunidad universitaria. Es indispensable asegurar la existencia de las condiciones de bienestar necesarias para que la comunidad universitaria desarrolle su trabajo académico de forma adecuada. La intensidad y riqueza de la vida universitaria es factor fundamental para lograr los objetivos académicos y las metas institucionales. Resulta primordial por ello fortalecer el ambiente de comunidad en las diversas entidades para que exista una mejor interacción entre todos los universitarios. Esta interacción supone comunicación, acceso a la información y disfrute de los servicios pertinentes para que exista la armonía y el respeto que deben caracterizar nuestra labor. Para lograrlo se realizarán las siguientes acciones:

- Hacer uso intensivo de las redes sociales para comunicarse con los estudiantes.*
- Mejorar las condiciones y normas de seguridad. Promover una mejor formación de los responsables de la vigilancia para que éstos desempeñen de mejor manera las labores que les corresponden en la materia. De igual manera será necesario mejorar las instalaciones para que cuenten con mejores condiciones de resguardo.*
- Instrumentar un sistema que promueva que el transporte sea seguro en todas las instalaciones universitarias”.*

Para dar cumplimiento a estas acciones se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Servicios Generales de la UNAM, quien difunde medidas preventivas para evitar posibles delitos dentro y en la periferia del campus; describe que para obtener seguridad se cuenta con personal capacitado en prevención y manejo de actos ilícitos, atención paramédica, relaciones humanas y educación física, el cual está dividido en cinco turnos: matutino, vespertino, 1er nocturno, 2do nocturno, sábado, domingo y días festivos. Existen en operación 120 autopatrullas, que vigilan por zonas el territorio que comprende la Ciudad Universitaria, contando con radiocomunicación y teniendo contacto con módulos de seguridad y el Centro Médico. En diversas zonas de C.U. existen 4 casetas y 9 módulos de seguridad, dando servicio las 24 horas, los 365 días del año.

Se han tomado medidas preventivas como el control de vehículos (restringiendo la entrada en la noche), limitar la entrada a camiones de servicio comerciales (que surten las tiendas por ejemplo), control de taxis (no entran taxis externos sin pasaje), los estacionamientos son controlados (hay de pago y gratuitos exclusivos para alumnos, trabajadores y egresados); para emergencias existen postes de color amarillo distribuidos en toda la Ciudad Universitaria, así como teléfonos del mismo color en las dependencias para solicitar auxilio.

Por otra parte, el Estatuto General de la UNAM en el Título sexto de las Responsabilidades y sanciones, art. 95 incisos IV y V señalan (UNAM, 2007, pág. 69):

“Son causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todos los miembros de la Universidad:

[...] IV.- Ocurrir a la Universidad en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún estupefaciente, psicotrópico o inhalante; ingerir o usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente a otro, en los recintos universitarios, bebidas alcohólicas y las sustancias consideradas por la ley como estupefacientes o psicotrópicos, o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que los utiliza.

V.- Portar armas de cualquier clase en los recintos universitarios.”

Asimismo, se elaboró una guía externa sobre las medidas básicas para la prevención del delito, las cuales abarcan la seguridad personal, seguridad en los jóvenes universitarios, los teléfonos para hablar a la Central de Atención de

Emergencias, así como a la central de bomberos, la seguridad para vehículos, al tomar taxis dentro o para ingresar al campus, la seguridad en el transporte colectivo PUMABUS, así como un teléfono de quejas y denuncias (DGSG-UNAM, 2013).

La UNAM y el Gobierno del Distrito Federal (GDF), establecieron la Agencia del Ministerio Público (MP) Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria, a un costado del Metro Universidad; durante la inauguración, el rector José Narro Robles recalzó que la justicia y seguridad son temas indispensables para los universitarios; a su vez la agencia busca investigar, proteger y resolver actos delictivos que se lleven a cabo dentro de la Ciudad Universitaria o sus alrededores, para proteger de manera eficaz a la comunidad (Boletín UNAM-DGCS-633, 2011). Meses después de que se inauguró, se iniciaron un total de 250 averiguaciones previas principalmente por robo, de los cuales la mayoría de los denunciados son alumnos (70%), el resto son visitantes o empleados de la Universidad (Terra, 2012).

No obstante estas instancias y políticas de seguridad dentro del campus universitario se observa que se vive la inseguridad, por ejemplo, en la página "*Universia México: Noticias de actualidad*", describe un estudio elaborado por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) en el que arrojó como resultados que el 40% de los encuestados se siente inseguro dentro del campus de Ciudad Universitaria (Universia, 2011).

En nuestro caso la información estadística que se obtuvo para fundamentar esta investigación fue conocer el tipo de delitos que fueron denunciados por alumnos universitarios de la Ciudad Universitaria, a la Dirección General de Política y Estadística Criminal, Oficina de Información Pública de la PGJ, a lo que se obtuvo la siguiente respuesta (Cfr. tabla 4).

Tabla 6 Averiguaciones previas iniciadas del fuero común en la Agencia Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria. Periodo: Octubre 2011 a Abril de 2013

DELITO	2011 (OCT-DIC)	2012	2013
DELITOS DE ALTO IMPACTO	12	142	28
Robo a pasajero a bordo de taxi C/V		2	1
Robo a transeunte en via publica C/V y S/V	2	39	10
Robo de vehiculo automotor C/V y S/V	10	101	17
DELITOS DE BAJO IMPACTO	34	266	60
ABUSO SEXUAL		1	1
DPA	3	16	4
Lesiones Culposas	1	2	
Lesiones Dolosas	3	7	1
Otros Delitos		8	4
Otros Robos: (Objetos)	21	185	43
Robo de Celular	3	13	2

Fuente: Dirección estadística de la PGJ (2013)

Como se muestra en el año 2012 se registraron 142 delitos de alto impacto y 266 de bajo impacto, parecería poco para el número de alumnos que asistieron durante ese año, pero tomemos en cuenta las cifras negras, es decir, los alumnos que no denuncian, por lo que el número de víctimas sería mayor.

Es indispensable realizar una investigación acerca de la percepción que tienen las y los jóvenes universitarios sobre la seguridad dentro del campus, así como identificar los principales tipos de delitos de los cuales han sido víctimas lo que arrojará datos e información de cómo viven la inseguridad.

Además esta investigación permitirá identificar la percepción social de los alumnos derivado de los delitos del que han sido víctimas, motivo que puede generar miedo, estrés, tristeza, entre otras emociones, sensaciones y estados de ánimo que pueden modificar las relaciones sociales entre estudiantes, familiares e incluso traer consecuencias de índole físico y emocional. También colaboraría en la prevención y atención de un problema que hoy en día atañe no solo al gobierno de México, sino a la comunidad universitaria e incluso se puede derivar en

reforzar las medidas anteriormente mencionadas que ha implementado la Dirección General de Servicios Generales.

4.1.2 Antecedentes

Frente al problema de la inseguridad pública en México, existen organismos encargados de investigar sobre el problema de la inseguridad en el país, por lo que diversos estudios buscan conocer e identificar los efectos sociales que se generan ante dicho fenómeno; de igual manera la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) de la UNAM realiza proyectos de investigación, en el que académicos realizan indagaciones relacionadas con la seguridad pública¹⁴.

Existen estudios previos acerca de los jóvenes y la inseguridad pública, así como encuestas que muestran el índice de percepción de inseguridad que vive la población mexicana. Aída I. Valero Chávez, maneja dos temas principales de investigación, uno de ellos es sobre la Inseguridad Pública que se vive en México y sobre el miedo que ésta provoca (Investigación ENTS-UNAM, 2013). Un ejemplo es la titulada “Miedo al delito, un riesgo para el tejido social” (Valero & Cruz, 2005a), que trata el miedo que se vive ante la inseguridad y de los delitos que han sido aquejados principalmente los participantes en el estudio. Otro más en colaboración con Norma Cruz Maldonado, publicado por la Revista electrónica de Ciencias Sociales Online de la Universidad Viña del Mar de Chile, titulado los “Efectos del miedo al delito en las relaciones sociales: El caso de la Ciudad de México” (Valero & Cruz, 2008b), trata de un estudio desde la visión del trabajo social y de la percepción de la inseguridad pública que viven los habitantes de la delegación Iztapalapa, Ciudad de México, el cual arroja los efectos que tiene la población acerca del miedo objetivo y subjetivo a raíz de los delitos cometidos, lo que afecta a su vez el tejido social provocando indiferencia, falta de credibilidad

¹⁴ Estos estudios a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), entre otros, han contribuido a la formación de recursos humanos, principalmente de trabajo social, tanto de académicos como estudiantes de maestría y licenciatura.

ante las autoridades, individualismo y pérdida de espacios públicos principalmente. El estudio “La incidencia delictiva: un estudio comunitario en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl de la Delegación Iztapalapa” (Valero & Cruz, 2010c) indica que la seguridad pública constituye un problema principal del Estado.

Respecto la inseguridad en las escuelas, nos encontramos al Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), que elaboró un estudio de los jóvenes universitarios y la inseguridad el cual reveló, que el 40 por ciento de los encuestados se siente inseguro dentro de la universidad, y un 25-30 por ciento se siente inseguro en la periferia de las instalaciones de la UNAM; éste fue realizado en agosto de 2011 (Universia, 2011). De igual forma respaldan las diversas encuestas que realizan ciertas instituciones como lo es la Consulta Mitofsky, quien realizó la Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, realizada en marzo de 2012 (Consulta Mitofsky, 2012), la cual arroja datos acerca de la percepción ciudadana sobre la inseguridad, los efectos que provoca así como sus coyunturas y evaluación sobre la intervención de las autoridades; además cuestiona la eficacia de la estrategia federal contra el combate al narcotráfico, la actuación de autoridades de procuración y administración de justicia, así como el de las fuerzas federales de seguridad. Muestra además datos de los delitos ocurridos en el país, sí se han incrementado y de qué tipo han sido.

En su artículo "La inseguridad pública desde lo social", la especialista Nelia Tello Peón señala la importancia de la participación de la sociedad civil en la seguridad, pues el problema se entrelaza con el crecimiento, la globalización y la administración pública (en particular la de administrar justicia) que se relaciona con la normatividad y la institucionalidad (Tello N. , 2005).

En “El modelo comunidad segura como una estrategia alternativa para combatir la inseguridad pública” (Tello N. , 2007) enfatiza que la dinámica de la violencia va

en aumento en la sociedad, así como el de la insuficiencia de las instituciones para limitarla, pero parte del problema está relacionado a que no se reconoce su dimensión social por lo que surge el modelo “Comunidad Segura” en el que participan académicos de la UNAM, implementado en una zona popular de la Ciudad de México. El artículo “La cultura de la legalidad, antídoto de la inseguridad” (Tello & Garza, 2000), muestra un estudio que realizaron en la zona de los pedregales en la delegación Coyoacán, que trata la inseguridad junto con la violencia donde además expone que el 60% de los participantes afirma que su colonia es insegura.

Roxana Vuanello realizó una investigación en San Luis Potosí, con la finalidad de conocer la realidad sobre la criminalidad y la percepción de la misma en jóvenes (hombres y mujeres), así como explorar el sentimiento de inseguridad y el riesgo que existe de victimización, para evaluar el temor al delito como dimensión subjetiva de la criminalidad examinando componentes psicológicos a escala cognitiva, emocional y conductual; para ello, se trabajó sobre la estandarización de un instrumento de evaluación psicológica, el cuestionario de inseguridad urbana (CIU) el cual mide el sentimiento acerca de la inseguridad urbana (Vuanello, 2005).

4.1.3 Planteamiento del problema

La Ciudad Universitaria ha difundido medidas preventivas respecto a la seguridad personal de los alumnos y personal de la UNAM, así como para el cuidado de sus pertenencias desde lo más simple como el dinero, hasta el cuidado de su material de trabajo, su auto, etc. Esto nos lleva a reflexionar si los alumnos han sufrido algún delito, si es que han sido víctimas, sería fundamental conocer cuál ha sido el más frecuente en la zona universitaria, así como explorar las consecuencias que ello conlleva; por ello este trabajo plantea:

- ¿Cuál es la percepción de los alumnos sobre el problema de la inseguridad pública en la Ciudad Universitaria de la UNAM?

- ¿Qué tipo(s) de delito(s) han sido víctimas los alumnos la Ciudad Universitaria, cuál (es)?
- ¿Qué tipo(s) de delito(s) han sido víctimas los alumnos en la periferia de la Ciudad Universitaria, cuál (es)?
- ¿Durante el trayecto de su domicilio a la Ciudad Universitaria y viceversa, han sufrido algún delito, cuál?
- ¿Qué sentimientos le genera al alumno universitario el haber sido víctima de algún delito?

4.1.4 Objetivos

Objetivo General:

- Analizar la percepción social de los alumnos de la Ciudad Universitaria de la UNAM, sobre inseguridad pública.

Específicos:

- Identificar los tipos de delitos de los que fueron víctimas los alumnos en el año 2012 y 2013 durante su estancia en la Ciudad Universitaria y sus alrededores.
- Conocer los tipos de delitos que hayan sufrido durante su traslado del domicilio a su Escuela o Facultad del Campus Universitario y viceversa en el mismo periodo.
- Identificar los lugares y horario en que los alumnos se sienten más inseguros dentro de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y sus alrededores.
- Describir las consecuencias al haber sido víctimas del delito en los alumnos durante su estancia en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, su periferia, durante el transcurso a su domicilio y viceversa o en la Zona Metropolitana del Valle de México.

4.1.5 Supuesto de investigación

La percepción que tienen los alumnos universitarios acerca de la inseguridad en el campus universitario, en el transporte y en la periferia de la Ciudad Universitaria está relacionada con elementos objetivos derivados de la experiencia victimológica personal y elementos subjetivos al ser compartida con otras experiencias no directamente relacionadas con el estudiante.

4.1.6 Metodología

Se trata de una investigación descriptiva, documental y de campo de tipo mixto donde se integran aspectos cuantitativos y cualitativos; ésta se sustenta en el enfoque de la percepción pues como se mencionó con anterioridad es individual y subjetiva y de ella se obtiene información de los estímulos que pueden ser experiencias, objetos, personas, situaciones, entre otros; influye también, el componente cultural y social sobre el entorno y sobre sí mismo (Atar, 2010).

Ésta ocurre en un proceso de selección y temporalidad en donde se organizan e interpretan los estímulos derivados de las experiencias, esto quiere decir que las personas elegimos ciertas características de dichos estímulos, ocurridos en un tiempo y espacio. En ella influyen dos fenómenos (Atar, 2010):

1. La naturaleza del estímulo: aquellos aspectos que tienen que ver con el objeto, la persona, la situación o lo que se esté percibiendo como el tamaño, color, movimiento, intensidad, luz, forma, emplazamiento, contraste, pequeños detalles, etcétera, y;
2. Los aspectos internos del individuo que son sus expectativas y motivos; este último posee las características de percibir lo que se necesita o se desea.

Posteriormente, el proceso de la percepción implica la selectividad, la organización y hay una interpretación del estímulo, tanto el objeto como el sujeto

de percepción son personas que le permiten al receptor realizar una serie de inferencias sobre los sentimientos o actitudes de lo apreciado con base en sus propias experiencias; esto quiere decir que es un proceso donde se captan los estímulos por medio de los sentidos a los cuales les atribuimos significados, por lo tanto el sujeto juega un papel interpretante; de hecho las personas tienden a percibir su medio de manera organizada, como un todo estructurado y coherente (Moya, 1994).

Hay experiencias vivenciadas que son ubicadas en un contexto personal, cultural y social a lo cual se les conceden rasgos específicos y significados; estas vivencias son únicas pues aunque dos sujetos sufran un asalto, no tendrán las mismas experiencias y sensaciones por el hecho de que somos seres únicos y diferentes; esta perspectiva teórica nos permite dar respuesta a las preguntas de investigación.

- **Técnicas**

Para la dimensión cuantitativa se aplicó una encuesta para conocer la situación victimológica de los alumnos, así como su percepción sobre seguridad en la Ciudad Universitaria de la UNAM, para ello se efectuó la prueba piloto a 20 alumnos, una vez modificado el instrumento encuestó a 137 alumnos de las facultades de Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas, Contaduría, Economía, Medicina, Odontología, Química y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Ciudad Universitaria, ya que la ubicación de éstas permitiría tener una percepción de los diversos lugares y hechos de que pudiesen ser víctimas los alumnos.

Para la dimensión cualitativa se realizaron tres entrevistas; éstas se seleccionaron con base en los datos arrojados por el cuestionario, en relación a las personas que desearon participar.

Posteriormente, se realizó la codificación de los instrumentos para la elaboración de la base de datos en el programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) para el análisis.

- **Instrumentos**

Para la encuesta se diseñó un cuestionario para conocer los tipos de delitos de los que fueron víctimas los alumnos en el año 2012 y 2013, así como para describir la percepción que tienen de la inseguridad pública; éste tiene como referencia indicadores de la encuesta de seguridad urbana del INEGI (2012) (Cfr. Anexo II).

Para la entrevista se elaboró la guía, la cual consiste en un bosquejo temático acerca de la información que se deseaba obtener en la entrevista (Cfr. Anexo II).

4.1.7 Sujetos de estudio

- a) Criterios de inclusión: Ser alumno universitario que cursa carrera o alguna otra actividad académica dentro de la alguna de las facultades o escuelas de la UNAM y que asiste al campus universitario.
- b) Aceptar participar dentro de la investigación.
- c) Criterios de exclusión: Empleados, profesores, investigadores, o alguna otra persona que no guarde relación con actividades académicas dentro del campus universitario.
- d) Criterios de eliminación: Alumnos que no deseen participar o que no completen en un 90% el cuestionario.

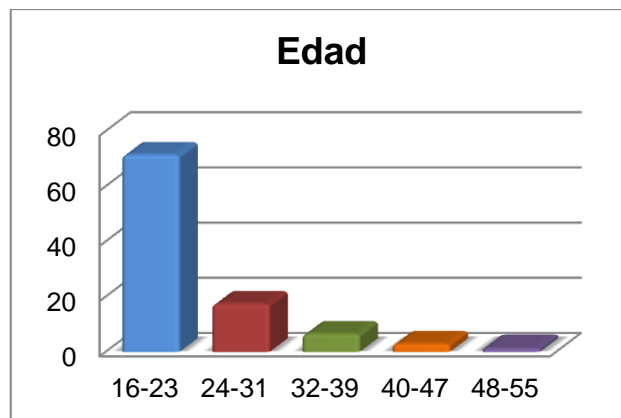
CAPÍTULO V

LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS ACERCA DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA

5.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1.1 Del perfil

Gráfica 1

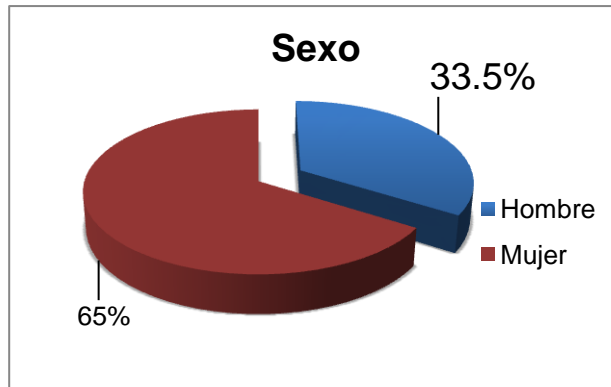


Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 encuestados

Se encuestaron a 137 sujetos en el campus de la Ciudad Universitaria cuya edad osciló entre los 16 a 48 años; el rango se concentró en 16 a 23 años (71.5%), siendo la moda 20 años, lo que se explica en función de la edad en que se cursan los estudios de licenciatura¹⁵ (Cfr. gráfica 1).

¹⁵ Dicha información se obtuvo del informe "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013), consultado en la página: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11579/1/images/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf

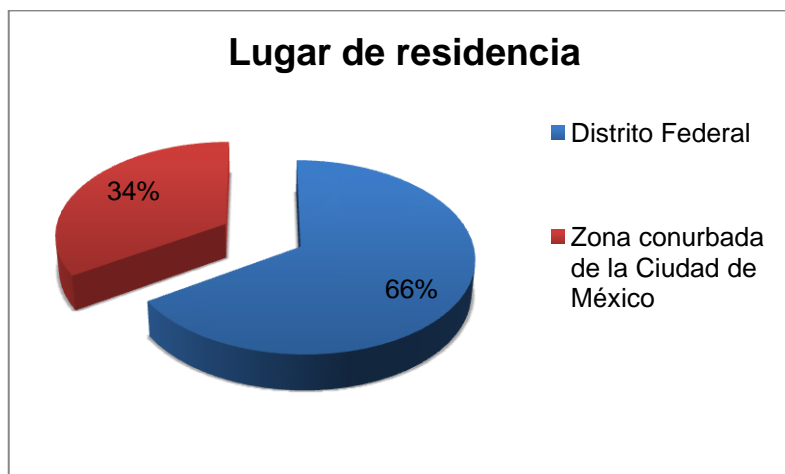
Gráfica 2



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 encuestados

Respecto al sexo se encontró que el 65.0% corresponde a mujeres (Cfr. gráfica 2) que cursaban carreras en la Facultad de Medicina, Ciencias, Odontología, Ciencias Políticas, Contaduría, Ingeniería y la Escuela Nacional de Trabajo Social; es importante señalar que las mujeres presentaban más disposición para participar en la encuesta que los hombres.

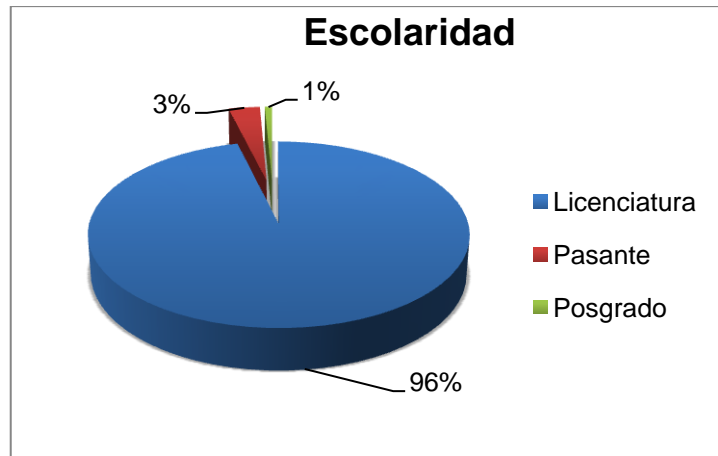
Gráfica 3



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 encuestados

En cuanto al lugar de residencia, el 65.7% vive en el Distrito Federal y 32.8% en la zona conurbada de la Ciudad de México (Cfr. gráfica 3).

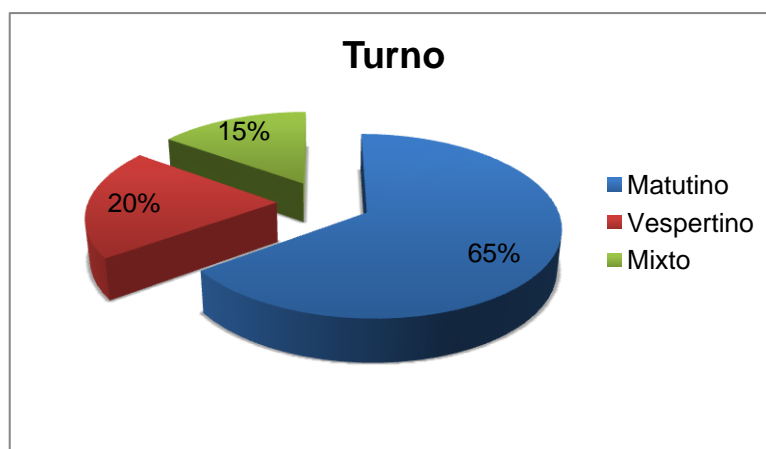
Gráfica 4



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 encuestados

Con relación a su condición estudiantil, el 92.7% señaló ser alumno(a) de licenciatura y 0.7% de posgrado; los alumnos se encontraban inscritos en las Facultades de Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas, Contaduría y Administración, Economía, Ingeniería, Medicina, Odontología, Química y en la Escuela Nacional de Trabajo Social. De éstos, 65% indicó estudiar en el turno matutino (Cfr. tabla 4 y 5).

Gráfica 5



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 79 alumnos

Puede observarse que el turno en que asisten a la Ciudad Universitaria es un factor que influye en el riesgo a ser victimizado, por la mañana salen de sus domicilios en horas muy tempranas o bien tienen que llegar por la noche a sus hogares estando expuestos a algún riesgo (incidente) o hecho delictivo, sobre todo quienes viven en la zona conurbada de la Ciudad de México.

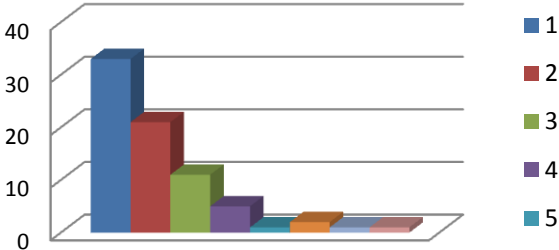
Dentro de los resultados de las entrevistas los lugares percibidos como inseguros (indistintamente de su horario de clases) dentro del campus son espacios abiertos como las islas, el tramo que va de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Ciencias al metro CU, así como la zona de Institutos; en su periferia son los paraderos del metro CU y Copilco, el Paseo de las Facultades, Av. del Imán, Insurgentes Sur, Eje 10 y Santo Domingo, cabe resaltar que al hacer mención de estos lugares también lo relacionaron con problemas de infraestructura como lo es la falta de alumbrado.

5.2 DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN EL ENTORNO COMUNITARIO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO (ZMVM)

5.2.1 Situación victimológica

Gráfica No. 6

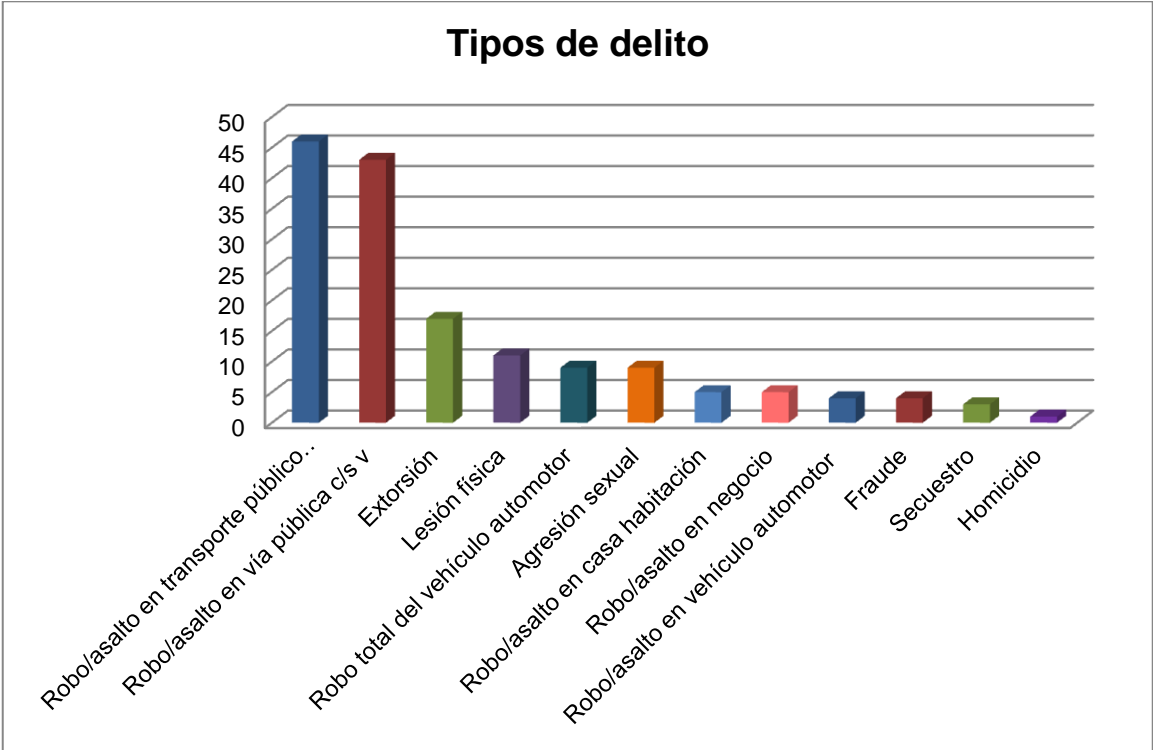
Número de delitos sufridos



Fuente: Estudio de campo efectuado en el mes de noviembre del 2013 en la CU de la UNAM
Base: 75 alumnos encuestados

Poco más de la mitad de los alumnos(as) ha sufrido algún delito en la Zona Metropolitana del Valle de México en el último año (54.7%), de éstos, 44.0% sufrió un delito, 28.0% dos delitos, mientras que el resto sufrió entre 3 y 10 delitos (Cfr. Gráfica 6).

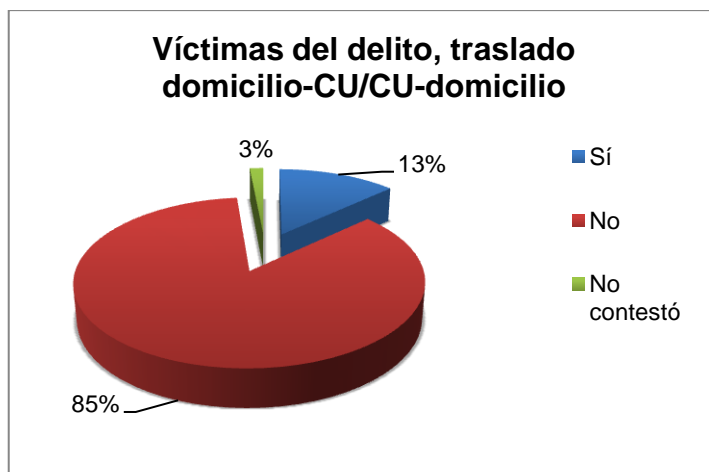
Gráfica 7



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 157 delitos

Los principales ilícitos de los que fueron víctimas se encuentran robo en transporte público (29.3%), robo o asalto en vía pública (27.4%), extorsión (10.8%), lesión física (7.0%), robo total del vehículo automotor (5.7%) y agresión sexual (5.7%), mientras los delitos con menor índice son robo en casa habitación, robo a negocio, robo o asalto en vehículo automotor, fraude, secuestro y homicidio de algún familiar.

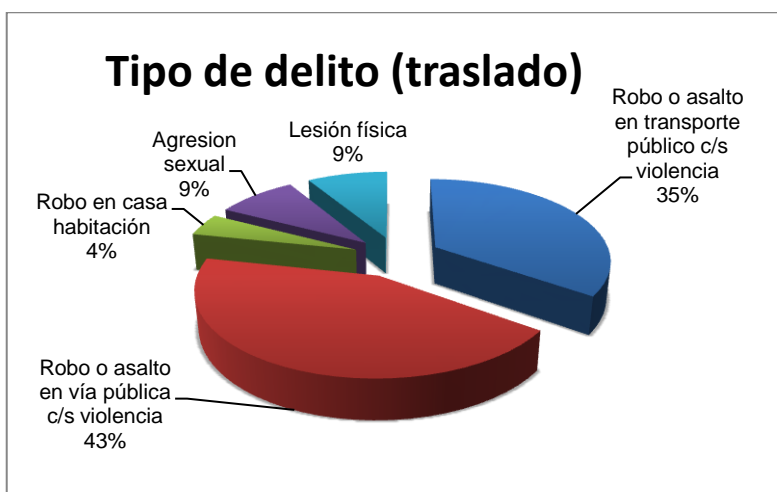
Gráfica 8



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 18 alumnos

Por otra parte, 13.3% de los(as) alumnos(as) ha sido víctima de la delincuencia durante el traslado domicilio-CU/CU-domicilio (Cfr. gráfica 8). La mayoría de ellos viven en el Estado de México y el delito del que fueron víctimas fue principalmente por robo o asalto a transeúnte en vía pública (43%) y en el transporte público (35%) (Cfr. gráfica 9); de hecho, la incidencia delictiva es mayor en el Estado de México (42, 077) que en el Distrito Federal (27, 257) (Centro Nacional de Información, 2014).

Gráfica 9



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 23 delitos

5.2.2 Percepción de la inseguridad en los espacios de la ZMVM

Tabla No. 1

Percepción de inseguridad Pública en la ZMVM

Lugar	Inseguro
Cajero automático	81.8%
Transporte público	80.3%
Abordar taxi	76.6%
Calle	75.2%
Delegación o municipio	68.6%
Colonia	54.0%
Carretera	51.8%
Banco	48.9%
Mercado	48.2%
Parque o centro recreativo	46.7%
Automóvil	29.2%
Centro comercial	22.6%
Trabajo	11.0% ¹⁶
Su casa	5.8%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

De los lugares que consideran más inseguros de la Zona Metropolitana del Valle de México en orden de importancia es el cajero automático (81.8%), el transporte público (80.3%), abordar taxi (76.6%), la calle (75.2%) y los propios lugares donde viven como lo son el municipio y su colonia; en menor medida citaron al banco, el mercado y los parques o lugares culturales y recreativos (Cfr. tabla 1).

Cabe señalar que la casa es el lugar con mayor percepción de seguridad, pues desde un sentido estricto ésta ha sido sinónimo de seguridad para el ser humano ante diferentes adversidades, tal vez en un primer momento de fenómenos naturales y en últimas fechas de la seguridad física y del patrimonio de sus residentes.

¹⁶ El 44.5% de los encuestados no trabaja.

Tabla No. 2
Percepción de situaciones de riesgo en su comunidad

Situaciones de riesgo	Sí
Consumo de alcohol o drogas	91.2%
Robos o asaltos frecuentes	61.3%
Venta ilegal de drogas o alcohol	56.2%
Pandillerismo o bandas violentas	54.7%
Extorsiones	50.4%
Riñas entre vecinos	46.7%
Disparos/balaceras	45.3%
Homicidios	37.2%
Secuestros	36.5%
Violencia policiaca entre ciudadanos	31.4%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

De la percepción de las conductas de riesgo en su comunidad se encontró que los(as) alumnos(as) señalaron el consumo de alcohol o drogas con un 91.2%, robos o asaltos frecuentes (61.3%), venta ilegal de drogas o alcohol (56.2%), el pandillerismo o bandas violentas (54.7%) y las extorsiones (50.4%) (Cfr. Tabla 2).

5.2.3 Percepción inseguridad en su hogar, colonia o municipio

Tabla No. 3
Percepción de riesgo a ser víctima del delito en su colonia o municipio

Delito	Sí
Asalto o robo	81.7%
Agresión física	52.5%
Extorsión	50.4%
Secuestro	44.5%
Agresión sexual	43.8%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

El Centro de Investigación para el Desarrollo A.C (CIDAC) señala que la percepción de inseguridad se forma a partir de la información que el individuo recibió con anterioridad sobre este problema, ya sea por victimización personal o de un conocido, así como por la información que circulan en los diferentes medios de comunicación –televisión, radio, redes sociales y medios impresos-; ello le permite valorar la posibilidad de sufrir una victimización de esta naturaleza (Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, 2013). En el caso de los(as) alumnos(as) encuestados, señalaron que no están exentos de ser víctimas de la delincuencia destacando la vulnerabilidad de sufrir un asalto o robo (81.7%), seguido de una agresión física (52.5%) y una extorsión (50.4%).

Si bien, en el caso de delitos como secuestro o agresión sexual la opinión fue dividida, las mujeres perciben una mayor vulnerabilidad a estos delitos, situación que expresa la realidad; en el año 2009 se denunciaron 276 863 delitos de secuestro y delitos sexuales, de ellos, el 56.0% lo sufrieron las mujeres, mientras que 44.0% fueron hombres. Algunos de los alumnos hombres encuestados llegaron a hacer pequeñas burlas acerca de sufrir una agresión sexual ya que ésta como se indicó, se presenta más hacia la mujer, por lo que sería interesante estudiar si el género influye en la percepción de sufrir cierto tipo de delitos en los hombres de las mujeres.

Ante esta percepción de la inseguridad pública, los alumnos implementaron diversas estrategias de seguridad en su casa, recordemos que para ellos éste es el principal lugar en el que se sienten seguros, por ello, la necesidad de proteger la integralidad de sus habitantes así como los bienes de los que disponen lo que los lleva a tomar medidas preventivas.

Tabla No. 4

Medidas de seguridad en su hogar

Medidas de seguridad	Sí
Cambiar cerraduras o candados	40.1%
Realizar acciones conjuntas con sus vecinos	30.6%
Colocó/reforzó rejas o bardas	24.1%
Comprar o adoptar un perro para vigilar/cuidar	20.4%
Cambiar puertas o ventanas	15.3%
Contratar vigilancia privada en su calle, colonia o municipio	11.0%
Contratar algún seguro	8.8%
Instaló armas y/o videocámaras de vigilancia	7.3%
Cambiarse de vivienda o lugar de residencia	4.4%
Adquirir o comprar armas de fuego	3.6%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Es importante señalar que si bien existe un gasto público dedicado a la seguridad pública, también es necesario reconocer que existe un gasto ciudadano para enfrentar a la delincuencia, gasto que pareciera ser invisible pero que es orientado a diversas circunstancias para evitar ser víctimas. De acuerdo a la encuesta, las familias de los estudiantes gastaron en medidas preventivas de bajo costo como lo es cambiar cerraduras (40.1%), realizar acciones con los vecinos (30.6%), así como reforzar rejas o bardas (24.1%). En el menor de los casos, las familias adoptaron medidas más costosas como instalar sistema de seguridad (7.3%), contratar un seguro (8.8%) o vigilancia (11.0%). Las dos acciones que menos tomaron fue adquirir un arma de fuego y cambiarse de vivienda o de residencia (Cfr. Tabla 4).

Tabla No. 5

Medidas de seguridad *para evitar ser víctimas del delito*

Actividades	Sí
Llevar menos dinero en efectivo	68.6%
Usar joyas	61.3%
Cargar con tarjetas de crédito o débito	49.6%
Salir de noche	42.3%
Ir a centros comerciales	22.6%
Viajar a otro Estado	22.6%
Usar transporte público	19.7%
Caminar/hacer deporte	19.0%
Visitar familiares o amigos	13.9%
Ir a estadios o lugares deportivos	12.4%
Ir al cine, teatro, museo y otro lugar cultural o de recreación	5.8%
Asistir por un tiempo a la escuela	2.9%
Tomar taxi	32.8%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

La percepción de la seguridad pública no solo se objetiva en las medidas preventivas que se tienen en el hogar, sino también en aquellas actividades diarias que se han modificado o se han dejado de realizar como parte de esta idea de “prevención del delito”. Al respecto, los alumnos señalaron que modificaron algunos patrones de comportamiento personales; principalmente, el 68.6% lleva menos dinero en efectivo, el 61.3% evita usar joyas y 49.6% no llevar consigo tarjetas de crédito o débito. Uno de los efectos del temor a ser víctima es el cambio de rutinas y al ser el robo a transporte público uno de los ilícitos más frecuentes, los alumnos dejan de cargar con objetos de valor (Cfr. Tabla 5).

Tabla No. 6

Percepción a futuro de la Seguridad Pública

Lugar	Mejorará	Seguirá igual	Empeorará
ZMVM	6.6%	46.0%	43.1%
Colonia o Municipio	12.4%	51.8%	31.4%
Transporte público	5.1%	50.4%	40.9%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Los encuestados consideraron que en lo que restaba del año 2013 la seguridad pública seguiría igual o empeoraría en su colonia o municipio (51.8%), en el transporte público (50.4%) y en la Zona Metropolitana del Valle de México (46.0%).

Nuevamente los medios de transporte son percibidos como inseguros, a pesar de que el número de delitos denunciados bajó de 2012 a 2013; pero existe otro problema que es la falta de confianza en las autoridades, por lo que las personas ya no denuncian y por lo tanto, la cifra negra va en aumento (Cfr. Tabla 6).

Tabla No. 7
Causas de la inseguridad pública

Causas	Sí
Pobreza	67.9%
Desempleo	59.1%
Corrupción	54.0%
Alcoholismo y/o drogadicción	44.5%
Falta de valores	37.2%
Mala calidad de la educación	36.5%
Sistema judicial deficiente	35.8%
Malos policías	34.3%
Desintegración familiar	27.7%
Delincuentes con castigo poco severo	26.3%
Poca o nula presencia policial	24.1%
Leyes blandas o poco adecuadas	17.5%
Falta de solidaridad entre vecinos	13.9%
Prisiones que no readaptan	13.9%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Si bien la inseguridad pública es el resultado de la interacción de diversas problemáticas sociales, dentro de las causas señaladas como factores que inciden en la inseguridad encontramos que el 67.9% de los encuestados lo atribuye a la pobreza, al desempleo (59.1%), y a la corrupción (54.0%); sin embargo, habría que señalar que la primera no es una condición que se vincule directamente con la delincuencia, pero para estos casos son problemas derivados de origen económico. Dentro de las causas atribuidas a quienes deben garantizar

la seguridad se mencionaron problemáticas derivadas del sistema de procuración de justicia (Sistema judicial deficiente 35.8%, malos policías 34.3%), así como a problemas educativos (falta de valores 37.2%; mala calidad de la educación 36.5%,) –tanto formal como informal-. Así, la percepción de las causas de la delincuencia descansa en problemas estructurales de origen económico, educativo y del sistema de justicia (Cfr. Tabla 7).

5.3 DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

5.3.1 Situación victimológica

Conocer la situación victimológica de los(as) alumnos(as) al interior del campus universitario plantea diversos desafíos metodológicos como también de elementos socioespaciales, pues en su calidad de alumnos son vulnerables a ser víctimas de la delincuencia no sólo en las inmediaciones de este recinto universitario, sino también en su trayecto domicilio-CU/CU-domicilio, ya que el (la) alumno(a) de manera general trae consigo un celular y dinero en efectivo; en algunos casos portan tablets, lap top o algún otro equipo electrónico o especial de acuerdo a sus necesidades educativas.

Tabla No. 8

Situación victimológica en el entorno académico de los encuestados

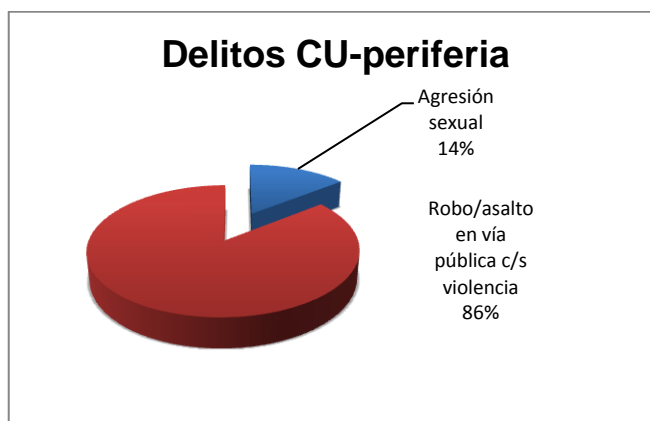
	CU/ periferia	Pumabús
	%	%
Sí	5.0	4.6
No	95.0	95.4
Total	100.0	100.0

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

De los 137 alumnos(as) encuestados el 5.0% ha sido víctima de un delito al interior del campus universitario o en la periferia y los hechos ilícitos que

vivenciaron fue robo o asalto en vía pública (86%) y agresión sexual (14%) (Cfr. gráfica 10); por otra parte, al 4.6% han vivenciado un robo a bordo del Pumabús (Cfr. Tabla 8).

Gráfica 10



Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 7 alumnos

Los(as) alumnos(as) que sufrieron un hecho ilícito en la Ciudad Universitaria es menor al esperado, pero 19.7% indicaron conocer alguna persona que ha sufrido uno o hasta tres hechos delictivos en este Campus y/o su periferia.

5.3.2 Cultura de seguridad en la Ciudad Universitaria

Tabla No. 9

Si sufriera un delito en la Ciudad Universitaria, ¿sabe a dónde o con quién acudir?

	%
Sí	42.3
No	54.0
SD	3.7
Total	100.0

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Se destaca, con relación al conocimiento de las instancias donde la comunidad universitaria puede denunciar un delito, que sólo el 42.3% dijo saber a dónde acudir en caso de sufrir un ilícito en las instalaciones de la Ciudad Universitaria o su periferia (Cfr. Tabla 9), de los cuales indicaron recurrir con vigilancia UNAM, al

Ministerio Público, a los maestros y alarmas de emergencia. En el año 2011 se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria; de los alumnos encuestados sólo el 16.8% sabe de su existencia y la mitad de éstos conoce su ubicación (Cfr. Tabla 10).

Tabla N° 10

Alumnos(as) que conocen la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria

	%
Sí	16.8
No	78.8
Sin dato	4.4
Total	100.0

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Es de vital importancia que la comunidad conozca las funciones que realiza esta Agencia, pues se creó específicamente para actuar ante situaciones delictivas que ocurren y afectan la integridad de la comunidad en la Ciudad Universitaria, ésta tiene la finalidad de levantar denuncias y darles seguimiento; además es fundamental fortalecer la confianza en las autoridades ya que los alumnos comentaron durante la aplicación del instrumento que no asisten por falta de tiempo o porque no confían en la autoridad.

5.3.3 Percepción de seguridad en la Ciudad Universitaria

Tabla N° 11

Zonas percibidas como inseguras en la Ciudad Universitaria	
Zonas	Insegura
Periferia	58.4%
Instalaciones	17.5%
Pumabús	16.1%
Su escuela o facultad	14.6%
Salón, taller o laboratorio de clases	5.8%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2014 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Se les preguntó a los alumnos acerca de qué espacios percibían como inseguros de la Ciudad Universitaria a lo que respondieron en primera instancia su periferia (58.4%), seguida por las instalaciones (17.5%) y el Pumabús (16.1%) (Cfr. Tabla 11).

Tabla N° 12

Lugares detectados como inseguros en la Ciudad Universitaria

Espacios	Lugar
Abiertos	Las islas Los campos y áreas verdes La zona cultural Alrededor del Estadio Olímpico Universitario Detrás del frontón cerrado Toda la REPSA (reserva natural protegida) De las islas hasta el metro Copilco El paso que comunica la Facultad de Ciencias con el metro CU por el Instituto de Física La entrada en donde está la imprenta por la Facultad de Derecho y Economía El camino verde Zona de frontones Paraderos de los Pumabús Por la zona de rectoría (zona comercial) Pasillos o espacios interfacultad Zona escultórica y de Institutos
Cerrados	Facultad de Filosofía Facultad Ciencias Facultad de Ciencias Políticas (rampa, en especial de noche) Sótano, laboratorios y clínicas de la Facultad de Odontología Pumabús
Periferia	Metro Copilco y CU (alrededores) Paradero, salidas, pabellones del metro CU Col. Santo Domingo Paseo de las Facultades Afuera del Ministerio Público (calle Delfín Madrigal) Avenida del Imán, Insurgentes, Universidad y Eje 10 Sur Callejón del Circuito Interior Cerro del Agua Salida del metrobús de CU y zona cultural

Fuente: Elaboración propia como resultado del estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM

Como ya se había señalado, los espacios que consideran “inseguros” de la periferia del campus universitario son paraderos, zonas aledañas al metro CU y

Copilco, el paseo de las facultades, Avenidas principales como del Imán, Insurgentes, Eje 10 Sur; en las instalaciones en espacios abiertos como las islas¹⁷, la zona cultural, la reserva natural protegida, el Estadio Olímpico; en espacios cerrados las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales (de estas dos se mencionaron rampas o pasillos que conectan a los edificios y la Facultad de odontología (laboratorios, clínicas y sótano), así como el Pumabús.

Durante la aplicación del cuestionario los participantes realizaron comentarios acerca de los casos que han escuchado sobre algún delito dentro de las instalaciones del campus; por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Políticas expusieron que los alumnos del turno vespertino formaban grupos por cada hora a partir de las 20:00 hasta las 22:00 hrs. aproximadamente para dirigirse hacia el metro Universidad, ya que señalaban que en el trayecto que hay que recorrer de la facultad hacia el metro CU "estuvieron asaltando porque está muy solo, además de que falta alumbrado".

Incluso fue una noticia en diversos medios de comunicación como en internet, porque la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) colaboraría con autoridades de la UNAM para reforzar la seguridad de la comunidad, especialmente de esta facultad. La Procuraduría reveló además, que el área de inteligencia elabora informes acerca de las bandas que operan en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria, principalmente por robo a cuentahabiente y secuestro exprés; el delito más común en la Ciudad Universitaria es el robo de vehículo o a transeúnte en vía pública, así como el narcomenudeo (Nieto, 2014).

Estos datos muestran una situación que ha venido aquejando a los alumnos universitarios, pues no solo los del campus CU han experimentado estas

¹⁷ Explanada principal de la Ciudad Universitaria, comprendido frente a la rectoría y que agrupa las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Arquitectura e Ingeniería. (UNAM, 2009)

situaciones. Se tiene registros que en otros campus los alumnos sufren de las consecuencias de la inseguridad pública, alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán son víctimas de los asaltos que se cometen en las estaciones del Metro Politécnico y El Rosario (De Facto, 2013); así como aquellos que circulan por Periférico norte (Chávez, 2013).

También, alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón) han manifestado ser víctimas de la delincuencia, principalmente en las inmediaciones del medio de transporte por el que accede la mayor cantidad de alumnos de este campus universitario: metro Nezahualcóyotl de la Línea B, donde se localiza el paradero de colectivos que se dirigen a la casa de estudios (Agencias Digitalpost, 2013).

5.3.4 Medidas de seguridad para evitar ser víctimas

Tabla No. 13

Medidas de seguridad para evitar ser víctimas en la Ciudad Universitaria

Medida	%
Llevar menos dinero en efectivo	48.9
No usar joyas	45.3
Irse acompañada	40.9
Dejar de visitar otros espacios (facultades, canchas, etc.)	35.8
No cargar con tarjetas de crédito o débito	35.8
No tomar taxi	19.0
No usar bicicleta	7.3

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos

Ante esta percepción de la inseguridad en el campus, la principales medidas de prevención que han tomado los alumnos fueron: llevar menos dinero en efectivo (48.9%), no usar joyas (45.3%) y caminar acompañada(o) (40.9%) (Cfr. Tabla 13).

5.3.5 Percepción de riesgos a ser víctimas dentro de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y su periferia

Tabla No. 14

Delitos señalados como posibles de ser sufridos en la Ciudad Universitaria

Delito	Sí
Asalto o robo	61.3%
Lesión por agresión física	32.1%
Secuestro	27.7%
Agresión sexual	24.8%

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM
Base: 137 alumnos encuestados

El impacto que causa el haber sido víctima del delito o el conocer la situación actual acerca de la incidencia delictiva, sí modifica la percepción de los alumnos sobre la posibilidad de sufrir un ilícito en la Ciudad Universitaria; en este caso, el primer delito que creen les puede ocurrir es un asalto o robo (61.3%), seguido por una lesión física (32.1%) y un secuestro (27.7%); este último es un delito que ha aumentado en la Ciudad de México¹⁸ por lo que afecta la percepción de los alumnos, y los dos primeros son los delitos de los que 54.7% de ellos han sido víctimas en la Zona Metropolitana del Valle de México (Cfr. Tabla 14).

5.3.6 Sentimientos, emociones y sensaciones causadas por la vivencia de un delito

Tabla No. 15

Si ha sido víctima del delito, ¿qué le hizo sentir?

Sentimiento, emoción, sensación	%
Impotencia	48.2
Frustración	35.8
Nervios	31.4
Miedo	30.7
Vulnerabilidad	28.5

¹⁸ Isabel Miranda de Wallace señaló que hay un alza en la incidencia delictiva en materia de secuestro pues en los últimos 15 meses se reportaron 3,604 casos de secuestros, de los que 381 no fueron denunciados (Notimex, 2014).

Enojo	28.5
Preocupación	27.7
Sensación de peligro	24.1
Indignación	23.4
Temor	20.4
Tristeza	18.2
Odio	13.9
Agresividad-violencia	13.9
Evitar lugares, personas o algo que pueda recordar el evento	12.4
Inquietud-impaciencia	11.7
Irritabilidad	11.0
Dificultad-imposibilidad de realizar actividades cotidianas	10.2
Vergüenza	8.8
Enfermedad-Tensión muscular-dolor de cabeza-sudoración	6.6
Depresión	5.8
Dificultad para relacionarse	5.1
Dificultad para concentrarse	5.1
Terror	5.1
Cansancio fácil	4.4
Insomnio	4.4
Negación	3.6
Pesadillas	3.6

Fuente: Estudio de campo efectuado el mes de noviembre del 2013 en la Ciudad Universitaria de la UNAM

Ante el delito del que fueron víctimas ya sea en la Zona Metropolitana del Valle de México, durante su traslado o en la Ciudad Universitaria y su periferia, los(as) alumnos(as) experimentaron diversas emociones y síntomas físicos; entre las emociones destacan la impotencia (48.2%), frustración (35.8%) y nervios (30.7%). Por otra parte, los síntomas físicos que más presentaron las víctimas fueron dolor de cabeza, cansancio e insomnio; además dentro de las repercusiones sociales se puede identificar la evitación, la dificultad para realizar actividades cotidianas y agresividad (Cfr. Tabla 15).

El tiempo que se consideró acerca de haber sufrido un ilícito fue en el año 2012 y 2013, pero algunos de los(as) alumnos(as) comentaron que sufrieron un percance en años anteriores y preguntaban si podían responder la pregunta; por lo que se les permitió expresar su sentir ante hechos delictivos sufridos con anterioridad, ya

que esto demuestra que a pesar de que pase el tiempo tras la vivencia del delito, el recordarlo aún provoca emociones y sensaciones en los(as) alumnos(as), lo que influyen en su percepción de seguridad, en su vida cotidiana pero sobre todo en su persona, pues son sucesos que no se olvidan y dependiendo el delito se puede dar cierta magnitud a las emociones, es decir, cuando se sufre un delito existe un proceso de asimilación de lo sucedido donde transitan diversas emociones y sentimientos, en donde existen consecuencias inmediatas, emocionales, familiares, sociales y hasta traumáticas.

5.4 EL ESTUDIO DE TRES VÍCTIMAS: ESTUDIO CASOS

Se realizaron entrevistas a profundidad con tres víctimas de la inseguridad en la Ciudad Universitaria de la UNAM. Los sujetos de estudio se seleccionaron con base en el cuestionario, en el que se solicitaba su permiso para participar en la entrevista con el objetivo de *"Conocer la percepción de los estudiantes universitarios en torno a la seguridad pública y su situación victimológica"*. Para el análisis se consideraron siete dimensiones o categorías que son: 1. Situación victimológica (lugar, delito(s)), 2. Efectos psicológicos y físicos de las víctimas, 3. Percepción de seguridad en la UNAM, 4. Percepción de inseguridad en su colonia, 5. Percepción de las causas de la inseguridad, 6. Cultura de denuncia, 7. Propuestas para mejorar la seguridad en la CU, medios de comunicación.

5.4.1 Datos de los entrevistados

El primer caso se trató de una mujer de 18 años de edad quien reside en Nezahualcóyotl, estudiaba la Licenciatura en el turno matutino en la Facultad de Ciencias; vivenció tres delitos: dos en dos en el transporte público, un asalto durante el traslado domicilio-preparatoria y el otro en el trayecto CU-domicilio. El tercero, (objeto de estudio), fue un robo a bordo del Pumabús.

El segundo caso fue un hombre de 25 años, vive en el Estado de México en el municipio de Ecatepec, estudiaba la Maestría en Trabajo Social en la Unidad de Posgrado en un horario mixto; ha sido víctima de tres delitos, dos asaltos en el transporte público en el transcurso casa-escuela (preparatoria). El más reciente, fue robo de lap top y cartera en su escuela.

El tercer caso participó una mujer de 23 años, también vive en el Municipio de Ecatepec, estudiaba en la Facultad de Ingeniería el nivel Licenciatura en el turno matutino; vivenció dos delitos en la Ciudad Universitaria: secuestro exprés y robo total de vehículo a mano armada.

A continuación se describe cada una de las dimensiones de análisis.

5.4.2 Percepción inseguridad en su colonia

En esta categoría se refiere a la sensación del ámbito subjetivo de la construcción social del miedo que puede ser generado antes y después de un hecho ilícito en su colonia.

Caso 1: “[...] *En ese tiempo sí me sentía muy mal por la delincuencia que había en mi municipio, ya hasta había pensado en decirle a mi mamá “ya no quiero ir a la escuela en la noche” porque yo entré en la noche y el horario era de cuatro a diez, así que ya no quería ir porque yo llegaría a mi casa a las doce, y una semana antes yo estaba en el proceso de inscripción y hubo una balacera afuera de mi casa como a dos calles, pero se había escuchado muy cerca y había oído gritos de una mujer, entonces yo no sabía que era, yo pensé no sé, que la habían violado, la habían jalado no sé, no sabía pero había oído balazos, entonces **tengo miedo**, como que no quiero salir tan noche en ese tramo que está muy cerca de la avenida, donde yo vivo de donde tomo la combi para ir al metro está una calle en la que ocurren muchos asaltos”.*

Caso 3: “[...] *La zona no está “guau” pero tampoco la consideraba fea, pero la semana pasada asaltaron una papelería que está como a dos cuadras arriba de mi casa y [...] ese día que pase por la noche vi que había personas “raras”, no sé si a ti te pasa pero hay gente que la ves y como que no te da buena espina, yo los vi raros y llegué a la casa y le dije a mi abue ‘sabes qué, es que allá arriba hay unas personas que a mí no me dan confianza, a mí se me hace que andan vendiendo droga’ y me dijo ‘¿Cómo crees?’ y ya después nos dijeron que allá arriba hay unos chavos que están vendiendo drogas, cuando nos dijeron que asaltaron la papelería y tú así de ‘¿cómo crees!’ sí la asaltaron y dicen que hay un carro y no sé qué tanto, hay que tener cuidado, y ahorita como ves las cosas dices ‘no inventes **¿ya en qué lugar estás seguro?, en ningún lado, en ningún lugar estás seguro ya ni en tu casa, ni en tu propia casa ni en tu propia colonia te sientes segura**’ pues ahorita ha habido juntas con los vecinos y por esa situación de que antes no era así, pasaban los borrachos y ya, y hasta los conocías pero ahorita ya tú crees que conoces a todos pero no es cierto no los conoces, y con todo lo que pasa menos, ni te sientes tan seguro”.*

Dos de los casos mencionaron que sí modifican su percepción de seguridad en su colonia a raíz de experiencias subjetivas del delito, es decir, en relación a los

hechos ilícitos que ocurren por sus hogares y que se difunden por familiares, amigos o sus vecinos.

5.4.3 Medios de comunicación

En esta categoría se indaga si los entrevistados consideran que los medios de comunicación median en la percepción que tiene la gente ante el fenómeno de la inseguridad. Las noticias que los medios difunden influyen en ella no por las noticias en sí, sino por la manera en que lo hacen, es decir, lo que se considera en el ámbito periodístico como "amarillismo", "notas rojas" o "periodismo de tinta roja" porque se muestra la información "sin escrúpulos" para mostrar aspectos de la nota con la finalidad de generar "morbo", aprovechando el dolor y las imágenes fuertes para tener una mayor audiencia y por tanto, beneficios económicos (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, 2013); los medios de comunicación no son los únicos responsables, sino las personas que prefieren consultar estas notas.

Caso 1: **“Sí yo creo que sí porque la televisión te muestra una realidad y tú ves otra, entonces te dicen en la tele “No es que si está bien, en México no hay problemas, estás seguro” pero tú te das cuenta de otras cosas en el lugar en donde vives, yo casi no veo televisión me informo más en el internet, y pues ver cómo está la corrupción cambia tu forma ¿no?, “Cómo pueden ser tan crueles las mismas autoridades [...]”**

Caso 2: **“En mi percepción no, igual y sí pero yo no lo reconozco, pero en la de la sociedad sí porque influyen todas estas notas rojas de querernos “entrar en pánico” con estas imágenes de ver muertos [...] yo creo que específicamente los noticieros sí llegan a cambiar la percepción de la población porque no es lo mismo que digan hoy “ganó la selección” a “Hubo tres muertos en C.U”, entonces si nos llegan a inculcar pánico o incluso hasta morbo ¿no? De estar de “chismosos y mitoteros” a ver ¿Qué sucedió?, entonces los medios si tienen un papel importante en la percepción de la seguridad, sí la llegan a cambiar porque desafortunadamente no tenemos una cultura diferente más que la cultura roja, porque no se analiza, no se critica a profundidad ni se muestran cosas positivas [...]”**

Caso 3: “[...] Mientras no te pasen las cosas todo mundo vive en su “burbuja” y dices ‘¡ay, no pasa nada!’ y cuando te pasan las cosas dices no es cierto, sí está pasando algo pero tú no le das la

importancia necesaria, por una parte siento que **los medios de comunicación sí influyen a que te sientas más inseguro, cuántas cosas no pasan a diario**, yo estaba viendo en las noticias de la mañana que agarraron a una banda de secuestradores, el líder de la banda tiene 23 años, tiene mi edad, y tú dices '¡No inventes, desde cuándo empezó a hacer estas cosas!, ¿no? Para hacer líder de la banda y todo lo que dicen que han hecho' [...] tú dime si ves eso en la tele ¿eso te hace sentir más confianza, te hace sentir segura? Claro que no, **tú ves esas cosas y dices ¿Dónde estamos? Qué país tan feo tenemos [...], sí influye a qué te sientas más inseguro por todo lo que pasan, todo lo que dicen y por todo lo que sacan** y luego los periódicos esos feos como el gráfico, el metro y esos, cuando lo llevan a mi casa yo les pregunto ¿Por qué leen este periódico, acaso a ustedes les gusta ver a la gente ahí ensangrentada y sin cabeza?, digo '¿no vean ni lean esas cosas' tú se los dices pero qué te van a decir si es lo único que pasa, o sea yo siento que la inseguridad ha aumentado mucho, no es lo mismo cuando yo entré en el 2001 a hoy, ahora ves más cosas no solo por tu casa, también aquí en CU, yo siento que la inseguridad no ha bajado, al contrario, ha aumentado mucho, los medios de comunicación hacen un buen trabajo al decirte pasa esto y tú tomas tus precauciones pero de ahí a que te de seguridad, no, te hacen sentir inseguro".

Los tres casos consideran que los medios de comunicación sí influyen en la percepción de inseguridad pública en la población por las imágenes impactantes que muestran y como exponen las noticias, pues suelen ser muy explícitos en notas periodísticas sobre violencia, lo que genera morbo y por tanto, mayor rating.

5.4.4 Situación victimológica

Esta dimensión se entenderá como la descripción de las características del hecho delictivo, es decir, qué tipo de delito, dónde ocurrió, cuándo, cuántas personas participaron en el ilícito, etc.

Caso 1: "El delito que viví en las instalaciones de CU fue apenas hace como una semana antes de que saliera de primer semestre; iba en el Pumabús, íbamos colgadas una amiga y yo porque venía muy lleno, veníamos hasta en el primer escalón de espaldas y traía una mochila rosa de Seattle y ya íbamos al metro [...] cuando llegué volteo mi mochila para sacar mi tarjeta del metro y ya no tenía mi cartera y observé que estaba abierta la bolsa, tenía el cierre abierto y pues yo pensé que yo la había perdido, pero mi amiga al ver su mochila se dio cuenta que también estaba abierta, en el pumabús

nos la habían abierto pero no sentimos, a ella le quitaron su celular y a mí sólo mi cartera"

Caso 2: "[...] eran como 9:45 o 9:50, subo, abro con la llave la puerta del cubículo de la profesora porque estaba cerrada, al dirigirme a la mesa donde puse el material y la laptop lo primero que me percató es que ya no estaba, comencé a buscar pensando que a lo mejor la había dejado en el portafolio, o a lo mejor en el archivero ya que suelo ser despistado y me dediqué a revisar toda la oficina, no la encontré [...], pero al momento de buscar mi cartera para sacar mi credencial resulta que tampoco encuentro la cartera y dije "chin, ¿cómo que también fue la cartera?", pensé igual entre mis minutos de estrés la saqué y la dejé en el escritorio, regreso a la oficina y resulta que tampoco en ningún lado estaba [...]"

Caso 3: "Fue un robo a mano armada y junto con él, un secuestro exprés, fue el 28 de agosto del 2013, iba yo con mi novio. Fue por el circuito que está entre Ciencias y el posgrado de Contaduría me parece que es, donde está el camellón por donde pasa el Pumabús y donde se estacionan los carros; el auto era de mi novio, de repente llegaron dos tipos, mi novio estaba sentado del lado del conductor y yo en el copiloto, llega uno del lado de él y otro de mi lado, el primero trae una pistola y de repente pues como nosotros teníamos el vidrio abajo, se asoma por la ventana y nos dijo 'saben qué, que ya valió madre' [...] entonces saca la pistola y le pegó a mi novio [...] para que se pasara hacia atrás, entonces en la parte de atrás se subió el otro fulano que estaba al lado de mí y yo me quede enfrente porque no me dejaron pasarme para otro lado, entonces ya sabes que siempre usan sus palabras altisonantes y nos empezó a decir 'saquen todo lo que traigan, dame tu teléfono' [...] agarró el teléfono [...], yo normalmente no uso cartera entonces me insistía 'dame la cartera' y yo 'pues es que yo no uso cartera' y me decía 'pues entonces dame el dinero, es que no te creo que no sé qué', de verdad que el que iba atrás agarró mi mochila o sea me sacaron todo, lo único que me dejaron fue mi carpeta, porque bolsa de colores, mi estuche con los anteojos igual se fueron en el carro porque todo lo sacaron, entonces arrancaron obviamente y durante el camino nos iban diciendo de cosas, incluso el señor con la pistola nos decía 'jes que no me vean! ¡Agáchate! Te estoy diciendo que no nos veas' entonces nos trajeron dando vueltas, [...] y la "ventaja" aquí, entre comillas, es que nos dejaron aquí dentro de CU, nos dejaron más o menos por biomédicas [...] cuando nos iban a bajar nos dicen 'ya ahorita los vamos a bajar' pero a mi novio no le decían nada, el de atrás no hablaba nada y todo lo que decían era el señor que iba manejando con la pistola y todo me iba diciendo a mí 'ahorita que bajemos, si gritas te ... pobre de ti si gritas porque somos capaz de regresarnos y te vamos a dar un balazo' [...] entonces lo bajan a él y lo van a dejar a un árbol así literal y le dijo 'páralo por ahí en un árbol, pero lejos', lo dejaron como a unos cinco metros más allá, entonces me dije 'me van a dejar bajar a mí' entonces cuando iba a abrir la puerta me dijo '¿y tú a dónde vas? Yo a ti no te dije que ya te

podías bajar’ te juro que en ese momento yo ya no dije nada, me quedé callada y pensé ¿Qué pasa?, piensas muchas muchas cosas y no puedes hacer nada porque este tipo trae una pistola y no sabes si en cualquier movimiento te vaya a hacer algo o te vayan a golpear, “en el mejor de los casos” te pegan, y pues en el peor que te den un balazo, entonces pensaba ¿Qué hago? Y me dije ‘ya no hagas nada, mejor cállate y ojalá que las cosas no pasen a mayores’ entonces ya regresa el otro tipo y se para al lado de la puerta y me dice ‘ya bájate, y ya te dije que si gritas no te la vas a acabar, te vas a bajar y no quiero que voltees, vas a caminar hacia donde está el... perdón, dijo una grosería dirigiéndose a mi novio, y no vas a gritar ni decir nada ¿me entendiste?’ Y que me avienta la mochila”.

Se solicitó información estadística acerca del índice delictivo registrado por la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Procuraduría General de Justicia, así como a la Dirección General de Servicios Generales por medio de la Unidad de Enlace, y la respuesta fue la siguiente (Cfr. anexo IV):

Tabla N° 16

Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria			
Delito	Año 2012	Año 2013	Año 2014 (enero-mayo)
Robo de vehículo automotor c/v y s/v	101	100	38
Robo a transeúnte en vía pública c/v y s/v	39	44	19
Robo al interior del vehículo	Sin dato	60	13
Robo simple (objetos)	198	61	61
Robo de objetos al interior de escuela	Sin dato	47	3
Abuso sexual	1	3	3
Lesiones	9	1	0
Secuestro	Sin dato	1	4

Fuente: Tabla elaborada con la información solicitada ante la Procuraduría General de la Justicia. 2014

Tabla N° 17

Dirección General de Servicios Generales		
Delito	Año 2013	Año 2014 (enero-mayo)
Robo total o parcial de vehículo automotor	243	78
Robo a personas	182	67
Robo a bordo de Pumabús	19	13
Lesiones	25	11
Delitos sexuales	7	6

Fuente: Tabla elaborada con la información solicitada ante la Unidad de Enlace. 2014

Como se muestra en las tablas, los delitos registrados con mayor incidencia en la Universidad es robo total, parcial o a bordo de vehículo, robo a transeúnte y robo de objetos (Cfr. tabla 16 y 17). Los tres sujetos de estudio vivenciaron uno de estos ilícitos; el caso que más consecuencias tuvo fue el tercero, pues además de robo se trató de un secuestro exprés.

5.4.5 Efectos psicológicos y físicos

Para esta categoría se hace mención de las sensaciones, emociones, dolencias físicas, orgánicas y todas estas características que ha sufrido la víctima derivadas por la experiencia delictiva.

Caso 1: "[...] en el que más me **asuste** fue en el segundo asalto, en donde iba con mi amiga porque pues estaba vacío el microbús, íbamos sentadas estando frente a los asaltantes y pues la **impresión** de que llegan y groserías y todo ¿no? y ver la actitud de la otra chica que teniendo el arma en la cabeza se resistió al asalto [...]"

"Ya me daba **miedo** subirme a los micros cualquier persona que subiera ya la veía como asaltante, me ocasionó algunas **pesadillas**, soñaba siempre con eso de que me iban a asaltar; sin embargo, nunca dije ya no quiero ir a la escuela o me da miedo salir ¡no! pero como que si tenía ese miedo que me hacía soñar o así... (breve pausa) pero, pues sí creo que de ahí como paso un año al siguiente asalto, como que ya me había tranquilizado, pero aun así subirme a los micros principalmente me da miedo más que a las combis, porque en las combis nunca he sufrido algún tipo de delito".

"[...] En el último asalto en el que me quitaron mi celular, los primeros días de la universidad me acuerdo que iba en la combi y no sé, de repente me dio **miedo** y me empezaron a **sudar las manos así como frío**, como si se subieran a asaltar, como mi familia me había contado unos días antes de eso, de que habían asaltado a mi prima en una combi como que me quedó muy grabado y volví a recordar, "y sí me asaltan ¿qué voy a hacer?, ¿me van a quitar mi celular?" y sí solo fue una vez, creo que la primer semana que entré aquí, pero si sentí así como sudor así como frío en mis manos principalmente".

Caso 2: "[...] de momento no sentí ni estrés, ni espanto ni enojo, sentí más bien yo creo impacto, el típico **impacto o la incomodidad** quizá de la **incertidumbre** de ¿qué paso? Y ¿por qué paso? ¿No? Yo creo que fueron esas dos partes: el impacto del momento y la incertidumbre, pero no sentí coraje, ni enojo, ni tristeza, ni ganas de llorar ¡No! [...] ya después fue como que pensar, en la **decepción** que me llevo de que irrumpieron en un espacio más privado" [...] yo lo

atribuí que no había sentido ganas de llorar, tristeza o el enojo porque yo tenía que dar el curso, pero si lo típico **'se me secó la boca'**, entre que estás pensando un cachito de aquí, otro de allá si tuve reacciones fisiológicas, pero se fueron normalizando conforme paso el día, yo creo que me sentía más **estresado** en relación a que los estudiantes me estaban esperando para el curso [...].

"[...] si tú me hubieras hablado de esto a los 15 o 16 años que yo tenía, sufrí dos asaltos [...] inclusive duré yo creo como unos dos meses sin subirme a ningún camión o micro, era irme en taxi, metro o combi, no otra cosa más que esos transportes, ahí si sentía **pánico**, el sólo hecho de subirme al camión y si veía a un chavo que se le moviera hasta la punta del cabello si me **"paniqueaba"** y decía 'Chin, nos van a asaltar éstos' [...]"

Caso3: "[...] Como que **no conectas bien al momento** y nos quedamos viendo y le dice '¿Qué no me escuchaste?! ¡Te estoy diciendo que ya valió madre, pásate para atrás!' y como que tardas en reaccionar porque se te hace **increíble**, incluso yo me dije '¿estará bromeando o qué onda?' [...]"

"[...] por un momento como que me entró el **coraje** y me decía: '¿Ya me diste todo lo que traes?' y pues yo '¡Es que ya te di todo, qué más quieres que te dé!, ya no traigo nada' y el me respondía 'nada más donde me estés diciendo mentiras los vamos a bajar los vamos a encuerar y les vamos a quitar todo, y así los vamos a dejar' entonces tú piensas muchas cosas y dices '¿Qué onda, no?' [...]"

"[...] me dije 'me van a dejar bajar a mí', cuando iba a abrir la puerta me dijo '¿Y tú a dónde vas?! Yo a ti no te dije que ya te podías bajar', te juro que en ese momento yo ya no dije nada, **me quedé callada** y pensé '¿Qué pasa?', piensas muchas cosas, muchas muchas cosas y no puedes hacer nada porque este tipo trae una pistola y no sabes si en cualquier movimiento te va a hacer algo o te vayan a golpear, [...]"

"[...] te piden que cierres los ojos, aunque yo no pude porque yo me decía 'no inventes, si cierro los ojos ¿a dónde me van a llevar?', yo por lo menos quiero medio ver por dónde me traen', porque de por sí la **angustia** era mucha y de traerlo al lado que te fuera amenazando con la pistola y gritándome, yo hasta le decía '¡Es que ya, cálmate! Ya te di todo, ya no traigo nada más' 'Es que no me veas, es que ya cállate, es que no sé qué' y yo le insistía 'bueno ya me callo pero ya ¿no?' [...]"

te lo prometo que no podía, ni siquiera lloré ese día porque estaba como en **shock**, se **me subió la presión, las manos me temblaban horrible**, [...]"

"[...] al otro día me pare y dije 'Es que no quiero ir a la escuela', el primer día estuve muy tranquila, levantamos el acta, pasaron por mí unos tíos me llevaron a la casa iba yo relax y les platicué así como te conté a ti, normal, pero al otro día que me paré me levanté y le

dije a mi abuelita 'sabes qué, **no quiero ir a la escuela**' y me dijo '¿por qué no?' 'Es que no quiero ir', me dijo ¿pero por qué no quieres ir?, y le respondí 'pues es que me da **miedo**' (**entre llanto**) y me dijo 'es que no pasa nada ¿no? las cosas pasan', [...] esa semana yo llegaba así a cualquier lado, te lo prometo que llegaba súper corriendo, me metía a donde tenía que meterme y **me soltaba a llorar de la ansiedad** que me daba, que yo **sentía que todo mundo me seguía**, o sea, una cosa bien fea, bien bien fea, y yo dije 'bueno pues ya' mi mamá ya hasta me quería llevar al psicólogo y yo le dije ¡no ma! pues conforme van pasando los días como que te vas calmando y aparte pues si te apoyan pues te sientes más tranquila ¿no? Y ya, ahorita pues esa sensación pues no se te quita y pasar por ahí sola ¡no!, o sea o paso en taxi en esos colectivos o en el puma, sino no, no puedo pasar por ahí porque me entra **temor** y pues es muy feo, lo malo es que no sabes si las personas sigan aquí adentro, y así como te puede pasar a ti le puede pasar a otra persona, [...] en diciembre tuve que ir al Ministerio a identificar a los posibles asaltantes [...] ese día regresé a la casa y me preguntaron cómo me había ido, y respondí 'Mal, y lo que más me da **tristeza** es que pueden llegar muchas personas, pero la persona que fue jamás la van a agarrar y el carro no apareció [...], "

"No tuve pesadillas pero **no pude dormir bien** [...] lo más pesado fue en los días siguientes porque, eso fue un miércoles, pero para el sábado yo ya no podía más, yo trabajaba los sábados en el centro, yo llegaba a cualquier lado y me ponía a **llorar**, ese sábado llegué al centro abrí la tienda, me senté en el piso y me puse llore y llore y llore, ya después llegué a mi casa y como que me acostaba [...] yo no recuerdo verme mal, pero mi familia sí, de hecho me decían que sentían que ya no me iba a mover de ahí, porque llegaba, **me acostaba en el sillón y no me paré hasta el otro día**, ... mi mamá y mis abuelos ya estaban desesperados, incluso yo hoy me acuerdo y les digo que yo no recuerdo verme tan mal, y me responde 'Tú no te acuerdas pero **sí te veías mal**' [...]"

En relación a esta categoría, los entrevistados que vivenciaron uno o más delitos experimentaron los siguientes efectos físicos y psicológicos: llanto, manos frías y/o temblorosas, boca seca, presión alta, estrés y problemas de sueño, miedo, susto, decepción, pánico, tristeza, ansiedad, angustia, coraje, shock y temor. Estos efectos pueden ser duraderos, aumentan la tendencia particular de sentirse más inseguro y pueden provocar estrés postraumático como se expresa en el tercer caso pues la víctima experimentó mayores consecuencias después del incidente como es llanto, sensación de persecución, alteración del sueño, depresión y cambios de rutina, es decir, modificó sus actividades escolares, familiares y sociales.

5.4.6 Percepción de seguridad en la UNAM

Esta categoría explora la sensación de seguridad que tienen los entrevistados en la Ciudad Universitaria de la UNAM, es decir, la opinión de acuerdo a su experiencia personal y la información que poseen ante la vivencia del delito.

Caso 1: "[...] **me siento segura** en la Ciudad Universitaria y a pesar del robo en el Pumabús, no considero alguna zona del Campus como insegura. **No me da miedo** subirme al Pumabús o caminar sola por rectoría."

Caso 2: "[...] yo sabía que no debía confiar en toda la UNAM, pues uno ve todos los casos de los compañeros en el Pumabús u otros espacios, entonces **yo estaba consciente de no confiar tanto en la UNAM porque hasta acá ha llegado la inseguridad**, pero dije 'bueno, mínimo sí confiaba en mi propia escuela', [...] **fue la incertidumbre y tristeza en relación a la decepción de mi propia escuela**, en mi espacio nunca había pasado algo así, decepcionado de ¡hasta donde ya llegaron, y hasta donde ya no puedo estar ni seguro!, o ya no me puedo sentir en tanta confianza de dejar sólo un seguro porque ya traspasaron esa parte de mi espacio como "seguro" en la escuela".

"[...] En general de la UNAM y sus alrededores no, siempre hay que tener cuidado y no puedo manchar su imagen diciendo que siempre que entres a ella te va a pasar algo porque son cosas que pasan [...] **En caso de su periferia y hablando de CU realmente no modificó nada mi percepción de la seguridad**, [...] **digamos mi percepción siempre fue la misma** al menos desde que entré a la Licenciatura en la Universidad, **yo traía esa imagen** no negativa, pero sí **de que todo podía pasar en la universidad, desde que te pueden robar hasta tres pesos o el celular** [...], entonces en cuanto a percepción en CU no, **en cuestión de ENTS sí**, porque como te decía si **yo me sentía seguro aquí** [...] **yo diría, 'mi espacio donde quizás yo sentía algo de seguridad ahora sí no puedo confiar ni en mi propia escuela'** que eso es lo que te duele más.

"Las islas podría ser una parte insegura en cierta forma, **más que nada en la noche ya no pasar por ahí por la poca luz** [...] por ejemplo **otra zona, los frontones** por donde está lo de baile, **es una zona que sí se me hace muy insegura y sobre todo por los comentarios que he escuchado y si de día da miedo, de noche está peor** la cosa ¿no? **Si se me hace un foco rojo por el poco alumbrado que hay** [...] pero **para mí, son los frontones, el área de baile y donde le denominan "el rocabar"**¹⁹ que es para mí como lo más inseguro.

¹⁹ Esta zona está ubicada entre el estadio de prácticas "Roberto Tapatío Méndez", la sala de armas y el frontón cerrado, a espaldas de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Caso 3: “[...] Cuando nos preguntaron cómo fue y respondimos, nos dijeron ‘¡Hay, es que ese es un error!, ¿Cómo es posible que van a estar arriba de un carro con la ventana abierta?’ o sea primero te regañan y luego tú dices ‘oye, tú como persona, -a mí me pasaba por lo menos-, afuera me sentía bien segura, llegas aquí y dices bueno de alguna manera u otra me siento tranquila porque sé que estoy dentro de la UNAM, que estoy dentro de la escuela, que hay vigilancia que no va a haber gente que te va a llegar y te va hacer esas cosas ¿no? [...] no es que nos hayan tratado mal, sino la incomodidad de los comentarios de casi decirnos ‘¡Pues si ya saben! ¿Qué no piensan?’’, entonces tú dices ‘¡Oye! ¿Cómo crees?’”.

“Me decepcionó, en cuanto a seguridad me decepcionó mucho, muchísimo, es lo que yo te decía ¿cómo es posible, que tú tengas una idea de tu escuela y que tú dentro de tu escuela te sentías muy segura, no? Porque decías ‘bueno ahí están las cámaras, hay vigilancia, sabes que no te va a pasar nada o por lo menos eso es lo que tú piensas, que no te va a pasar absolutamente nada y cuando te pasan las cosas dices ‘¡Oye, ¿Cómo es posible que eso me haya pasado aquí, aquí?! Igual en otro lugar digo no pasa nada, sí pasa pero dices ¡pues ya!, pero aquí te pones a pensar ¿Entonces qué están haciendo? [...]”

“Biomédicas, los lugares que están solos por ejemplo el lugar donde nos asaltaron a nosotros, incluso hay una chica que habían asaltado e igual la asaltaron ahí, justo ahí en la misma zona del camellón, ahí las asaltaron a ellas y sus amigas, un fulano les quitó sus celulares y su dinero.”

De la percepción de seguridad en la Ciudad Universitaria de los tres entrevistados antes de sufrir el ilícito, sólo un estudiante en su escuela se sentía seguro pero no en las instalaciones de la Ciudad Universitaria porque consideraba que como en cualquier lado, podía ser víctima del delito aunque no era motivo para caminar con miedo; posteriormente al hecho delictivo dos de ellos sí modificaron su percepción. El segundo caso en relación a su escuela pues consideraba que al ser el espacio en el que se desenvuelve como alumno, no podía ocurrirle algo así. El tercer caso, la víctima sí modificó su percepción y su rutina, antes del hecho se sentía muy segura, estar en sus instalaciones como lo es su Facultad le daba tranquilidad, después del secuestro exprés y robo del auto expresó sentirse insegura, además de decepcionada de la Universidad porque las cámaras no estaban en funcionamiento, y ésta era el medio más idóneo para identificar a las personas que la agredieron a ella y a su novio. En los tres casos sí tomaron más medidas preventivas en su seguridad.

Los lugares que identifican como inseguros en el campus y su periferia son: las islas, la zona de frontones, el área conocida como "rocarbar" (que comprende el espacio entre el estadio de prácticas Roberto Tapatío Méndez, la sala de armas y el frontón cerrado) y el Instituto de Investigaciones Biomédicas.

5.4.7 Percepción de las causas de la inseguridad

Uno de los aspectos importantes a explorar, es la percepción que tienen los alumnos en torno a las causas de la inseguridad, que se pueden referir a las condiciones socioeconómicas del país, a las instituciones responsables de la seguridad, al sistema judicial deficiente, a la corrupción, entre otros. Es importante señalar que hay causas que no son efecto causa, por ejemplo la pobreza se ha señalado como una causa de la inseguridad, pero no porque haya más pobres habrá más delincuencia; la inseguridad es multicausal.

*Caso 1: "Pues yo creo que todo ¿no? bueno la situación actual en el país no está bien entonces creo que todo tiene que ver con todo, la economía, **el desempleo** principalmente, porque la gente está sin posibilidades, no puede trabajar y los precios están por los cielos, creo que eso influye en la delincuencia, en la gente, **la falta de estudios** también, los jóvenes de nuestra edad no tienen acceso a la educación superior entonces ¿Qué hacen? Pues delincuencia ¿no? Entonces creo que esa es de las principales causas de la inseguridad".*

*Caso 2: "[...] Las causas de la inseguridad para mí son tres principalmente, **la falta de empleo** pues las personas al no encontrar trabajo buscan otras vías como la delincuencia, el narcomenudeo también influye porque los jóvenes prefieren trabajar para ellos antes que en otro empleo donde el salario es mucho menor, la otra causa de la violencia es que **falta una cultura en relación al respeto al otro**, por una falta de identidad, de pertenencia y de ser sociedad, ahora se da más el individualismo".*

*Caso 3: "[...] A veces no creo que sea tanto que las personas no tienen trabajo o no tienen dinero, yo no creo que sea eso ¿sabes? [...] yo siento que es porque **no hay educación o ya son así ya están mal, ya vivimos en una sociedad bien fea**, bien bien fea, o sea que **ya no se tocan el corazón de lastimar a otras personas** [...] una*

gran parte si es que **no hay trabajo**, pero si no lo hay yo creo que hay muchas otras formas de salir adelante, no tienes por qué violentar, ni amenazar y mucho menos matar a otra persona por un celular [...] son chavos que yo como lo veo no tienen necesidad de andar robando porque lo básico no les falta, tienen ropa, comida, dónde vivir, hasta televisión con cable ¡es increíble! la cosa no va por ahí **la cosa es que la gente ya está mal, ya no se tientan el corazón, ya es mucha la ambición, la avaricia**, a final de cuentas ser ratero no les hace ser más ricos porque si lo hicieran no estarían robando siempre, por dinero no es, ni porque les falte trabajo o sean pobres no, **la gente está mal, se perdió lo esencial de respetar el derecho al otro de ser humano**”.

Las causas que se identificaron en los tres casos son de ámbito económico y de educación que son la falta de empleo y una educación deficiente en relación al respeto al otro como ser humano.

5.4.8 Cultura de Denuncia

Esta dimensión describe si las víctimas del delito levantaron la denuncia del hecho ante las autoridades correspondientes:

Caso 1: “[...] Como fue tan rápido ni siquiera sabía cómo denunciar”
“Yo creo que estamos así como acostumbrados a ‘es que para qué’ o tenemos ese pensamiento de “no va a pasar nada, qué podemos decir si todo fue tan rápido o a dónde vamos” pues no, o “me va a quitar mucho tiempo y no tengo tiempo”, principalmente es eso ¿no? la falta de tiempo y también la desinformación de uno”
“[...] para el que sufrí en el Pumabús no lo denuncié porque no supe qué decir porque ni cuenta me di cuando me robaron la cartera”.

Caso 2: “[...] El Licenciado me mandó al área jurídica de la Escuela para ver qué iba a proceder, posteriormente a eso lo que me dice el área jurídica es que ‘la computadora no me la van a pagar, porque no es equipo de la UNAM’, eso yo ya lo sabía que no me la iban a pagar y que iba a ser puro proceso administrativo, entonces levanté el acta la enviaron y me dijeron que esto iba a quedar marcado para futuras acciones preventivas que se fueran a hacer en la escuela, las cámaras de seguridad se revisaron pero el área responsable de cámaras y no indicó que la cámara no funcionaba, no servía, así que lo que realice fue totalmente administrativo, [...]”

Caso 3: “Nos dejaron cerca de una caseta de vigilancia UNAM y pedimos ayuda [...] ya ahí nos levantaron un acta informativa, y en el Ministerio Público se levantó la denuncia y se hizo la revisión de las

cámaras y éstas no sirven [...] sólo se levantó la denuncia por el auto, porque nos dijeron 'es que sabes qué, que las cámaras no sirven, lo que ustedes me dicen fue robo y fue un secuestro exprés y yo se los voy a poner así ¿Quieren denunciarlo? ¿Ustedes quieren denunciar el secuestro? Porque yo creo que va a ser muy desgastante, porque por la descripción que me dieron es muy vaga' [...] entonces yo agarré y le dije 'yo no quiero', o sea a la mejor ahorita que lo pienso más tranquila y más fríamente igual y sí lo hubiera denunciado por cualquier cosa, pero en ese momento dije no, ya no quiero ver nunca más a esas personas en mi vida aunque sea por un cristal, no quiero [...], yo hasta le dije a mi novio 'si tú quieres que la levantemos, la levantamos pero yo no, lo del carro pues sí es importante por lo del seguro pero lo del secuestro no me garantiza nada, o sea para mí eso no me va a garantizar que voy a poder caminar tranquila' y me contestó pues si quieres, entonces solo se levantó el acta por lo del robo y se omitió lo del secuestro".

El primer caso no denunció por falta de pruebas, tanto en el delito vivenciado en la Universidad como en el transporte público principalmente por falta de tiempo, y porque al tener pruebas se piensa que no se actuará al respecto, de hecho una de las causas por las que la ciudadanía no denuncia ante el Ministerio Público es porque lo consideran pérdida de tiempo, desconfían de la autoridad y los trámites son lentos (De la Barreda, 2013).

Para dos de los tres casos, se levantó un acta administrativa ante la oficina del abogado de cada entidad de la UNAM. Y el tercer entrevistado sí levantó la denuncia ante el Ministerio pero sólo por un delito, ya que el mismo personal de la Agencia lo sugirió por dos motivos: por la falta de características de los delincuentes, así como por lo desgastante que suele ser el proceso ante un secuestro exprés.

5.4.9 Propuestas para mejorar la seguridad en la Ciudad Universitaria

Durante la entrevista se les preguntó ¿Qué propondrían para mejorar la seguridad en la Ciudad Universitaria de la UNAM?, por lo que se rescató su opinión en esta categoría.

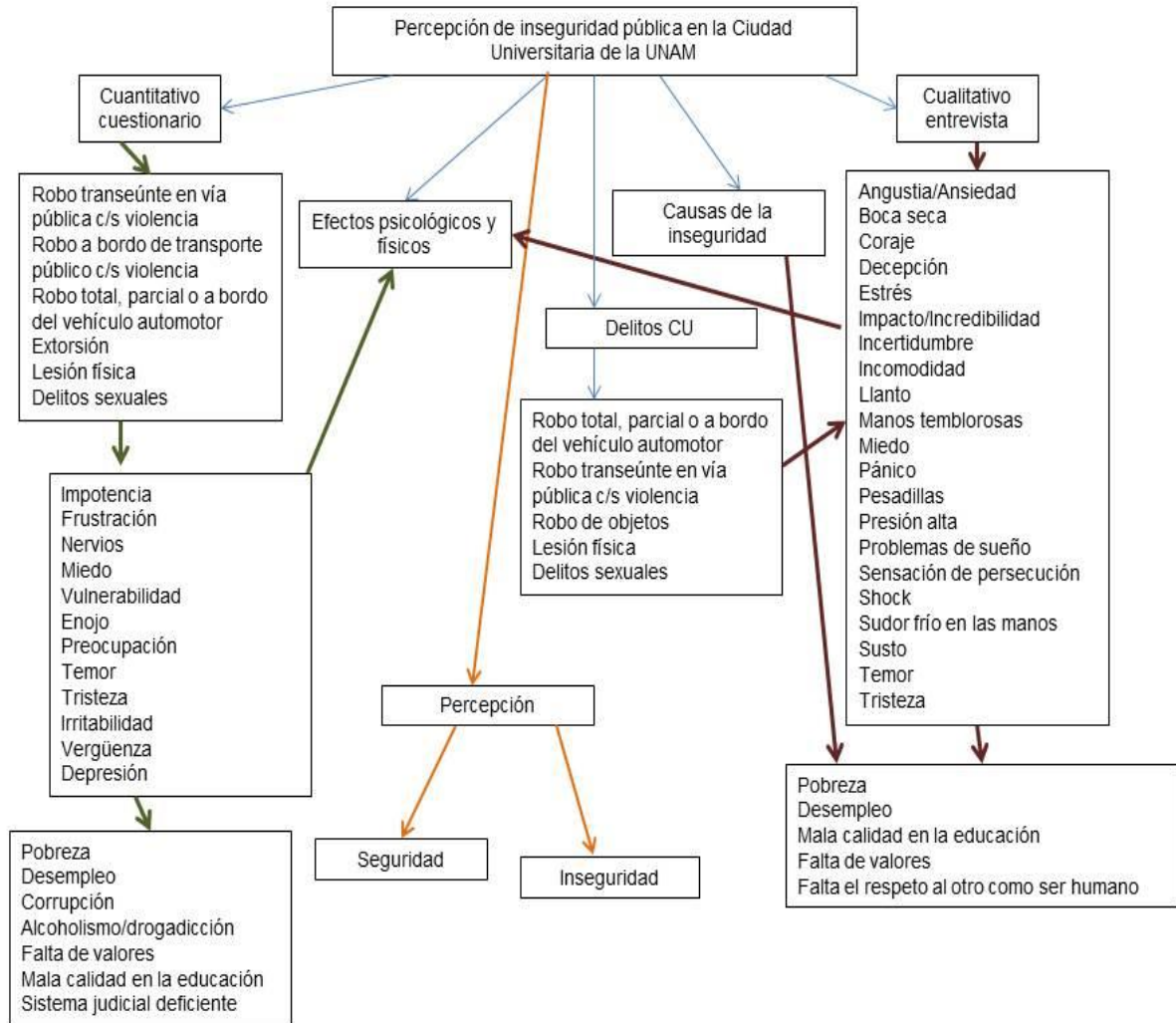
Caso 1: "[...] *Estar más informados, contar con valores desde la casa, mayor difusión a las instancias en las que se actúa ante la vivencia de un delito en toda la Ciudad Universitaria y más personal de vigilancia*".

Caso 2: "*Propondría cámaras de seguridad y mejorar el alumbrado como dos estrategias principales; mejorar la eficacia del Pumabús (más transporte en las noches o muy temprano) [...] además que lo ideal sería reforzar esta identidad como estudiantes, como personas ¿no? [...].*"

Caso 3: "*Que sí hubiera más vigilancia, que se tomaran por lo menos cinco minutos para ver cuáles son las zonas malas, y mejorar la vigilancia en zonas donde ya reportaron que ha habido un robo [...] que las personas de seguridad UNAM los instruyan de cómo reaccionar cuando eso pase porque si estas personas llegan con pistola, no van a poder intervenir [...] que las autoridades escolares sepan lo que pasa, que te brinden la atención adecuada porque si ya te armaste de valor de decirle a tu director 'saben qué me paso esto y pasa esto' para que no les pase a otros compañeros, o sea que hagan campañas para tomar precauciones [...].*"

Con respecto a esta dimensión los entrevistados proponen como medidas principales de seguridad: contar con más información acerca de las instancias en las que acudir por ser víctimas del delito dentro de las instalaciones de la Ciudad Universitaria; difundir información acerca de los delitos que se han cometido en ciertas zonas para que los estudiantes tengan conocimiento de los hechos y tomen medidas de prevención; mejorar el alumbrado y revisar o poner en funcionamiento las cámaras de vigilancia, así como el que exista más vigilancia en las zonas en las que se sabe que han ocurrido hechos ilícitos.

SÍNTESIS DE RESULTADOS-CONCLUSIONES



El análisis de los cuestionarios como el de las entrevistas arrojó resultados similares respecto a: las causas de la inseguridad, los tipos de delitos vivenciados, los efectos psicológicos y físicos, y la percepción de seguridad antes y después del hecho vivenciado.

Se encontró que el delito principal del que son víctimas los estudiantes es robo total, parcial o a bordo del vehículo automotor, robo a transeúnte en vía pública, robo de objetos, lesión física y delitos sexuales; sustentado no solo en los

instrumentos, sino también por la información solicitada ante las instancias correspondientes encargadas de recoger información estadística de los índices delictivos, de los datos obtenidos en internet de medios oficiales como la Secretaría de Seguridad Pública, así como de las Encuestas que miden la Percepción de la Seguridad Pública.

Los efectos psicológicos y físicos que se experimentan durante y después de la vivencia de un hecho ilícito son: miedo, temor, tristeza, enojo, depresión, angustia, ansiedad, impacto, impotencia, irritabilidad, llanto, estrés, manos temblorosas o sudorosas, boca seca, problemas de sueño, shock y nervios principalmente. Estos síntomas varían de intensidad con respecto al tipo de delito porque influye el que haya violencia de por medio, armas o hasta el tiempo que dura el hecho, porque como se mostró, el tercer caso tuvo síntomas de estrés postraumático tras ser privada de su libertad junto con su pareja, en automóvil y por un tiempo determinado.

Las causas de la inseguridad son atribuidas a problemas estructurales de tipo económico, judicial, educativo y de valores, pues se menciona a la pobreza, el desempleo, la mala calidad educativa, entre otros; una causa que resaltó en este trabajo, corresponde a la falta de valores y al respeto como ser humano, porque durante el estudio de casos indicaron que es difícil de creer que entre los mismos compañeros ocurran hechos delictivos como robo o agresiones de tipo sexual.

Años atrás los asaltos eran menos frecuentes y los robos eran los más recurrentes por ser sigilosos, además no había tanta violencia como hoy en día; hecho que los alumnos relacionan a que antes existía mayor respeto a los derechos como ser humano, era casi impensable lastimar al otro.

La percepción de seguridad pública es una construcción social individual del riesgo y temor a ser víctimas del delito; por lo tanto la percepción de la seguridad pública de los estudiantes de la UNAM sí se modifica por elementos objetivos y/o

subjetivos derivados de una experiencia delictiva, es decir, si la persona sufrió directamente un hecho ilícito o si se le ha compartido la experiencia sea por otra persona o incluso por los medios de comunicación. Así mismo, del estudio de casos, dos de ellos sí se sienten más inseguros, modificaron rutinas o bien, tomaron mayores medidas preventivas para evitar volver a ser víctimas del delito.

Como trabajadores sociales realizamos diversos estudios para generar propuestas de intervención, así como para contribuir al conocimiento y comprensión ante problemas sociales como lo es el caso de la inseguridad pública, la percepción que se tiene por experiencias directas o indirectas y el miedo al delito, éstos constituyen un nuevo campo de análisis de investigación pues tienen que ver con la tendencia a sentir temor y vulnerabilidad ante la posibilidad de sufrir un delito afectando la calidad de vida, lo que provoca una ruptura en el tejido social.

En esta tesis se examinaron las políticas de seguridad pública en América Latina, porque es importante recalcar que en esta región en los años 90's se comenzó a registrar un crecimiento alarmado de la violencia que además, iba de la mano con el aumento del narcotráfico; más allá del impacto por la pérdida de vidas (no por ser menos importante) y en el desarrollo económico, se transformó la sociedad y con ella su cultura, su política, sus costumbres, su rutina y la manera de relacionarse con otros.

Para el caso de México se retomó el periodo marcado políticamente por la transición que se dio de la visión priista (Partido Revolucionario Institucional (PRI)) al panista (Partido de Acción Nacional (PAN)) prevista en los años 2000 a 2012. Como se mencionó, la violencia aumentó en la región latinoamericana y justamente en ese periodo en nuestro país, comenzó una lucha muy fuerte contra el narcotráfico, lo que generó a su vez una ola de violencia por la lucha entre bandas y la autoridad; marcada por delitos como homicidios y secuestros principalmente.

A pesar de que los gobiernos se han movilizad, los índices delictivos y de violencia se han mantenido o van en aumento como consecuencia de la percepción (temor) a ser víctima del delito, que es mayor que la probabilidad de que realmente pase. Aunque las estadísticas señalan una disminución en los delitos denunciados, no implica que los delitos han disminuido, tiene que ver que las personas no denuncian porque falta cultura y por la desconfianza en las autoridades, por lo que la cifra negra va en aumento; ante la ausencia de respuesta de política efectiva, también influye que los ciudadanos no participan.

Hoy en día, la delincuencia es un fenómeno que afecta también al ámbito académico; de hecho, la Universidad Nacional Autónoma de México no es la única Institución Educativa que ha sufrido las consecuencias de hechos delictivos, del mismo modo lo han sido otras, tanto públicas como privadas.

Por lo anterior, se planteó conocer la situación victimológica de los alumnos al interior del campus universitario, lo que originó diversos desafíos y hallazgos importantes como elementos relacionados a su condición de alumnos, por su vulnerabilidad a ser víctimas de la delincuencia; muchas veces incluso por la carrera que están cursando como es el caso de los alumnos de Odontología o de Medicina que portan materiales y utensilios para su práctica clínica que son costosos y fáciles de sustraer.

La aplicación del método mixto permitió obtener información complementaria, lo que ayudó a interpretar y rectificar los resultados de manera más precisa de lo que hubiera sido con una sola metodología; asimismo los alumnos mostraron interés, sintiéndose respetados y escuchados, aunque también en menor medida hubo quienes no desearon participar, sobre todo se observó que las mujeres tenían mayor colaboración que los hombres.

La percepción que tienen los alumnos universitarios acerca de la inseguridad en el transporte, en el campus universitario y en la periferia de la Ciudad Universitaria se relaciona con elementos objetivos derivados de la experiencia victimológica personal y elementos subjetivos al ser compartida con otras experiencias no directamente relacionadas con el estudiante como víctima; se encontró que en su entorno familiar y comunitario existen riesgos en torno a su seguridad por vivir en lugares con altos índices delictivos, particularmente de quienes se trasladan de municipios de la Zona Conurbada de la Ciudad de México.

Se encontró también que las experiencias de victimización llegan a ser parte de la cotidianidad, delitos como el robo y el asalto se consideran como algo “común”, es decir, como un evento que en cualquier momento puede suceder, lo que origina que no se denuncien por diversas causas; dentro de las más importantes es que desconfían de las autoridades, además de que hay poca o nula cultura sobre la denuncia, una falta de confianza en la legalidad y lo más importante, escasa participación de la población ante tal problemática.

La percepción de la inseguridad pública no solo se objetiva en las medidas preventivas que se tienen en el hogar, sino también en aquellas actividades diarias que se han modificado o se han dejado de realizar como parte de esta idea de “prevención del delito”; así se encontró que los alumnos señalaron que modificaron algunos patrones de comportamiento personales, principalmente, el llevar menos dinero en efectivo, evitar usar joyas y no llevar consigo tarjetas de crédito o débito. Uno de los efectos del temor a ser víctima es el cambio de rutinas y al ser el robo a transporte público uno de los ilícitos más frecuentes, los alumnos dejan de usar cierto tipo de transporte, acceder en otros puntos “más seguros”, dirigirse a las terminales en grupo, particularmente en los horarios nocturnos y como ya se mencionó, portar en menor medida objetos de valor.

Ante el delito del que fueron víctimas los estudiantes tanto en la Ciudad Universitaria, en su traslado, así como en su entorno comunitario y familiar, se

obtuvieron datos fundamentales mediante las entrevistas y el cuestionario en relación a los efectos psicológicos y físicos; experimentaron en mayor medida: impotencia, frustración, angustia, miedo, enojo, tristeza, temor, nervios, manos sudorosas, tristeza, decepción ante instituciones que salvaguardan la integridad de la comunidad universitaria, problemas de sueño e incertidumbre. Por otra parte, en menor medida sufrieron shock postraumático y alteración en sus actividades como lo es no salir de casa, no acudir a espacios públicos, cansancio, sentirse perseguidos, no querer hacer nada, miedo para subirse al medio de transporte, considerar a las personas como asaltantes, miedo generalizado y sudoración; dentro de las repercusiones sociales se puede identificar la evitación, la dificultad para realizar actividades cotidianas y agresividad.

De los alumnos que no sufrieron un delito en el año establecido para efectuar la investigación, llegaron a mencionar si podían responder preguntas relacionadas a lo que les hizo sentir el haber vivenciado un hecho delictivo, lo que demostró que sí recordaban el ilícito del que fueron víctimas tiempo atrás, lo que les hizo el atacante además de que siguen sintiendo miedo e impotencia a pesar del tiempo transcurrido.

Si bien la inseguridad pública es el resultado de la interacción de diversas problemáticas sociales, dentro de las causas señaladas como factores que inciden en la inseguridad se encontró que casi el 70% de los encuestados lo atribuye a la pobreza, el 60% al desempleo y el 55% a la corrupción, sin embargo, habría que reflexionar sobre esta percepción de los alumnos al atribuir a la pobreza los problemas de inseguridad y delincuencia. Por otro lado en el estudio de casos, se resaltó también como causa la falta de valores y la pérdida ante el respeto al otro como ser humano y como sujeto de derechos.

Dentro de las causas atribuidas a quiénes deben garantizar la seguridad se mencionaron problemáticas derivadas del sistema de procuración de justicia: un

sistema judicial deficiente y malos policías. A los problemas educativos es por la falta de valores y a una mala calidad en la educación –tanto formal como informal-; en el caso de la Ciudad Universitaria, los alumnos indicaron que las personas que llegan a cometer actos ilícitos (principalmente por robo) en las instalaciones Universitarias, lo imputan a personas de la misma comunidad que no poseen valores y que no tienen respeto ni tolerancia ante los otros, ya que es casi inimaginable que sean personas ajenas a la institución; por lo tanto, la mayoría de los Universitarios aún percibe a la Ciudad Universitaria de la UNAM como segura, pero los índices delictivos registrados comienzan a arrojar lo contrario.

Respecto a la cultura de seguridad, la mayoría de los universitarios sí sabrían con quién acudir en caso de sufrir un ilícito, en este caso señalaron principalmente a Vigilancia UNAM y a sus Maestros, sin embargo, desconocen que en la Ciudad Universitaria existen otras instancias con las que se puede acudir como lo es la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Atención a la Comunidad Universitaria quien se encarga de levantar denuncias de las personas que fueron víctimas del delito en las instalaciones del campus; los resultados obtenidos demuestran que es bajo el número de alumnos que sí conocen su existencia y su ubicación exacta.

Hoy la universidad comienza a reforzar la difusión ante las autoridades correspondientes, por ejemplo, la Oficina del Abogado General ha hecho énfasis en transmitir la cultura de denuncia en la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD), esto a través de anuncios en la gaceta (Cfr. Anexo III B.), calcomanías y por vía electrónica a profesores con el siguiente mensaje:

“Universitario, si fuiste víctima o presenciaste la comisión de algún ilícito en los campi universitarios ¡DENÚNCIALO!, acude a la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias Dentro de la UNAM (UNAD), ubicada en el Edificio "B", tercer nivel, Zona Cultural de Ciudad Universitaria, o bien, llámanos a los teléfonos 56-22-63-78, 01800-ABOGRAL (01800-226-47-25), o escríbenos al correo electrónico 01800abogral@unam.mx”.

Conjuntamente se está llevando a cabo una campaña para denunciar cualquier tipo de delito, pero con perspectiva de género, organizado por la Oficina del Abogado General, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) y el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (Cfr. Anexo III B.).

Aunque dos de los tres casos indicaron sentirse inseguros en la Ciudad Universitaria, la mayoría de los estudiantes a los que se les entrevistó, aún perciben como seguro el campus universitario, lo que se explica en función a la política institucional del Rector que destaca la importancia de la seguridad de la comunidad Universitaria para que existan las mejores condiciones de trabajo y bienestar, lo que se logra a través de las Comisiones Especiales de Seguridad que se encargan de la integridad física de ésta y salvaguardarla, junto con otras instancias. Dentro de estas acciones se destaca el prevenir actos ilícitos o violentos en la Universidad mediante tareas de apoyo, educación, orientación y asesoría, así como implementar medidas en coordinación con otras instancias en las que se ubicarán, controlarán y erradicarán dichos actos.

No obstante lo anterior, cabe señalar que el número de averiguaciones previas de la Agencia Especializada en la Atención a la comunidad universitaria, reportó para el año 2012 un total de 142 delitos de alto impacto como los fueron el robo a pasajero a bordo de taxi, robo a transeúnte en vía pública y de manera importante, el robo a vehículo con 101 casos denunciados; para el año 2013 se denunciaron 388 delitos de los cuales, 100 correspondieron a robo de vehículo con o sin violencia y en menor medida se encontraron los delitos de bajo impacto como lesiones (1) y abuso sexual (4). Para los meses de enero a mayo del presente año, se han denunciado 163 delitos.

La Dirección General de Servicios Generales registró hechos ilícitos cometidos en las instalaciones de la Ciudad Universitaria, para el año 2013 fue con un total de 476, de los cuales los que más se presentaron fue robo total o parcial del vehículo

automotor (243), robo a personas (182) y lesiones (25), para este año 2014 al mes de abril se han registrado 78 robos de auto total o parcial, 67 robos a personas y 13 robos a bordo del Pumabús. Es importante considerar que los delitos que se registraron por la Dirección varía en gran medida a los que tienen registrados la Agencia, porque como ya se mencionó, se acuden a las dependencias de la UNAM pero ya no se realiza el levantamiento de la denuncia; es de vital importancia reconocer que los ilícitos van en aumento, e incluso hoy en día en un recorrido por el campus universitario resulta frecuente encontrar posters y anuncios donde aparecen alertas acerca de sujetos que de manera sistemática acuden a cometer delitos dentro de la Ciudad Universitaria.

Rescatando los resultados de trabajadores sociales que han estudiado la inseguridad pública en diversos espacios de la Ciudad de México, están la Especialista Nelia Tello quien desarrolló el "Modelo Comunidad Segura" como propuesta alternativa, en el que reconoce y define a la inseguridad como un problema típico que debe ser abordado por nuestra disciplina; considera que éste no solo es multicausal, sino también complejo pues está compuesto por diversos elementos como un todo identificable en tres marcos: el normativo, el institucional y el cultural.

Los trabajos de la Doctora Aída Valero, quien halló en su investigación publicada en el artículo "Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal" la desconfianza generalizada que existe respecto a la procuración de justicia (ante las autoridades y la legalidad); también se trata de la falta de política pública efectiva así como el silencio de las víctimas que propicia impunidad. Junto con ella, la Maestra Norma Cruz trabajaron en la investigación "Efectos del miedo al delito en las relaciones sociales: el caso de Ciudad de México" en el que estudiaron las consecuencias que trae el ser víctimas del delito.

Como se ha mostrado, Trabajo Social aborda el problema de la inseguridad pública y las consecuencias sociales que este provoca; aún queda mucho por

hacer, por lo que se propone en este trabajo los siguientes retos para los trabajadores sociales en el tema de la seguridad pública, especialmente en el caso de la Ciudad Universitaria de la UNAM:

- Fortalecer los lazos entre los sujetos y las instituciones que se encargan de salvaguardar la integridad de la comunidad Universitaria así como el darles a conocer sus funciones, por ejemplo el trabajo que realiza la Comisión Local de Seguridad de nuestra Escuela.
- Para nuestra carrera, el trabajo comunitario es un área potencial en la que debemos reforzar: la cultura de la denuncia, la confianza en la legalidad para que exista justicia, así como el trabajo con las víctimas. Esto podría llevarse a cabo mediante la práctica comunitaria.
- Trabajar para mejorar la prevención con actividades lúdicas (culturales, deportivas, artísticas, recreativas, etc.) y buscar la manera de recuperar los valores y la educación en relación al respeto con el otro; de igual manera se puede llevar a cabo en las prácticas escolares e incluso durante el servicio social en diversas instituciones no solo de la UNAM, sino también de gobierno y asociaciones que tratan el tema de la inseguridad pública.
- Intervenir multidisciplinariamente en programas de seguridad de la Ciudad Universitaria de la UNAM, como por ejemplo vincular el trabajo que realiza la Facultad de Psicología en la Atención a Víctimas con todas las instituciones, para que tengan conocimiento de él tanto estudiantes como administradores y académicos que sufren algún ilícito que les causa algún efecto postraumático.
- Crear redes entre las Facultades, la Escuela, los Institutos y todas las dependencias de la Universidad, en las que se tenga el conocimiento de qué delitos son los que están ocurriendo y en qué zonas, para que la comunidad esté informada para que tomen precauciones; un medio para ello puede ser aprovechar las redes sociales como el Facebook y el Twitter, mediante la creación de un espacio en el que la comunidad exprese su situación victimológica.

ANEXO I

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alumno: Es el discípulo respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, colegio o universidad donde estudia; persona criada o educada desde su niñez por alguno, respecto de éste; así lo define la Real Academia Española (RAE, 2014).

Se considera también a toda persona, sea niño, joven o adulto que asiste a un centro educativo, con la finalidad de obtener conocimientos, capacidades y habilidades; esta persona está dedicada al aprendizaje, la cual tiene derechos como el recibir una formación de calidad y obligaciones como el cumplir con las tareas que se le proporcionen para reforzar su aprendizaje (Schaub & Zenke, 2001).

La UNAM entiende como alumno aquel aspirante que es aceptado por ésta y que ha completado sus trámites de inscripción adquiriendo derechos y obligaciones contempladas en la Legislación Universitaria. (UNAM, 2007)

La Normatividad Administrativa de la UNAM, en el Reglamento General de Inscripciones de los Alumnos establece (UNAM, 2007):

"Artículo 12.- Los aspirantes a ingresar a la UNAM que sean admitidos adquirirán la condición de alumnos con todos los derechos y obligaciones que establecen las leyes, reglamentos y disposiciones de la Universidad."

Así como de los Lineamientos Generales para la realización de las prácticas de campo de la UNAM, los cuales entienden por (UNAM, 2007):

"Alumnos: Aspirantes aceptados por la UNAM que han completado los trámites correspondientes de inscripción, con lo cual adquieren los derechos y obligaciones contemplados en la Legislación Universitaria."

Delito: Se define al delito como: culpa, quebrantamiento de la ley; acción o cosa reprobable; acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley (RAE, 2014).

En un diccionario jurídico encontramos que esta palabra proviene del latín *delictum*, que es una expresión de un hecho antijurídico y doloso, que se es condenado (Torres, 1988).

En el Libro primero, título primero “Responsabilidad Penal”, Capítulo I Reglas generales sobre delitos y responsabilidad, definen al delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales; se clasifica en culposo o imprudente (el perpetrador no tuvo la intención de cometer el acto, o desconocía las consecuencias legales), o doloso (conoce las leyes y se propone realizar el acto conociendo las consecuencias) (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013). Autores como Carrara, Feuerbach, Carmignani, entre otros, plantean una estructura dualista de este concepto, esto es que consideran una parte objetiva que constituye la acción que se refiere al movimiento corporal del sujeto provocador de las causas y por otro lado, el subjetivo que integra elementos psicológicos como el propósito del acto junto con la intencionalidad conocido también como dolo y culpabilidad. Por lo tanto al referirnos a un delito siempre haremos referencia a los actos de una persona. (Montt, 1984).

Estudiante: Del latín encontramos que estudiante proviene de *alere* que significa alimentar, criar; estudiante de *studium*; y discípulo de *discipulus*. En la ontología educacional, estudiante es la persona que se educa y éste puede asumir varias posiciones o relaciones dentro del complejo acto educativo: su edad cronológica o mental, su nivel económico o social, sus propósitos, necesidades, entre otras; los cuales son factores que determinan su sitio en la comunidad; de ésta diversidad de intereses y relaciones se derivan las diferentes especies de educandos (Larroyo, 1982).

Durante sus orígenes, se llamaba “estudiantes” a quienes se impartía crianza y educación, en este proceso se recibe alimento de naturaleza intelectual y cultural. Con el paso del tiempo, significó escolar del latín *scholaris-shola*, es decir, cuando el educando asiste a una escuela donde le ha de ser impartida una formación sistémica (Larroyo, 1982).

En los Lineamientos Generales para la realización de las prácticas de campo de la UNAM, entiende por (UNAM, 2007):

"Estudiantes: Personas que asisten a cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, a los de carácter profesional y de grado, como talleres o diplomados, seminarios, cursos, entre otros."

Y en el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios en Organización General de la UNAM, establece en su

"Artículo 15.- Para efectos de este reglamento se entiende por:
I. Estudiantes. Las personas que hubieren sido seleccionadas por la UNAM a través de los procedimientos señalados en el Reglamento General de Inscripciones y que por tal motivo hayan adquirido los derechos y obligaciones que les concede la Legislación Universitaria.
Se concederá también este tratamiento a las personas que tengan en tramitación uno de los títulos o grados que otorga la Universidad, siempre que reúnan los requisitos que señala la Legislación Universitaria para tal efecto; [...]"

Inseguridad: Es la falta de seguridad, de hecho así lo define el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2014); pero dicho concepto implica la existencia de un peligro o riesgo en la vía pública, también se refiere al grado de riesgo "real" o percibido, en el que una persona es víctima de un acto criminal ejercido con o amenazada de violencia; tales actos hacen referencia a los delitos, infracciones, transgresiones, entre otras.

Percepción sobre seguridad pública: Se retoma la definición que proporciona el INEGI en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2013):

"La percepción sobre seguridad pública y su relación con el delito es un fenómeno complejo de medir, por lo que es necesario abordarlo desde distintas perspectivas. Las categorías conceptuales necesarias para medir el fenómeno son: sensación de inseguridad por temor al delito; atestiguación de conductas delictivas o antisociales; prevención y protección ante el delito y cohesión social".

Seguridad: El diccionario de la Real Academia Española define la seguridad como: cualidad de seguro, certeza (conocimiento indudable y claro de algo), fianza u obligación de indemnidad a favor de alguien, regularmente en materia de intereses, cualidad del ordenamiento jurídico que implica la certeza de sus

normas y por lo tanto, la previsibilidad de su aplicación (en España es un principio constitucional); punto de vista social, organización estatal que se ocupa de atender determinadas necesidades económicas y sanitarias de los ciudadanos; dicho de un ramo de la Administración Pública: cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos (RAE, 2014). Dicho concepto tiene dos elementos, el primero subjetivo que se refiere al sentimiento (estado de ánimo) de que la persona no tiene o siente peligro y el segundo, un elemento objetivo que se establece con la ausencia real del peligro (Ruíz, 1994).

Seguridad Pública: Sergio García Ramírez explica que ésta es una cualidad de los espacios públicos y privados caracterizados por la inexistencia de amenazas que quebranten o supriman los derechos y bienes de las personas, además, hay condiciones propicias para el desarrollo individual y colectivo así como una convivencia pacífica (Peñaloza & Garza, 2002).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a la seguridad pública como

“La función a cargo de la federación, el Distrito Federal, Estados y Municipios, comprendiendo la prevención de los delitos, investigaciones y persecuciones para hacerla efectiva, así como sancionar las infracciones administrativas en términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señale. Las instituciones de seguridad pública actuarán bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos; éstas deben ser de carácter civil, disciplinadas y profesionales. Las Instituciones policiales así como el Ministerio Público de los tres órdenes de gobierno, deben coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública que estará supeditado a ciertas bases” (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013).

Sensación de inseguridad: La encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana describe este concepto como

“la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación” (INEGI, 2013).

Víctima: Es descrita por La Real Academia Española como la

"persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita; persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito; o también se trata de aquella persona que se queja excesivamente buscado la compasión de los demás" (RAE, 2014).

Mendelsohn describe que la víctima es "la personalidad del individuo o de la colectividad en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de un sufrimiento determinado por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o *técnico*". Rodríguez Manzanera cita que la ONU se preocupa por este concepto y en el VI Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Caracas, 1980) como en el VII Congreso (Milán, 1985) se plantea al término como aquella persona que sufre un daño, pérdida o lesión sea en su persona, sus derechos humanos o su propiedad, como resultado de una conducta que constituya (Rodríguez, 2003):

- Una violación a la legislación penal nacional.
- Un delito bajo el derecho internacional, que supone una violación a los principios sobre los derechos humanos.
- Implice un abuso de poder por parte de personas que tengan un cargo político o económico.

Se considera como "víctima" ya sea a un individuo o una colectividad (grupos, clases, corporaciones, organizaciones, comunidades y grupos y organizaciones políticas). En términos jurídicos, Manzanera señala que ser víctima no se relaciona directa y forzosamente con un delito, ya que puede existir daños por conductas no previstas en la ley y sin embargo existir victimización; incluso hace hincapié justamente a este aspecto que lo injusto no es necesariamente lo ilegal.

ANEXO II

INSTRUMENTOS

A. CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Este cuestionario tiene como objetivo el conocer la percepción de los estudiantes universitarios en torno a la inseguridad pública y su situación victimológica.

Por lo anterior, le hemos de agradecer nos proporcione la información solicitada de la manera más veraz; los datos proporcionados serán confidenciales.

I. DATOS PERSONALES

Edad: _____ Sexo: H () M ()
 Licenciatura () Pasante () Posgrado () Turno: _____
 Escuela o Facultad: _____
 Delegación o Municipio donde vive: _____

Marque en el paréntesis con una “x” la opción según sea el caso

II. SITUACIÓN VICTIMOLÓGICA

1. Durante el 2012 o en el transcurso de este año ¿algún integrante de su familia o usted, sufrieron algún delito en la Ciudad de México y Zona metropolitana?
2. No () (pase a la pregunta 4)
1. Sí () (En caso afirmativo cuál o cuáles delitos fue(ron))

a. Robo o asalto en vía pública	() con violencia () sin violencia ()
b. Robo o asalto en transporte público	() con violencia () sin violencia ()
c. Robo en vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
d. Robo total de vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
e. Robo en casa habitación	() con violencia () sin violencia ()
f. Robo a negocio	() con violencia () sin violencia ()
g. Agresión Sexual	() con violencia () sin violencia ()
h. Lesión física	()
i. Extorsión	()
j. Fraude	()
k. Secuestro	()
l. Homicidio	()
m. Otro (especifique) _____	

2. ¿Aproximadamente a qué hora se cometió el delito?

a. En la mañana (de 6:01 a 9:00 hrs.)	()
b. En la mañana (de 9:01 a 12:00 hrs.)	()
c. En la tarde (de 12:01 a 15:00 hrs.)	()
d. En la tarde (de 15:01 a 18:00 hrs.)	()
e. En la noche (de 18:01 a 21:00 hrs.)	()
f. En la noche (de 21:01 a 24:00 hrs.)	()
g. En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	()
h. No recuerdo	()

3. ¿Dónde ocurrió?

4. En el 2012 o en lo que va del año 2013 ¿Ha sufrido algún delito durante el traslado a la Ciudad Universitaria o hacia su domicilio?

2. No () (pase a la pregunta 6)

1. Sí () En caso afirmativo cuál o cuáles delitos fue(ron)

a. Robo o asalto en vía pública	() con violencia () sin violencia ()
b. Robo o asalto en transporte público	() con violencia () sin violencia ()
c. Robo en vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
d. Robo total del vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
e. Robo en transporte universitario (foráneo)	() con violencia () sin violencia ()
f. Agresión Sexual	() con violencia () sin violencia ()
g. Lesión física	()
h. Secuestro	()
i. Otro _____	()

5. ¿Aproximadamente a qué hora se cometió el delito?

a. En la mañana (de 6:01 a 9:00 hrs.)	()
b. En la mañana (de 9:01 a 12:00 hrs.)	()
c. En la tarde (de 12:01 a 15:00 hrs.)	()
d. En la tarde (de 15:01 a 18:00 hrs.)	()
e. En la noche (de 18:01 a 21:00 hrs.)	()
f. En la noche (de 21:01 a 24:00 hrs.)	()
g. En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	()
h. No recuerdo	()

6. Durante el 2012 o en el transcurso de este año ¿ha sufrido algún delito en las instalaciones de la Ciudad Universitaria y/o su Periferia?

2. No () (pase a la pregunta 9)

1. Sí () En caso afirmativo cuál o cuáles delitos fue(ron)

a. Robo o asalto en vía pública	() con violencia () sin violencia ()
b. Robo o asalto en taxi	() con violencia () sin violencia ()
c. Robo en vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
d. Robo total del vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
e. Agresión Sexual	() con violencia () sin violencia ()
f. Lesión o agresión física	()
g. Secuestro	()
h. Otro _____	()

7. ¿A qué hora aproximadamente se cometió el delito?

a. En la mañana (de 6:01 a 9:00 hrs.)	()
b. En la mañana (de 9:01 a 12:00 hrs.)	()
c. En la tarde (de 12:01 a 15:00 hrs.)	()
d. En la tarde (de 15:01 a 18:00 hrs.)	()
e. En la noche (de 18:01 a 21:00 hrs.)	()
f. En la noche (de 21:01 a 24:00 hrs.)	()
g. En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	()
h. No recuerdo	()

8. ¿En qué lugar fue?

a. Su Escuela o Facultad (especificar) _____	()
b. Investigación científica (Institutos: Materiales, Química, Ciencias del Mar, etc.)	()
c. Zona cultural (Tienda-UNAM, TV-UNAM, biblioteca, MUAC, hemeroteca y salas)	()
d. Zona deportiva (campos deportivos, jardín botánico, Instituto de Investigación Biomédica, etc.)	()
e. Institutos de Investigaciones (Jurídicas, Sociales, Económicas, etc.)	()
f. Estadio Olímpico Universitario	()
g. Las Islas	()
h. Zona comercial (Telégrafos, correo, librería, MUCA, Caja)	()
i. Dentro del salón, taller o laboratorio de clases	()
j. Metro C.U./Copilco	()
k. Metrobús (Ciudad Universitaria, Zona cultural)	()
l. Paseo de las Facultades	()
m. Eje 10 (Dirección Gral. de Personal, CEPES, Biblioteca, Gasolinera)	()
n. Insurgentes	()
o. Otro _____	()

9. Durante el 2012 o en el transcurso del 2013, ¿algún integrante de su familia o amigo ha sufrido algún delito en la Ciudad Universitaria y su Periferia?

2. No () (pase a la pregunta 11)

1. Sí () En caso afirmativo cuál(es) fue(ron)

a. Robo o asalto en vía pública	() con violencia () sin violencia ()
a. Robo o asalto en taxi	() con violencia () sin violencia ()
b. Robo en vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
c. Robo total del vehículo automotor	() con violencia () sin violencia ()
d. Agresión Sexual	() con violencia () sin violencia ()
e. Lesión	()
f. Secuestro	()
g. Otro _____	()

10. ¿Conoce a qué hora aproximadamente se cometió el delito?

a. En la mañana (de 6:01 a 9:00 hrs.)	()
b. En la mañana (de 9:01 a 12:00 hrs.)	()
c. En la tarde (de 12:01 a 15:00 hrs.)	()
d. En la tarde (de 15:01 a 18:00 hrs.)	()
e. En la noche (de 18:01 a 21:00 hrs.)	()
f. En la noche (de 21:01 a 24:00 hrs.)	()
g. En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	()
h. No sé/ no recuerdo	()

11. Para llegar a su Escuela o Facultad, ¿Toma alguna ruta del PUMABUS o bicicleta?

1. Sí () N° de ruta _____ 2. No () 3. Bicicleta ()

12. Durante el 2012 o en el transcurso del 2013, ¿sufrió algún delito a bordo del PUMABUS?

1. No () (pase a la pregunta 15)

2. Sí () En caso afirmativo cuál(es) fue(ron); en qué Ruta _____

a. Robo o asalto (material, dinero, joyas, etc.)	()
b. Lesión por agresión física	()
c. Secuestro	()
d. Agresión Sexual	()
e. Otro _____	()

13. ¿A qué hora ocurrió el delito?

a. En la mañana (de 6:01 a 9:00 hrs.)	()
b. En la mañana (de 9:01 a 12:00 hrs.)	()
c. En la tarde (de 12:01 a 15:00 hrs.)	()
d. En la tarde (de 15:01 a 18:00 hrs.)	()
e. En la noche (de 18:01 a 21:00 hrs.)	()
f. En la noche (de 21:01 a 24:00 hrs.)	()
g. En la madrugada (de 00:01 a 6:00 hrs.)	()
h. No recuerdo	()

14. ¿Acudió a denunciarlo?

1. Sí () ¿A quién acudió?

a Vigilancia UNAM ()

b Ministerio Público ()

c Otro () _____

2. No () ¿Por qué? _____

15. Si sufriera un delito en la Ciudad Universitaria, ¿Sabe a dónde o con quién acudir?

1. Sí ()

2. No () (pase a la pregunta 17)

16. ¿A quién acudiría?

a. Vigilancia UNAM	()
b. Ministerio Público	()
c. Otro ¿Quién?	() _____

17. ¿Sabía que existe la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria?

2. No () (pase a la pregunta 19) 1. Sí ()

18. ¿Sabe dónde ubica?

1. Sí ()

2. No ()

III. PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA

19. Considera que...

a. La Ciudad de México y Zona Metropolitana es	Segura () Insegura ()
b. Su delegación o municipio es	Segura () Insegura ()
c. Su colonia	Segura () Insegura ()

20. Se siente en...

a. Su casa	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
b. Su trabajo	Seguro(a) () Inseguro(a) () No trabajo ()
c. La calle	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
d. El mercado	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
e. El centro comercial	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
f. El banco	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
g. El cajero automático en vía pública	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
h. El transporte público	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
i. En automóvil	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
j. La carretera	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
k. El parque o centro recreativo	Seguro(a) () Inseguro(a) ()
l. Abordar taxi	Seguro(a) () Inseguro(a) ()

21. Durante el 2012 y lo que va del 2013, sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan algunas de las siguientes situaciones

a. Consumo de alcohol o drogas	Sí ()	No ()	No sé ()
b. Pandillerismo o bandas violentas	Sí ()	No ()	No sé ()
c. Riñas entre vecinos	Sí ()	No ()	No sé ()
d. Venta ilegal de alcohol o drogas	Sí ()	No ()	No sé ()
e. Violencia policiaca contra ciudadanos	Sí ()	No ()	No sé ()
f. Robos o asaltos frecuentes	Sí ()	No ()	No sé ()
g. Disparos/balaceras	Sí ()	No ()	No sé ()
h. Prostitución	Sí ()	No ()	No sé ()
i. Ha habido secuestros	Sí ()	No ()	No sé ()
j. Ha habido homicidios	Sí ()	No ()	No sé ()
k. Ha habido extorsiones	Sí ()	No ()	No sé ()
l. Otro _____			

22. En lo que resta de 2013, por los lugares donde transita por su colonia o municipio ¿Cree usted que le pueda ocurrir...?

a. Un asalto o robo	Sí ()	No ()	No sé ()
b. Lesión por agresión física	Sí ()	No ()	No sé ()
c. Extorsión	Sí ()	No ()	No sé ()
d. Secuestro	Sí ()	No ()	No sé ()
e. Agresión Sexual	Sí ()	No ()	No sé ()
f. Otro _____	Sí ()	No ()	No sé ()

23. Durante el 2012 y el transcurso de este año, para protegerse de la delincuencia en su hogar, tomó alguna medida como...

a. Cambiar puertas o ventanas	Sí ()	No ()
b. Cambiar o colocar cerraduras o candados	Sí ()	No ()
c. Colocar reforzar rejas o bardas	Sí ()	No ()
d. Instalar alarmas y/o videocámaras de vigilancia	Sí ()	No ()
e. Contratar vigilancia privada en su calle, colonia o municipio	Sí ()	No ()
f. Realizar acciones conjuntas con sus vecinos	Sí ()	No ()
g. Contratar seguros	Sí ()	No ()
h. Comprar/adoptar un perro con la finalidad de vigilar/cuidar	Sí ()	No ()
i. Adquirir armas de fuego	Sí ()	No ()
j. Cambiarse de vivienda o lugar de residencia	Sí ()	No ()
k. Otra _____	()	

24. Durante el 2012 y lo que va del 2013, por temor a ser víctima de algún delito en su colonia o municipio dejó de...

a. Salir de noche	Sí () No ()
b. Visitar familiares o amigos	Sí () No ()
c. Tomar taxi	Sí () No ()
d. Usar transporte público	Sí () No ()
e. Llevar menos dinero en efectivo	Sí () No ()
f. Dejo de asistir por un tiempo a la escuela	Sí () No ()
g. Ir al cine, teatro, museos u otro lugar cultural o de recreación	Sí () No ()
h. Salir a caminar/hacer deporte	Sí () No ()
i. Usar joyas	Sí () No ()
j. Cargar con sus tarjetas de crédito o débito	Sí () No ()
k. Ir a estadios u otro lugar deportivo	Sí () No ()
l. Ir a centros comerciales	Sí () No ()
m. Viajar a otro estado	Sí () No ()

25. Durante el 2012 o en el transcurso de este año, por temor a ser víctima de algún delito en la Ciudad Universitaria o su periferia ha tomado alguna de las siguientes medidas (puede marcar más de una opción)

a. No tomar taxi	()
b. Llevar menos dinero en efectivo	()
c. Irse acompañada	()
d. No usar joyas	()
e. No cargar con tarjetas de crédito o débito	()
f. Dejar de visitar otras zonas (facultades, lugares culturales o deportivos)	()
g. No usar bicicleta, o dejar la propia en casa	()
h. Otro _____	()

26. Considera que...

a. La Ciudad Universitaria es	Segura () Insegura ()
b. La periferia de la Ciudad Universitaria es	Segura () Insegura ()
c. Su escuela o facultad es	Segura () Insegura ()
d. El salón, taller o laboratorio de clases es	Seguro () Inseguro ()
e. El Pumabús es	Seguro () Inseguro ()

27. En caso de considerar la Ciudad Universitaria y su periferia como inseguros, podría mencionar ¿Qué lugares en específico detecta como inseguros?

28. En lo que resta de 2013, por los lugares donde transita en las instalaciones o en la periferia de la Ciudad Universitaria, cree usted que le pueda ocurrir...

a. Un asalto o robo	Sí () No () No sé ()
b. Lesión por agresión física	Sí () No () No sé ()
c. Secuestro	Sí () No () No sé ()
d. Agresión Sexual	Sí () No () No sé ()
e. Otra _____	

29. De acuerdo con su experiencia, considera que en lo que resta del año 2013 la seguridad pública en...

a. La Ciudad de México y Zona Metropolitana	Mejorará () Seguirá igual () Empeorará () No sé ()
b. Colonia o municipio	Mejorará () Seguirá igual () Empeorará () No sé ()
c. Transporte Público	Mejorará () Seguirá igual () Empeorará () No sé ()
d. La Ciudad Universitaria	Mejorará () Seguirá igual () Empeorará () No sé ()

30. Si algún familiar, amigo o conocido ha sufrido algún delito en la Ciudad de México, Zona Metropolitana o en la Ciudad Universitaria y su periferia, ¿La experiencia compartida le hizo o lo ha hecho sentir inseguro?

1. Sí () 2. No ()

31. Si usted, algún familiar, amigo o conocido ha sufrido algún delito, ¿Ha tenido que modificar su rutina?

1. Sí () 2. No ()

32. De la lista que se muestra, marque tres opciones por las que considere son las principales causas de la inseguridad en la Ciudad de México y Zona Metropolitana

a. Pobreza	()
a. Educación de mala calidad	()
b. Desintegración familiar	()
c. Alcoholismo/drogadicción	()
d. Desempleo	()
e. Leyes blandas o poco adecuadas	()
f. Poca o nula presencia policial	()
g. Malos policías	()
h. Falta de solidaridad entre vecinos	()
i. Delincuentes sin castigo o castigo poco severo	()
j. Corrupción	()
k. Sistema Judicial deficiente	()
l. Falta de valores	()
m. Prisiones que no readaptan	()
n. No sabe	()
o. Otra _____	()

33. En caso de que haya sufrido un ilícito, favor de contestar la siguiente pregunta, de lo contrario, pase a la pregunta 34.

¿Qué sentimientos le ha hecho sentir el haber sido víctima del delito? (puede marcar más de una opción)

Impotencia	()
Indignación	()
Vulnerabilidad	()
Vergüenza	()
Frustración	()
Odio	()
Agresividad-Violencia	()
Dificultad para relacionarse	()
Alteración del estado de ánimo: Tristeza	()
Miedo	()
Temor	()
Irritabilidad	()
Enojo	()
Evitar lugares, personas o algo que pueda recordar el evento	()
Negación	()
Depresión	()
Dificultad-imposibilidad de realizar actividades cotidianas	()
Preocupación	()
Nervios	()
Inquietud-impaciencia	()
Enfermedad-Tensión muscular-dolor de cabeza-sudoración	()
Dificultad para concentrarse	()
Cansancio fácil	()
Alteraciones en el sueño: Pesadillas	()
Terror	()
Insomnio	()
Sensación de peligro	()
Otra _____	()

34. En caso de haber sufrido algún delito ¿Aceptaría participar en una entrevista para conocer a profundidad la percepción que éste le originó sobre la inseguridad?

1. Sí () En caso afirmativo para contactarlo, por favor nos proporciona:

Número telefónico (casa/cel.) _____

Correo _____

2. No ()

¡Muchas gracias por su valiosa participación!

**Si tiene alguna duda, sugerencia o desea saber más sobre el proyecto, favor de comunicarse al siguiente correo:
percepción_unam@yahoo.com.mx**

Referencia:

Algunos indicadores corresponden a la encuesta sobre percepción de la inseguridad (ENVIPE2013) del INEGI.

B. GUÍA DE ENTREVISTA

Día. Hora de inicio. Hora de término. Lugar:

Datos del entrevistado:

Nombre. Sexo. Edad. Escolaridad. Escuela o facultad. Dónde vive.

Rapport:

Agradecer la valiosa participación del entrevistado relatando el objetivo e importancia de la entrevista (investigación) y exponerle el motivo por el que se hará una grabación de ésta; describir la importancia de sentirse en confianza así como apoyarlo a crear un ambiente idóneo para relajarse y expresar lo que siente, resaltando que la información obtenida será confidencial y que en los resultados su nombre será anónimo. Es importante aclarar las partes y duración de la entrevista, así como puntualizar que si se siente mal por recordar la agresión o el evento delictivo, puede pausar o incluso detener la entrevista si así lo desea.

Tema: Situación victimológica. Se le describirá al entrevistado que este apartado consiste en la descripción del evento.

Preguntas:

- ✓ ¿Qué delito(s) ha sufrido (cuántos)?
- ✓ ¿Cuáles?
- ✓ ¿Cuándo?
- ✓ ¿Dónde?
- ✓ ¿Cómo?
- ✓ ¿Hubo violencia? ¿Cuál? (física, verbal, sexual, etc.)
- ✓ ¿Usted se encontraba sólo o acompañado?
- ✓ ¿Cuántas personas participaron en el delito?
- ✓ ¿Pudo observar cómo eran, sexo y de qué edad aproximadamente?
- ✓ ¿Portaban armas? En caso afirmativo ¿Qué tipo de armas utilizaron?
- ✓ ¿Acudió a denunciarlo? En caso negativo ¿Por qué?
- ✓ En caso afirmativo ¿Cómo procedió/avanzó la denuncia?
- ✓ ¿Ha sufrido algún otro delito? ¿Cuál?

Tema: Percepción sobre el delito vivenciado:

Preguntas

- ✓ Con relación al delito que me describió, ¿Recuerda la reacción, los sentimientos y emociones le produjo este hecho?
- ✓ ¿Modificó su rutina? ¿Cuál y cómo?
- ✓ Después de la vivencia, durante el transcurso de los días ¿Tenía dificultades para dormir, relacionarse con los demás, o evita hablar de ello, así como lugares o personas que pudieran recordárselo? o ¿Qué emociones y reacciones tuvo?
- ✓ ¿Actualmente tiene problemas de sueño o insomnio? ¿Con qué frecuencia?
- ✓ ¿Ha dejado de hacer actividades que le gustaban o incluso salir a lugares recreativos, deportivos y culturales?
- ✓ ¿Ha tenido problemas de salud por el delito vivenciado?
- ✓ ¿Ha sentido alteraciones fisiológicas como sudoración, latidos acelerados de su corazón, temblor, etc.? ¿Cada cuándo?
- ✓ ¿Ha notado si después del evento ha tenido crisis de enojo, tristeza, ira u otro estado de ánimo?
- ✓ En caso afirmativo ¿Sus familiares, amigos o conocidos lo han notado y se lo han hecho saber?
- ✓ ¿Siente que a raíz del suceso está más alerta o más distraído?
- ✓ ¿Se sobresalta por cualquier cosa?
- ✓ ¿Ha tenido que dejar de venir a la escuela a consecuencia de lo que le hace sentir?
- ✓ ¿Ha llegado a sentir culpa por lo que le pasó?
- ✓ ¿Algún olor, sonido u otra sensación le ha hecho sentir como si volviera a vivir el delito?
- ✓ ¿Ha tomado medidas para su seguridad personal y en el hogar, para evitar volver a ser víctima del delito? ¿Cuáles?

- ✓ ¿A partir de la vivencia del delito, modificó su percepción de seguridad en la Ciudad Universitaria de la UNAM? En caso afirmativo ¿Cómo?
- ✓ ¿Qué lugar(es) de la Ciudad Universitaria le parecen más inseguros?
- ✓ ¿A raíz del delito vivenciado, la sensación de seguridad en el DF y zona metropolitana o en su colonia se modificó? En caso afirmativo ¿Cómo?
- ✓ Si las consecuencias han sido graves, ¿ha tomado ayuda psicológica, médica o alguna otra?
- ✓ ¿Qué opina acerca de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana en la Ciudad de México y su zona conurbada?

Tema: Percepción de inseguridad pública

Preguntas:

- ✓ ¿Cuáles considera que son las causas de la inseguridad?
- ✓ ¿Los acontecimientos de violencia que se han desatado en México, influyen en su sensación de seguridad?
- ✓ ¿Cree que los medios de comunicación influyen en la percepción de inseguridad en México?
- ✓ ¿Considera su colonia segura o insegura (por qué)?
- ✓ ¿El delito vivenciado modifica su percepción de seguridad estando en las instalaciones de la Ciudad Universitaria?
- ✓ ¿Usted propondría algo para mejorar la seguridad en la Ciudad Universitaria?

Se agradece nuevamente la participación.

Observaciones:

ANEXO III

A. Material de prevención UNAM-DGSG



Secretaría de Servicios a la Comunidad
Dirección General de Servicios Generales

Guía Universitaria para la Protección Medidas Básicas para la Prevención del Delito

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Introducción

La Dirección General de Servicios Generales, tiene como finalidad salvaguardar a la comunidad, sus bienes materiales y el patrimonio universitario, mediante acciones y estrategias como la autoprotección, prevención de riesgos y combate de siniestros.

Esta Guía desea transmitir las conductas preventivas que permitan desarrollar la cultura de la autoprotección, proporcionando sugerencias que pueden ser de utilidad cuando transites en la calle, en el transporte público o privado, para prevenir el robo de tu vehículo, y a quién acudir en caso de que necesites ayuda.

No lo olvides ¡tu participación es tu seguridad!

Seguridad Personal

- No dejes objetos de valor a la vista, tanto en la escuela como en tu lugar de trabajo. Guárdalos bajo llave.
- Si percibes la presencia de alguna persona sospechosa en baños, elevadores o escaleras, no los utilices.
- Avisa al personal de vigilancia.
- Si sales de noche, procura ir acompañado hasta tu auto, donde abordes el transporte. Si vas solo, observa bien a tu alrededor.
- No camines solo por lugares apartados u oscuros.
- Camina en sentido contrario a la circulación de vehículos, así evitarás que un auto se te acerque sin darte cuenta.
- Elige las rutas que ya conoces, donde haya mayor tránsito de vehículos y de personas.
- No utilices calles poco concurridas, para acudir distancias.
- En las noches, procura ir acompañado y hacerlo por rutas transitadas e iluminadas.
- Si crees que te siguen, atraviesa la calle para confirmar si es cierta tu sospecha. Si es así, dirige a un lugar donde haya gente y pide ayuda.
- Evita hablar con desconocidos. Aljálte de ellos, sobre todo si están en grupo. Si se le acercan, dirígelo a un sitio donde haya gente y pide ayuda.
- Nunca lleves tu bolso o portafolios colgando, asegúralos tomándolos fuertemente con alguna de tus manos.
- Nunca lleves el monedero o billetera en la mano. Antes de salir tócala el importe de tu pasaje y guárdalo en alguna bolsa de tu ropa.
- En tu trabajo:
 - a) Al abrir o cerrar las oficinas procura estar acompañado.
 - b) En días de pago, realiza tu cobro en forma individual. Evita hacer movimientos bancarios de otras personas.
 - c) Si vas al banco a depositar o retirar sumas importantes de dinero, siempre hazlo acompañado.

Seguridad en el Transporte

- Asegúrate de que tomas la ruta correcta en el camión, Metro o "colectivo".
- Fíjate al conductor que te baje en la parada más cercana al lugar a donde deseas ir.
- No cargues tu mochila o moral a la espalda, evitarás que te roben tus pertenencias.

Seguridad para Jóvenes

- Cuida bien las llaves de tu casa, siempre téelas contigo, si las pierdes avisa a tus padres.
- No pidas advertir, ni los aceptes cuando te lo ofrecen.
- Informa en tu casa siempre a dónde vas y a qué hora regresas, de preferencia da nombre y número telefónico de donde y con quién estás. Alguien debe de saber dónde estás.
- Denuncia si eres víctima de algún delito.

Seguridad para Taxis

- Antes de abordar un taxi verifica que no sea pirata, que coincida las placas con el número pintado en los costados de la carrocería.
- Verifica que porte el tarjetón de identificación del conductor, y que se encuentre en lugar visible.
- El sistema de cobro de taxis debe ser a través de taxímetro, por lo que este debe de estar activado al abordar el vehículo.
- Procura delimitar la ruta a seguir y de ser posible llevar a la mano el dinero del pago del servicio.
- Si es de noche, no permitas que tome atajos, procura que sea por calles concurridas y transitadas.
- Los taxis son de uso exclusivo, no lo abordes si ya se encuentra ocupado.
- Procura no hablar por teléfono celular ni sacar objetos valiosos. No seas evidente!!!

Central de Atención de Emergencias (CAE)

56160914 / 56222440
56226470

Para apoyo en dependencias fuera de la CAE es un sistema de enlace con los grupos especializados de auxilio en caso de emergencias dentro de la UNAM. Proporciona a la comunidad una atención pronta, en caso de algún incidente delictivo o de una emergencia.

Cuenta con bases de información, de corporaciones e instituciones externas, para la localización de hospitales, delegaciones, bomberos, etc., a fin de proporcionar la respuesta necesaria en el menor tiempo posible. También cuenta con información para la localización de todas las entidades y dependencias universitarias de la república mexicana. Funciona las 24 horas del día los 365 días del año.

La comunicación se establece de forma inmediata como se indica:

Descolgando el teléfono de emergencias (amarillo) instalado en cada entidad y dependencias universitarias.

Marcando el número 55 de cualquier extensión de la UNAM.

Activando los postes de auxilio (amarillos) que se encuentran distribuidos en el campus universitario.

En caso de alguna emergencia y encontrarse en una entidad o dependencia fuera, marca desde cualquier teléfono local directo el 066 de Seguridad Pública local o 065 de Cruz Roja Mexicana local.

Quejas y denuncias:

A la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario:

<http://www.comisionseguridad.unam.mx>

ó AL 01 800 ABOGRAL: 01 800 2264725 ó 56221400

<http://www.01800abogral@servidor.unam.mx>

Decálogo para peatones

Transita por los lugares destinados a la circulación peatonal.

Respetar las indicaciones de los semáforos.

Acostumbra cruzar las calles por los pasos peatonales.

Camina por el lado derecho para permitir que el flujo peatonal sea constante.

Se prudente y voltea hacia los dos lados antes de cruzar la calle.

Conoce y respeta las señales viales... a ti también te corresponden.

Al salir de un vehículo, hazlo por el lado derecho, espera a que el auto se retire y cruza la calle cuando la luz del semáforo esté en verde.

Mantente visible a los ojos de los conductores de vehículos.

Al cruzar las vialidades no te distraigas con teléfono celular, audífonos, etc...

La Unidad de Atención para el Seguimiento de Denuncias

Tel: 5622 6378
5622 6377
Ext. 48063

No dudes en acudir a la COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD de tu plantel o dependencia.

Decálogo para conductores

Respetar los pasos peatonales: no los invadas con tu vehículo cuando estes en alto. ¡No te pases de la raya!

Maneja con precaución, anticipa situaciones de peligro y evita la concurrencia.

Respetar las señales viales.

Estacionate únicamente en los lugares destinados para ello.

No utilices el teléfono celular mientras conduces.

Ponle el cinturón de seguridad antes de comenzar a conducir.

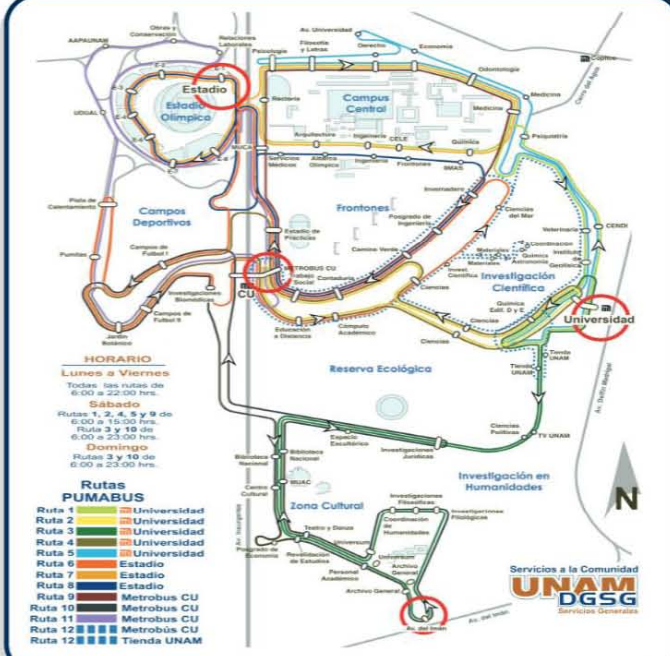
No rebases el límite de velocidad: 40 kilómetros por hora.

No conduzcas bajo los efectos del alcohol y/o drogas.

Sé responsable, amable y cordial al manejar.

Mantén tu vehículo en buenas condiciones técnico-mecánicas.

Respetar el carril para uso exclusivo del PUMABUS.



HORARIO
Lunes a Viernes: Todas las rutas de 6:00 a 23:00 hrs.
Sábado: Rutas 1, 2, 4, 5 y 9 de 6:00 a 18:00 hrs. Rutas 3 y 10 de 6:00 a 23:00 hrs.
Domingo: Rutas 3 y 10 de 6:00 a 23:00 hrs.


Rutas PUMABUS

- Ruta 1: Universidad
- Ruta 2: Universidad
- Ruta 3: Universidad
- Ruta 4: Universidad
- Ruta 5: Universidad
- Ruta 6: Estadio
- Ruta 7: Estadio
- Ruta 8: Estadio
- Ruta 9: Metrobus CU
- Ruta 10: Metrobus CU
- Ruta 11: Metrobus CU
- Ruta 12: Metrobus CU
- Ruta 12: Tienda UNAM


B. Anuncios en la gaceta

Acude a denunciar si fuiste víctima o presenciaste un hecho ilícito


La UNAD está para escuchar y ayudarte



Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM



56-22-63-78
48063 ext. dentro de la UNAM
01800-ABOGRAL (226-47-25)
01800abogral@unam.mx



Convocatorias

agenda

Con



de respeto

Las maestras y los maestros no descalifican a las alumnas

**NO BASTA CON DECIRLO
HAY QUE HACERLO**

DENUNCIA

UNAD. 5622 6378
01800 226 4725
01800abogral@unam.mx
DDU. 5622 6220 al 22

Igualdad entre mujeres y hombres
Nuestra manera de ser pumas

Conoce los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM en:
www.abogadogeneral.unam.mx



ANEXO IV

Solicitud de información estadística

a. Agencia del Ministerio Público



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA Y ESTADÍSTICA CRIMINAL
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

México, D. F., a 30 de mayo de 2013
Oficio No. DGPEC/OIP/2628/13-05

C. Amparo Corona Solares
skinnypuma@hotmail.com

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Director General de Política y Estadística Criminal, M. en C. Enrique Salinas Romero y con fundamento en los artículos 1,2 fracción XVIII, inciso e), 10, 21 y 80 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1,42 fracción X y 43 fracción XVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 3, 11 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En respuesta a su solicitud de información recibida en esta Oficina de Información Pública el día 21 de mayo de 2013, con el folio 0113000120813, en la cual solicitó:

"Datos estadísticos acerca del tipo de delitos que denuncian los estudiantes universitarios de la UNAM, ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria; cuantos casos se dan por año y si se le da seguimiento y cuantos concluyen; por sexo, edad y si se conoce de que escuela o facultad pertenecen. La información que solicito, es a partir de la creación de la agencia, Octubre del 2011, del año 2012 y de lo que va del transcurso de este año 2013 (abril)".

Al respecto me permito manifestar a usted que una vez realizada la solicitud de información que usted requiere al área correspondiente, ésta emite contestación con:

Al respecto le hago entrega del: Oficio No. DGPEC/DPPC/117/13-05 de fecha 29 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Luis Morelos Yáñez Director de Política y Prospectiva Criminal.

Derivado de lo anterior le hago entrega de dos fojas simples.

Asimismo, se le hace de su conocimiento que en caso de que no esté conforme con la respuesta otorgada, con base en los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene la posibilidad de acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN
GEOMÁTICA Y RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OIP
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS



"La transparencia es un derecho y obligación, nuestra responsabilidad es brindar información".
General Gabriel Hernández No. 56, Planta Baja, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc,
México, D.F., Teléfonos: 53455202

ESR/SSR/PPM

Petición 0113000

pgjdf.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Política y Estadística Criminal
Dirección de Política y Prospección Criminal

104-
102013

"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
OFICIO NÚM. DGP/EC/EP/07/117/13-02
México, D.F., a las 23 de mayo de 2013.

LIC. SERGIO SALAZAR ROJAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE SISTEMAS EN GEOMÁTICA Y
RESPONSABLE OPERATIVO DE LA DIP
P R E S E N T E

Por medio de presente y en respuesta a el correo de información mediante el oficio número DGP/EC/EP/02/04/13-05, se citó en por la C. AMBARO CORONA SOLARES, a través del correo de folio 01/5030320813, recibiendo el número de Averiguaciones Previas iniciadas del fuero común, iniciadas en la Unidad Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria, por las fechas de Abril y Mayo respecto, tal periodo con anterioridad de Octubre de 2011 al mes de Abril de 2013.

Cabe señalar que la Dirección a su cargo no cuenta con la información digitalizada, referente al mencionado y de ser posible se que estados a facultad, a través de los estudiantes.

Por todo lo anterior y de acuerdo con el Art. 11, párrafo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se:

"Quiénes soliciten información pública tienen derecho a su elección, a que ésta le sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro, la reproducción de lo ocurrido en caso de rebatirse, así como se encuentre digitalizada y sin que ello implique procesamiento de la misma. En caso de no estar disponible en el momento de solicitarla, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de este organismo.

En lo que respecta a quienes casos cumplir, esta Dirección no cuenta con ese tipo de información.

En otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR

LIC. Luis Morales Yañez

PGJ
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROSPECCIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROSPECCIÓN CRIMINAL
ORIGEN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
102013



Escuela Intermedia No. 55, Ermita, Ciudad de México,
Dist. Capital, México, C.P. 06720, México, D.F.
Tel. 52-55-50-84

dl me
sblt. 113

**AVERIGUACIONES PREVIAS RECIBIDAS DEL FOLIO COMÚN
PERIODO: OCTUBRE 2011 A ABRIL 2013**

AP's Iniciadas en la AGENCIA ESPECIALIZADA EN RELACION A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DELITO	2011 (OCT-DIC)	2012	2013
DELITOS DE ALTO IMPACTO	12	142	28
Robo a persona en tránsito (CV)		2	1
Robo de documentos en tránsito (CV y SV)	9	39	10
Robo de vehículo automotor (CV y SV)	30	101	17
DELITOS DE BAJO IMPACTO	34	266	60
ADULTERIO		1	1
OPR	3	16	7
Lesiones Corporales	1	2	
Lesiones Físicas	3	7	1
Ultras Delitos		0	4
Primo Robos (Delitos)	21	185	43
Robo de Dinero	3	13	3



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN
CRIMINAL
OFICINA DE TRANSCCIÓN PÚBLICA**

"2014 año de Octavio Paz"

Oficio No. DOPEC/DIP/03400/16-06,
México, D. F. a 18 de Junio de 2014.

**C. AMPARO CORONA,
PRESENTE**

Reciba un cordial saludo, por instrucciones de A. en C. Enrique Salazar Ríos, Director General de Política y Evaluación Criminal y con fundamento en los artículos 1, 2 fracción XVII inciso b, 27 fracción X y 82 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 40 fracción X y 48 fracción XV y 130 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 3 y 11 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; en cumplimiento a la Solicitud de Información Pública, recibida en esta Oficina de Información Pública el día 07 de mayo del año en curso, a la cual le correspondió el número de folio: 0113000127414, en la que recibí lo siguiente:

"Solicitud información estadística acerca de los delitos denunciados (y/o registrados) en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria, que se hayan cometido en las instalaciones o periferia de la Ciudad Universitaria de la UNAM del año 2013 (enero a diciembre) y del presente año 2014 (enero-mayo)."

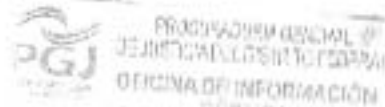
Atentamente, le envío:

- Copia simple del Oficio No. SAFO/300/CA/1162/2014-04, de fecha 17 de junio de 2014, recibida por el Asistente Ejecutivo de Procedimientos Penales "C", en la Subsecretaría de Asesorías Previas Descentralizadas, licenciado Oscar Hugo Torres Chico, en el cual se da contestación a la solicitud presentada ante esta Oficina de Información Pública.

Asimismo, en los casos de no contestación que en caso de que no este conforme con la respuesta otorgada, con base en los artículos 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, tiene la posibilidad de acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
Y RESPONSABLE OPERATIVO DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**


LIC. FERNANDO FLORES MALDONADO,



La Procuraduría es un derecho y obligación, suarteros para más información y asistencia:
Crea tu perfil en www.pgfj.df.gob.mx, www.transparencia.gob.mx o llama al 011 55 57 00 00

df.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
PROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES FISCIALES
EDIFICIO VERDADERO

1647
Higuera

2014, Año de Octavio Paz

Oficio No. SAPD/300/CA/1162/2014-06
México, D. F., a 17 de junio de 2014

MRO. ENRIQUE SALINAS ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y ESTADÍSTICA
CRIMINAL Y TITULAR DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA EN LA PGJDF
PRESENTE

Por instrucciones del V. Sr. Oscar Méndez de Cua Brink, Subprocurador de Investigaciones Fiscales Desconcentrado y, en atención a la oficio DGPEC/OIP/09784/14-05, de fecha 21 de mayo de 2014, relacionado con la solicitud de información (número IN/3000127414, mediante el cual ha de canalizarse la solicitud de acceso a la información pública del Sr. AMPARO CORONA, que padece de falta de esta información y que se detalla en el párrafo siguiente:

"Solicite información específica acerca de los delitos denunciados y/o registrados (en la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria, que se hayan cometido en las instalaciones o periferia de la Ciudad Universitaria de la UNAM del año 2013 (enero a diciembre) y del presente año 2014 (enero-mayo)". (sic)

en cumplimiento de lo previsto en los artículos A octavo segundo Apartado A, fraccións I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción X II párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Distrito Federal; artículos 1, 2 párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Distrito Federal; artículo B del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En relación a lo anterior mencionado por el particular Sr. AMPARO CORONA, se informa que a fin de dar respuesta a lo solicitado se giró oficio al Sr. Enrique Luna Méndez, Fiscal Desconcentrado de Investigación en Agencia de Atención Especializada, quien mediante oficio de remisión signado por la Sr. Erika Maribelto Cuevas, Agente del Ministerio Público Supervisor, Encargado como Asesor Jurídico de la Agencia del Ministerio Público Especializado en Atención a la Comunidad Universitaria y responsable de recibir la solicitud, en virtud de la siguiente fórmula siguiente:



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
17 Jun 14
E. Luna Méndez
E. Luna Méndez
E. Luna Méndez
E. Luna Méndez



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES JUDICIALES
DIRECCIÓN CONTRA LAS**

A respecto, me permito informar que por cuanto hace a lo referente a la cantidad de delitos denunciados y/o reportados (delitos delictivos) que se reportan conforme a las instrucciones de Ciudad Autónoma del año 2013 (del 1 de enero y del año 2011 (enero-mayo), corroborados con el base de datos de la Agencia del Ministerio Público Especializado en Atención a la Comunidad Universitario, se tienen lo siguientes: hitos que han sido desglosados por tipo de delito y en total:

ENERO A DICIEMBRE DE 2013:

DELITO	CANTIDAD
ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	21
ROBO DE VEHÍCULO EN VIOLENCIA	39
ROBO A TRANSENTE	44
ROBO A INTERIOR DE VEHÍCULO	40
ROBOS SIMPLES (OBJETOS)	61
ROBO DE OBJETOS A INTERIOR DE ESCUELA	47
HELECHOS	8
ROBO A BICICLETA	6
DELITOS CONTRA LA SALUD	8
DAÑO A LA PROPIEDAD	11
ROBO A CONDUCTOR	0
DENUNCIA DEL DELITO	6
ROBO A VEHÍCULO	4
AMENAZAS	4
ABUSO SEXUAL	3
ROBO CALIFICADO	3
ROBO DE AUTOPARTES	2
ROBO Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE IDENTIFICACIONES	2
BANCAERAS	1
VIOLENCIA FAMILIAR	1
SECUESTRO	1
ROBO A CUENTA APARENTE	1
ABUSO DE CONFIANZA	1
ABUSO DE AUTORIDAD	1
SECUESTRO	2
ROBO EN TRANSITO (VEHÍCULO)	2
DISCRIMINACIÓN	1
EXTRAVÍO DE PERSONA	1
FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS	1
HELECHOS	1
PORTACIÓN DE OBJETOS AFROFARMACÉUTICOS	1
TOTAL	388



Carretera México-Toluca, s/n, Cuauhtémoc, México, D.F., México
Código Postal: 06702, Teléfono: 5623-1000, 5623-1001
www.pgr.gob.mx

df.gob.mx
pgr.df.gob.mx



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
ESTADÍSTICAS**

ENERO A 30 DE MAYO DE 2014

DELITO	CANTIDAD
ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	7
ROBO DE VEHICULO SIN VIOLENCIA	36
ROBO A TRANSICIÓN	9
ROBO A NEFARIO DE VEHICULO	13
ROBO SIMPLES OBJETOS	39
ROBO DE BIENES DE INTERIOR DE ESCUELA	3
ROBOS	0
ROBO DE BICICLETA	0
DELITOS CONTRA LA SALUD	1
DAÑO A LA REPUTACION	3
AMENAZAS	6
INJURIA DE HECHOS	2
ROBO A NEGOCIOS	1
ABUSO DE FIDUCIA	1
ABUSO SEXUAL	3
SECUESTRO INFANTE	4
TRAFICO DE ARMAS	2
PERSECUCION DE OBJETOS ANTES PABA	1
AMENAZAS	1
ACTOS DE VIOLENCIA	2
EXTORSION	1
ROBO A MANIPULACION	0
DETERMINACION	2
TOTAL	163

No obstante lo anterior, no se omite mencionar que la información proporcionada por la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Agencias de Atención Especializada, deberá ser validada por la Dirección de Estadística dependiente de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de esta Procuraduría, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Adicionalmente se hace la aclaración de que la información sobre delitos corresponde a los delitos cometidos en las Instituciones de Ciudad Universitaria, mismas que corresponden a la Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Comunidad Universitaria, tal y como lo señala la particular en el sentido de, en otro sentido que los hechos delictivos en cuestión en la particular, ya no corresponden a la Agencia Especializada dirigida por la particular en el sentido.



Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Secretaría de Asistencia Técnica Estadística
Calle de la Justicia 1000

dg.gob.mx
pgjdg.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIONES PREVIAS
DESCONCENTRADA

La anterior, a efecto de que informe a partir de lo conducente.

En otro particular, le enjuicio de día sábado.

ATENTAMENTE
EL ASISTENTE DICTAMINADOR DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C",
EN FUNCIONES DE COORDINADOR DE ASesorEs
Y ENLACE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RICARDO HILGO FLORES CHAO

Cc: Sr. Oscar Montes de Oca Rosales, Subprocurador de Investigaciones Previas Desconcentradas,
Para su conocimiento. Presente.
En Deusto, a 10 de mayo de 2016.

CITE (pueda):



General de Justicia del Distrito Federal, S. de R. L. C. S. de R. L. C.
Edificio "B" - Calle de la Constitución No. 1000
Tel. 5540 5111

d5.gob.mx
pgjdf.gob.mx

b. Dependencias de la UNAM

Oficina del Abogado General

Número de delitos registrados y denuncias atendidas durante el 2013 y de enero a abril del 2014 por la Oficina del Abogado General con apoyo de la Coordinación de Oficinas Jurídicas y por la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM, como son robo a transeúnte en vía pública, robo a bordo del pumabús, robo a bordo de taxi, robo total o parcial del vehículo automotor (moto o bicicleta), delitos sexuales (abuso sexual, violación) y lesiones, a continuación le presento los datos que obran en los archivos de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, así como los que proporcionó la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM:

	Año 2013	Año 2014*
Robo a transeúnte	---	---
Robo a bordo de Pumabús	7	2
Robo a bordo de taxi	---	---
Robo total de vehículo	2	---
Robo parcial de vehículo	2	---
Robo a bicicleta	1	1
Abuso sexual	3	3
Violación	1	2
Hostigamiento	3	2
Acoso sexual	5	1
Lesiones	6	5

*Cifras hasta el 30 de abril de 2014

Dirección General de Servicios Generales

Número de delitos registrados durante el 2013, y de enero a abril del 2014 por la Dirección General de Servicios Generales, como son robo a transeúnte en vía pública, robo a bordo del pumabús, robo a bordo de taxi, robo total o parcial del vehículo automotor (motos o bicicletas), delitos sexuales (abuso sexual, violación), lesiones.

Nº	Ilícito	2013	2014 ene-abril
1	Robo a personas	182	67
2	Robo a bordo de taxi	0	0
3	Robo a bordo de pumabús	19	13
4	Robo total o parcial de vehículo automotor	243	78
5	Delitos sexuales	7	6
6	Lesiones	25	11
T o t a l		476	175

Trabajos citados

- Agencias Digitalpost. (4 de Octubre de 2013). *Nacional. Amantes de lo ajeno asaltan a estudiantes de la FES Aragón*. Obtenido de Digitalpost: http://digitalpost.mx/noticias-detalle.php?contenido_id=9212&seccion_id=184
- Aguilar, J. A. (2012). *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Aristegui Noticias. (29 de Noviembre de 2012). *Lo blanco y lo negro del sexenio de Felipe Calderón*. Obtenido de Aristegui Noticias: <http://aristeguinoticias.com/2911/mexico/lo-blanco-y-lo-negro-del-sexenio-de-felipe-calderon/>
- Atar, D. (Octubre de 2010). *Aportes metodológicos para el estudio de la percepción social de la ciencia y la tecnología*. Obtenido de Medio Siglo Universidad de Belgrano, 1964-2014 30 aniversario. Buenos Aires Argentina:
http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/251_Atar.pdf
- Batthyány, K. (2004). *Obstáculos a la seguridad humana*. . Obtenido de Social Watch:
http://www.socialwatch.org/sites/default/files/pdf/es/obstaculos2004_esp.pdf
- Benítez, R. (1-2 de enero-junio de 2008). *La Seguridad Nacional en la Indefinida transición: Mitos y realidades del sexenio de Vicente Fox*. Obtenido de UAEM. Redalyc.org; Recuperado de <http://redalyc.org/articulo.oa?id=59916819008>
- Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango. (2013). *Amarillismo*. Obtenido de Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Colombia:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/periodismo/per9.htm>
- Boletín 072/12. (7 de Febrero de 2012). *PGR pone en marcha el "Proyecto Diamante" para capacitar a Ministerios Públicos, Peritos y Policía Federal Ministerial*. Obtenido de Procuraduría General de la República:
<http://www.pgr.gob.mx/Prensa/2007/bol12/feb/b07212.shtm>
- Boletín UNAM-DGCS S-633. (25 de Octubre de 2011). *Boletín UNAM-DGCS S-633 Ciudad Universitaria*. Obtenido de Dirección General de Comunicación Social:
http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_633.html
- Calderon, F. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Poder Ejecutivo Federal*. México: Presidencia de la República.
- Calderón, F. (2012). *Sexto Informe de Gobierno. Presidencia de la República*. Obtenido de Presidencia de la República:

http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/sexta/estado_de_derecho_y_seguridad.htm
|

Cámara de Diputados. (2013). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. México: Diario Oficial de la Federación.

Carrión, F. (30 de noviembre de 2013). *¿Seguridad pública o ciudadana?* Obtenido de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO):
http://www.flacso.org.ec/docs/fc_seguridad.pdf

Castel, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Argentina: Manantial .

Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos. (2006). *Informe violencia en Guatemala (factores de origen, formas de manifestación y posibles soluciones)*. Guatemala: CIIDH.

Centro Nacional de Información. (2014). *Incidencia delictiva del fuero común 2014*. México: SESNSP-SEGOB.

Chávez, S. (4 de Octubre de 2013). *Estados. La Jornada*. Obtenido de La Jornada:
<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/04/estados/032n5est>

CIDAC. (2012). *8 Delitos primero Índice delictivo CIDAC*. Obtenido de Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.: http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/8DELITOS_09Feb.pdf

CIDAC. (19 de Febrero de 2014). *Propuestas para cambiar a México*. Obtenido de CIDAC:
http://www.cidac.org/esp/Acerca_de_CIDAC.phpb

Comisión Especial de Seguridad UNAM. (2012-2013). *Consejo Universitario*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo Universitario:
<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-seguridad/reglamentos-y-lineamientos/155-reglamento-de-la-comision>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Washington, D. C.: CIDH.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco. (2007). *Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2007*. Obtenido de Surco mi hogar:
<http://www.munisurco.gob.pe/municipio/surcoSeguro/planDistritalSeguridadCiudadana/planDistritalSeguridadCiudadana.pdf>

Compendio de Legislación Universitaria. (1988). *Marco Institucional de Docencia*. México: UNAM.

Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. (2013). *Reporte de índice delictivo Ciudad de México*. México: Reporte de índice delictivo Ciudad de México.

- Consejo Universitario. (2012-2013). *El Consejo Universitario*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: <https://consejo.unam.mx/acerca-de>
- Consulta Mitofsky. (Marzo de 2012). *Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*. Obtenido de México Unido Contra la Delincuencia A.C.: <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/EncuestaMitofskydePercepcinCiudadanasobrela/documentos/10%20Encuesta%20%20%20Mitofsky%20completa.pdf>
- Consulta Mitofsky. (Noviembre de 2012). *Décima Primer Encuesta sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*. Obtenido de México Unido Contra la Delincuencia A.C.: <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/EncuestaMitofskydePercepcinCiudadanasobrela/documentos2/11%20Encuesta%20Mitofsky.pdf>
- Cuarezma, S. J. (1996). La Victimología. En L. Bolívar, & et.al., *Estudios Básicos de Derechos Humanos V* (págs. 297-317). Costa Rica: Mundo Gráfico.
- Dammert, L. (2007). Seguridad Pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales? *Nueva Sociedad N° 212*, 67-81.
- De Facto. (4 de Octubre de 2013). *Aumentan asaltos a estudiantes de la FES-UNAM en Cuautitlán Izcalli*. Obtenido de De Facto.com.mx: http://www.defacto.com.mx/v2/edomex_notas.php?id=2786
- De Pina, R. (1992). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa.
- Delegación Coyoacán. (27 de febrero de 2014). *Coyoacán. Recupera su identidad*. Obtenido de Ciudad de México decidiendo juntos. Coyoacán recupera su identidad: <http://www.coyoacan.df.gob.mx/>
- Dependencia de Seguridad Humana ONU. (2009). *Teoría y práctica del Seguridad Humana*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- DGSG-UNAM. (2009). *Comisión Local de Seguridad*. Obtenido de Dirección General de Servicios Generales. Universidad Nacional Autónoma de México: <http://www.dgsg.unam.mx/comision.htm>
- Diario Oficial de la Federación. (30 de Abril de 2014). *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. Obtenido de Secretaria de Gobernación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343086&fecha=30/04/2014
- Dirección General de Planeación, UNAM. (2008-2014). *Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Planeación*. Obtenido de Dirección General de Planeación, UNAM: <http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/anteriores/1994/dgpu.php>

- Dirección General de Servicios Generales. (Octubre de 2009). *Servicios a la Comunidad UNAM. DGSG*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Servicios Generales: <http://www.dgsg.unam.mx/index.htm>
- El Universal. (11 de noviembre de 2010). *Un millón de Jóvenes, presas del narcotráfico*. Obtenido de El Universal.mx: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/722754.html>
- Embajada de los Estados Unidos México. (2008). *Iniciativa Mérida*. Obtenido de Embajada de los Estados Unidos. México: <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html>
- Facultad de Filosofía y Letras. (2013). *Historia Facultad de Filosofía y Letras*. Obtenido de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México: <http://www.filos.unam.mx/sobre/historia/>
- G. Aguiar, J. C. (2006). Las políticas de Seguridad Pública en América Latina: policía, violencia y narcotráfico en México. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* , 115-121.
- Gaceta UNAM. (5 de Abril de 2001). Se crea Unidad para Atención y Seguimiento de Denuncias. *Gaceta UNAM*, pág. 4.
- González, G., Schiavon, J., Crow, D., & Maldonado, G. (2011). *Las Américas y el Mundo 2010–2011. Opinión Pública y Política Exterior en Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú*. México: Centro de Investigación y Docencia.
- González, S., López, E., & Yáñez, J. A. (1994). *Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México: UNAM.
- ICESI. (2010). *Encuesta Nacional sobre Inseguridad*. México: ICESI.
- INEGI. (2013). *Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/ecosep/default.aspx>
- INEGI. (2013). *Encuesta Nacional de Victimización y percepción Sobre Seguridad Pública 2013 ENVIPE. Marco Conceptual*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2 de Abril de 2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s=>
- ISSUU. (21 de Enero de 2013). *Plataforma ISSUU*. Obtenido de Servidor web ISSUU: <http://issuu.com/analara/docs/114642057-presentacion-mexico-evalua-homicidios>

- Lagos, M., & Dammert, L. (9 de mayo de 2012). *La Seguridad Ciudadana: Corporación Latinbarómetro*. Obtenido de Corporación Latinbarómetro:
[http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/GruposTrabajo/2011/grupoSegCiud.nsf/pubsfoto/7A637064E8340863052579FA00564D46/\\$FILE/LATINOBAROMETRO090512.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/GruposTrabajo/2011/grupoSegCiud.nsf/pubsfoto/7A637064E8340863052579FA00564D46/$FILE/LATINOBAROMETRO090512.PDF)
- Larroyo, F. (1982). *Diccionario Porrúa de Pedagogía y ciencias de la educación*. México: Porrúa.
- Macarena, R. (2005). Prevención del crimen mediante el diseño ambiental en Latinoamérica. Un llamado de acción ambiental comunitaria. En L. Dammert, & G. Paulsen, *Ciudad y Seguridad en América Latina* (pág. 86). Chile: FLACSO-Chile.
- Martínez, C., & Ziccardi, A. (. (2010). *1910: La universidad Nacional y el Barrio Universitario*. México: Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad. Coordinación de Humanidades-UNAM.
- Méndez, N. J. (2004). Problemas Sociales de Seguridad Pública. *Revista trimestral de Trabajo Social*, 63-73.
- México Unido Contra la Delincuencia . (2012). *Encuesta Mitofsky sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México*. Obtenido de México Unido Contra la Delincuencia A.C.:
<http://www.mucd.org.mx/Encuesta-Mitofsky-sobre-Percepci%C3%B3n-de-Inseguridad-Ciudadana-en-M%C3%A9xico-c67i0.html>
- Montesquieu. (1987). *Del Espíritu de la Leyes*. Madrid: Técnos.
- Montt, M. G. (1984). *Etapas de ejecución del delito. Autoría y participación*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Moya, M. (1994). *Percepción de personas*. Madrid: McGraw-Hill.
- Narro, J. (2011). *Programa de trabajo para la UNAM 2011-2015*. México: UNAM.
- Nieto, A. (5 de Febrero de 2014). *PGJDF ofrece a UNAM reforzar la seguridad de estudiantes*. Obtenido de Terra: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/df/pgjdf-ofrece-a-unam-reforzar-la-seguridad-de-estudiantes,cc27ed003f204410VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>
- Notimex. (18 de Marzo de 2014). *Secuestro aumenta 592%: Miranda de Wallace*. Obtenido de El Economista: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/03/18/secuestro-aumenta-592-sexenio-epn-miranda-wallace>
- Oficina de Gestión del Campus Central. (2009-2014). *Campus Central de la Ciudad Universitaria Patrimonio Mundial*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México:
<http://www.patrimoniomundial.unam.mx/pagina/es/62/creacion-de-ciudad-universitaria>

- ONU. (2004). *La ONU y el estado de Derecho*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas:
<http://www.un.org/es/ruleoflaw/>
- Organización Panamericana de la Salud para la OMS. (2002). *Informe mundias sobre violencia y la salud. Resumen*. Washington, D. C.: OPS-OMS.
- Ornelas, R. J. (2006). *Violencia y Seguridad Pública. Una propuesta Institucional*. México: Porrúa-UNAM.
- Peña, N. E. (27 de Noviembre de 2013). *Secretaría de la Presidencia*. Obtenido de
<http://www.presidencia.gob.mx/politicadeseguridad/>
- Peñaloza, P., & Garza, M. (2002). *Los desafios de la seguridad pública en México*. México: Universidad Iberoamericana-UNAM-PGR.
- Pérez, K., & Areizaga, M. (2005-2006). *Seguridad Humana. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Universidad del País de Vasco:
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204>
- PGR. (27 de Septiembre de 2011). *Ministerio Público de la Federación*. Obtenido de Procuraduría General de la República :
http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Ministerio_Publico.asp
- Piñeyro, J. L., & Barajas, G. (1995). Seguridad nacional y pobreza en México: notas sobre el PRONASOL. *El Cotidiano*.
- Presidencia de la República. (2000). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.
- Presidencia de la República. (11 de junio de 2005). *Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del "Operativo México Seguro" contra el crimen organizado*. Obtenido de México, Presidencia de la República:
<http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=18872>
- Presidencia del Consejo de Ministros. Perú. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana*. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros. Ministerio del Interior. Perú.
- Protección Civil. (2014). *Conceptos básicos de protección civil*. Obtenido de Asociación Nacional de Profesionales y Terceros Acreditados en Protección civil y riesgos A.C.:
<http://proteccioncivil.co/Conceptos.html>
- PUND. (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá: PNUD.

- RAE. (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de Real Academia Española: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=TgsbkLscn2x5iOgOl1j>
- Rico, J. M., & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina*. México: Siglo Veintiuno editores.
- Rodriguez, L. (2003). *Victimología*. México: Porrúa.
- Ruíz, S. G. (1994). *Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México: UNAM Serie de Justicia.
- Sánchez, R. (23 de 11 de 2013). *Síntesis sobre la real y pontificia Universidad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Jurídicas: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt10.pdf>
- Schaub, H., & Zenke, K. (2001). *Diccionario Akal de Pedagogía*. Madrid: Ediciones AKAL S.A.
- Schneider, D., Hastorf, A., & Ellsworth, P. (1982). *Percepción personal*. Estados Unidos: Fondo educativo interamericano.
- Secretaría de Gobernación. (22 de marzo de 2004). Secretaría de Seguridad Pública. *Diario Oficial*, págs. 1-6.
- Secretaria de Gobernación. (Agosto de 2013). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2013*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/CIEISP2013_210813_2.pdf
- SEGOB. (26 de Noviembre de 2010). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de Secretaría de Gobernación: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/en/SecretariadoEjecutivo/Consejo_Nacional
- Tello, N. (23 de Junio de 2005). *La inseguridad pública desde lo social*. Obtenido de Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde): http://www.insyde.org.mx/images/Doc_de_analisis_7_web.pdf
- Tello, N. (2007). El modelo comunidad segura como una estrategia alternativa para combatir la inseguridad. *Revista de Trabajo Social*, 66-85.
- Tello, P. N., & Garza, C. (2000). La cultura de la legalidad, antídoto de la inseguridad. *Este país*, 1-15.
- Terra. (8 de Abril de 2012). *El robo el delito más frecuente en CU*. Obtenido de Terra: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/df/es-robo-el-delito-mas-frecuente-en-cu,37d93df816296310VgnVCM3000009acceb0aRCRD.html>

- Torres, G. C. (1988). *Diccionario Jurídico Elemental*. Argentina: Heliasta S.R.L.
- UNAM. (2007). *Legislación Universitaria*. México: UNAM .
- UNAM. (2009). *Acerca de la UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: <http://www.unam.mx/acercaunam/es/>
- UNAM. (2009). *Justo Sierra y la Universidad Nacional: 100 UNAM*. Obtenido de 100 UNAM Universidad Nacional de México 1910-2010: http://www.100.unam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=74&lang=es
- Universia. (26 de Octubre de 2011). *Inseguridad Universitaria en CU*. Obtenido de Universia. México: <http://noticias.universia.net.mx/vida-universitaria/noticia/2011/10/26/882569/inseguridad-universitaria-cu.html>
- Valero, A. (2004). Mitos y realidades de la inseguridad pública en el Distrito Federal. *Revista de Trabajo Social*, 104-119.
- Valero, A. (2007). La seguridad Ciudadana: una política pública del Estado. *Justicia Social, Desarrollo y Equidad*.
- Valero, A., & Cruz, N. (2008). Efectos del miedo al delito en las relaciones sociales: El caso de la Ciudad de México. *Ciencias Sociales Online, revista electrónica*, 33-49.
- Vega, Z. J. (2010). *La seguridad pública en la era moderna y contemporánea*. México: UAM.
- Villavicencio, M. R. (2012). *Guía para la elaboración de los planes locales de seguridad y protección UNAM*. Obtenido de STUNAM: <http://www.stunam.org.mx/41consejouni/06comision ESPECIAL/01guia.pdf>
- Vox. (1954). *Diccionario manual Ilustrado de la Lengua Española*. España: Bibliograf S.A. .
- Vuanello, R. (2005). Violencia e inseguridad urbana: La victimización de los jóvenes. *Fundamentos en Humanidades*, 135-157.
- W Radio. (16 de Junio de 2005). *Advierte Fox que no se bajará la guardia contra el crimen*. Obtenido de W Radio: <http://www.wradio.com.mx/noticias/advierte-fox-que-no-se-bajara-la-guardia-contra-el-crimen/20050616/nota/180980.aspx>